PROGRAMA MAYA

Para el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas de Guatemala

DESCRIPCIÓN DEL INFORME ANUAL DEL PROGRESO DEL PROGRAMA

PERIODO DEL INFORME: **1 de enero al 31 de diciembre de 2011**

Título del Programa & Número

- Título del Programa: Programa Maya, para el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas de Guatemala.
- Número del Programa: **69494**
- MDTF Número en Atlas: **56667**

País, (Localidad) (s), Área Temática (s)

Guatemala, Derechos de los Pueblos Indígenas

Organizaciones Participantes

1) OACNUDH
Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
2) UNICEF
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
3) PNUD
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Socios Implementadores

a) Organizaciones Indígenas, en su mayoría ubicadas en el interior del país.
b) Organizaciones de la Sociedad Civil.
c) Universidades
   a. Universidad de San Carlos de Guatemala
   b. Universidad Rafael Landívar
   c. Universidad Mariano Gálvez
d) Entidad Estatal, Ministerio de Educación.
e) RENAP, INAP, CRG y 5 municipalidades.

Costo del Programa/Proyecto en U$

	TOTAL Aprobado Según Prodoc Donante: Noruega	Pass Through Noruega 2011	Fondos de las Agencias en 2011
OACNUDH	2,523,418	627,980[1]	39,000
UNICEF	2,737,418	767,535	[2]
PNUD	3,287,157	1,136,800	106,605.22
Sub-total	**8,547,993**	**2,532,315**	**145,605.22**
1% AA	86,343	25,359	
Total:	**8,634,336**	**2,557,674**	**145,605.22**

Duración del Programa (en meses)

Overall Duration	47 meses.
Start Date	16/06/2009
End Date	31/12/2012
Operational Closure Date	31/12/2012
Expected Financial Closure Date	31/12/2012

Evaluaciones del Programa/Evaluación de Medio Término

Evaluación Completada - Si aplica, por favor adjuntar
☐ Yes ☐ No Fecha: _____
☐ Reporte de Medio Término – *si aplica, por favor adjunte* Yes ☐
No ☐ Date: _____

Presentado Por

- Nombre: Abelardo Quezada
- Título: Oficial de Programa
- Organización Participante (Líder):PNUD
- Email address:

[1] *Monto preliminar al 31 de diciembre. Podrá variar debido a pagos en proceso de trámite, que corresponden al 2011.*
[2] *Los recursos propios de UNICEF y de otros donantes, sumados a los recursos asignados por el Programa Maya, contribuyen a desarrollar la agenda de cooperación de la Organización en el país.*

INFORME NARRATIVO 2011

1. Propósito

La OACNUDH, UNICEF, y PNUD han establecido el Programa Maya (PMaya), Programa Conjunto en Guatemala, el veinte (20) de enero de dos mil nueve (2009). Bajo ese acuerdo, los organismos participantes han designado a la Oficina de MDTF para actúe como Agente Administrador del PMaya Conjunto, quien además, tiene la responsabilidad de la rendición de cuentas para todos los programas conjuntos del Sistema de Naciones Unidas que utilizan la modalidad de Pass-through. Bajo este mandato se presenta el tercer informe narrativo del PMaya correspondiente al año 2011.

Según el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009/2010 Guatemala -hacia un Estado para el Desarrollo Humano-, muchos de los compromisos que buscan garantizar la seguridad, el pleno ejercicio de la ciudadanía y el avance en la construcción del Estado de Derecho a favor de los Pueblos Indígenas, siguen pendientes[3]. En ese contexto el PMaya trazó su **objetivo general**: "Contribuir al mejoramiento de la situación del pueblo Maya y de los pueblos Xinka y Garífuna, para alcanzar el pleno ejercicio de sus derechos ante los sistemas de justicia, de educación y político, apoyando de esta manera a la transformación hacia un Estado Plural con mayor capacidad de desarrollo sostenible y mejores posibilidades de combatir la pobreza en Guatemala". Para el logro de dicho objetivo se definieron tres impactos que se impulsan mediante tres componentes.

Componente (1) Justicia, a cargo de OACNUDH: el empoderamiento de organizaciones mayas en materia de litigio estratégico para que los pueblos indígenas en Guatemala ejercen de mejor manera sus derechos individuales y colectivos, especialmente los derechos a la tierra, a los recursos naturales y un ambiente sano, a la no discriminación y la justicia, a la consulta, y a mantener y desarrollar sus formas de organización social propia así como sus derechos culturales[4].
Componente (2) Educación, a cargo de UNICEF: La implementacion de un sistema de educación bilingue intercultural, en particular para llegar a una educación de calidad de acuerdo con la cultura e idioma de los niños y niñas mayas, por medio de las instituciones del Ministerio de Educación (MINEDUC) y de una participación activa de las organizaciones mayas, las familias y los líderes locales.
Componente (3) Participación Política, a cargo de PNUD: Una democracia más representativa y legítima en el nivel local y central mediante una mejor formación y representación política, a través de líderes y lideresas mayas mejor preparados para ejercer sus derechos e intereses.

El objetivo general e impactos previstos por el PMaya, guardan coherencia con las áreas y efectos definidos en el UNDAF 2010-2014[5] de Guatemala, en lo siguiente: **Justicia**, se enmarca en el área 5, efecto de país 5.1 y producto 5.1.3; **Educación** se ubica en el área 2, efecto de país 2.3 y productos 2.3.1, 2.3.2 y 2.3.4; **Participación Política** corresponde al área 3, efecto de país 3.1 y productos 3.1.1, 3.1.2, 3.1.4, 3.1.5 y 3.1.6.

El PMaya, mediante los tres componentes responde a las demandas y necesidades de los pueblos indígenas en Guatemala, sustentadas en los Acuerdos de Paz, principalmente el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, los compromisos adquiridos por el país en las Conferencias, Convenciones, Declaraciones y Convenios de SNU: Convenio 169 de la OIT, CERD; Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; CEDAW, entre otros. Asimismo, contribuye a logro de los ODMs.

---

[3] Informe Nacional de Desarrollo Humano 2009/2010 Guatemala -hacia un Estado para el desarrollo humano- pag. Xviii
[4]Se considerará la participación de otras organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil y organizaciones del Estado con experiencia y compromiso en el trabajo y defensa en materia de pueblos indígenas en el caso de que no haya suficientes organizaciones mayas que llenen el perfil marco establecido para ser participantes en este primer componente del PMaya (Pie de pagina 22 del PRODOC).
[5] Ver UNDAF 2010-2014 de Guatemala en:
http://www.undg.org/unct.cfm?module=CoordinationProfile&page=Country&CountryID=GUA&fuseaction=UN%20Country%20Coordination%20Profile%20for%20Guatemala

2. Recursos

2.1 Recursos financieros:

El PNUD adjudicó $106,605.22 a través de la Oficina del Coordinador Residente. Estos fondos sirvieron para complementar las tareas de la coordinación del C3 y de la coordinación del PMaya; acompañamiento y apoyo a las actividades conjuntas del PMaya entre las todas organizaciones socias, Consejo Consultivo y Junta Directiva, sobre el intercambio de experiencias y los avances en materia de acceso a la Justicia, educación con calidad y pertinencia cultural para la niñez maya, así como la formación, participación y representación política de pueblos indígenas.

El (C1) Justicia, siguió contando con fondos complementarios de OACNUDH ($39,000) para viajes de monitoreo y asistencia técnica con el objetivo de contribuir a la ejecución del PMaya y a los resultados esperados en el marco de la planificación estratégica de OACNUDH, en materia de litigio estratégico y derechos humanos de pueblos indígenas. Asimismo, la oficina adjudicó recursos materiales y humanos a la ejecución de este programa para su buena implementación.

El (C2) Educación, el programa de Educación de UNICEF Guatemala contó con financiamiento tanto de la organización como de otros donantes. Las acciones del programa se implementaron mediante los socios del Estado y de la sociedad civil. Según el POA 2011, la asignación aprobada fue de $687,018 y $50,000.00 para la Coordinación UNICEF. De esta cantidad, la ejecución real para el año 2011 fue $668,579.58 y $48,762.09 para la Coordinación UNICEF.

En junio del 2011 se solicitó al donante una reprogramación de los fondos destinados al Efecto 5, como consta en la solicitud. A partir del año 2009, el Gobierno de Guatemala decretó la Gratuidad de la Educación y dio inicio al programa de Transferencias Condicionadas para asegurar que las niñas y los niños asistirían a la escuela. A pesar de ello, en el año 2010, se fortaleció el Programa de Becas, creando el programa de Becas Solidarias para Niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, el enfoque de igualdad de género en las iniciativas de UNICEF y sus donantes determinó la prioridad de apoyar la universalización de la educación y solicitó reorientar los recursos disponibles del Efecto 5, a la formación y certificación de docentes en su idioma materno como factor fundamental para la educación de calidad con pertinencia cultural y lingüística. La solicitud consistió en trasladar $56,400.00 del Efecto 5 al Efecto 2 y, trasladar $49,000.00 del Efecto 5 al Efecto 3. Autorizada por el donante en el mes de junio de 2011, con lo que se fortaleció los procesos de calidad y pertinencia de la educación en lugar de otorgamiento de becas como en su inicio se contempló en el PRODOC.

El (C3) Participación Política, una parte del aporte adjudicado por PNUD, sirvió para el acompañamiento político, técnico y financiero a 23 Organizaciones socias, cubriendo los gastos de funcionamiento del equipo humano, gastos administrativos y logística general para el buen desempeño de las funciones indicadas.

Los desembolsos se efectuaron conforme a períodos, según convenios suscritos para los cinco efectos. No requirió ninguna revisión sustantiva al presupuesto.

El PMaya, siguió aplicando los mecanismos e instrumentos de manejo financiero institucionales y celebró algunas reuniones entre la Embajada de Noruega y los Organismos del SNU. La cooperación entre las partes permitió una dinámica fluida para el monitoreo de la ejecución presupuestaria y gestión de desembolsos.

Siempre una mayor coordinación ha sido el reto de un programa de esta naturaleza, especialmente se requiere de una mayor claridad sobre las implicaciones de los procedimientos, niveles de decisión y tiempos de aprobación, para evitar atrasos en la ejecución y especialmente que asegure coherencia con los ritmos de los procesos que se apoyan o acompañan, sin perder de vista las coyunturas del contexto.

- **Lecciones Aprendidas**

En (C1) Justicia, considera como lección aprendida que la interacción que resulta de la respuesta del sistema de justicia y el accionar de los sujetos de derecho con respecto a un litigio, marcan los ritmos de avance de los casos, y cuando toman dinamismo es complejo hacer coincidir los requerimientos de los casos con los tiempos administrativos de las instancias donantes, sobre todo cuándo ésta no tiene sede autónoma en el país como es el caso de OACNUDH.

El (C2) Educación, señala que el trabajo con las socias para la implementación de la planificación y calendarización de las acciones, fue fundamental asegurar que el financiamiento estuviera disponible de manera oportuna para hacer eficiente la ejecución dentro del período correspondiente al ciclo escolar 2011.
El (C3) Participación política, resalta que es esencial un permanente acompañamiento a las organizaciones para un efectivo monitoreo en la ejecución y alcance de sus resultados vinculado con la ejecución presupuestaria y la estabilidad del personal o una adecuada transición, lo cual aseguraría que en momentos coyunturales no se provoquen alteraciones considerables. Dicho proceso incluye la adecuación de tiempos entre lo planificado y la ejecución de los proyectos, así como la calidad de los informes y la entrega oportuna.

2.2 Recursos Humanos:

ANEXO 01: Tabla de personal contratado PMaya 2011

3. Acuerdos de implementación y monitoreo.

En el marco de la Gestión Basada en Resultados **(GBR)**, el Programa Conjunto planificó sus acciones estratégicas y actividades en función de sus efectos definidos en el PRODOC, con ello se estableció el POA conjunto 2011.

3.1 Mecanismos de implementación

3.1.1 General

Los mecanismos implementados para el seguimiento del Programa Conunto, en sus tres niveles de gestión: Junta Directiva con asesoría del Consejo Consultivo; Junta de Coordinación Ejecutiva; Comités de Selección y Juntas de Seguimiento por componente, están:
Diálogos: mecanismos utilizados para profundizar sobre temas, complementarios a las reuniones ordinarias, sobre el análisis de situación, año electoral, y contextualización avances de los resultados del PMaya, se desarrolló lo siguiente:

- Un encuentro con todas las organizaciones socias copartes del PMaya para el análisis de la realidad y el intercambio de experiencias mediante exposiciones y conferencias sobre el derecho a la justicia y a la educación con calidad y pertinencia, y a la participación política de pueblos indígenas.
- Una sistematización de 11 experiencias (4 del C1, 3 del C2 y 4 del C3) de manera participativa que recoge el contexto, los propósitos de los procesos y las lecciones aprendidas para su socialización y replica.
- Participación en el Grupo Temático Interagencial sobre Intereculturalidad y Pueblos Indígenas de Naciones Unidas y en eventos afines al PMaya para nutrir su dinámica y temática.
- Reuniones con autoridades de instituciones estatales, Mineduc y Comisiones del Congreso de la República, con la participación de algunos miembros del Consejo Consultivo y delegados de las copartes sobre temas primordiales que apoya el PMaya.

Alianzas Estratégicas:

- La Oficina de la OIT a través del Programa PRO 169, la AECID y el PMaya realizaron un *"Taller sobre el Convenio Núm. 169 DE LA OIT, Mecanismos de Control y Supervisión"* con 21 organizaciones indígenas de las cuales 12 son copartes del PMaya, para conocimiento adecuado del contenido del Convenio 169, de los mecanismos de control y supervisión de la OIT y participen con mayores elementos en los procesos de aplicación en Guatemala.
- La coordinación técnica de cada uno de los componentes ha facilitado, con el concurso de la socias copartes, alianzas con diferentes actores sociales e instituciones estatales que se detallan más adelante.

Reuniones: se desarrollaron conforme al nivel político-estratégico y técnico. Fueron primordiales para socializar información, diseñar y analizar propuestas, rendición de cuentas y la toma de decisiones estratégicas en cuanto a los resultados del programa. Entre otras reuniones desarrolladas:

- **Nivel 1:** Ordinarias y extraordinarias con la Junta Directiva: para seguimiento de los avances de los resultados y toma de decisiones relevantes sobre el programa, al igual que para conocer y aprobar las recomendaciones de los Comités de Selección.

- **Nivel 1:** Consejo Consultivo[6] y Junta[7] Directiva: se realizó una en el interior del país, Santa Cruz del Quiché para un acercamiento con la realidad y conocimiento de los avances sobre la participación política y el liderazgo de jóvenes, mujeres y pueblo PMaya.
- Otra de socialización sobre los avances del PMaya y elementos preliminares del repaso -evaluación de medio término- a cargo de la REN.
- **Nivel 2:** Junta de Coordinación Ejecutiva: espacio gerencial de ejecución, en el que se actualizaron e implementaron criterios, mecanismos e instrumentos para la ejecución de las actividades y el logro de los resultados conforme PRODOC. Igualmente, fue el espacio para la preparación de planes e informes anuales, seguimiento a la ejecución administrativo-financiera, propuestas e intercambio de información sobre los avances de manera coordinada.
- **Nivel 3:** Comités de Selección: reuniones de seguimiento y selección de organizaciones co-partes, aprobación de proyectos y selección de personal, en coherencia con lo previsto en cada componente, sus efectos y productos correspondientes a los C1 Justicia y C3 Participación política.
- **Nivel 3:** Junta de Seguimiento por Componente: Las reuniones ordinarias desarrolladas, 2 reuniones con el C2 y C3, y una con el C1, las cuales aportaron valoraciones y sugerencias en relación a los avances de los temas específicos en sus respectivos componentes y objetivos trazados.
- Acompañamiento e intercambio en el terreno a algunas socias copartes de los tres componentes por el equipo de ATP.

3.1. 2 Mecanismos de implementación por componente:

OACNUDH, a cargo del (C1) Justicia: desarrolló cinco aspectos centrales: a) Continuación del Programa Capacitación Técnica en Litigio Estratégico en Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas dirigido a organizaciones mayas, docentes y estudiantes universitarios, habiéndose concluido el proceso con la segunda promoción; b)Evaluación de trabajos finales de docentes y estudiantes universitarios; en el caso de las y los estudiantes la aprobación constituía requisito para acceder a la pasantía; c) Acompañamiento, facilitación y asesoría legal, política y comunicacional por parte del Equipo de Apoyo Técnico al Litigio Estratégico –EATLE- a las organizaciones copartes que desarrollan litigios estratégicos en materia de derechos de pueblos indígenas; e) Gestión administrativa, financiera y entrega de las donaciones del segundo grupo de organizaciones copartes; f) Constitución de Red de apoyo al Litigio Estratégico g)Procesos complementarios de formación en Cosmovisión Maya y Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos; g)Grupos de Discusión, para el análisis doctrinario de los temas de litigio que convergen en los casos. h) Monitoreo de actividades de ejecución de los proyectos de litigio de las copartes y asesoría en la elaboración de sus informes sustantivos y financieros.
UNICEF, a cargo del (C2) Educación: como primer paso los socios establecieron sus planes de trabajo y presupuestos según los criterios establecidos y de manera congruente con los lineamientos técnicos proporcionados, para luego, firmar los convenios correspondientes. Los lineamientos del Programa de Educación de UNICEF incluyen la capacitación y el acompañamiento para los equipos técnicos y financieros de los socios de Gobierno y Sociedad Civil. Se llevó a cabo reunión inicial para la programación de actividades, desembolsos y aspectos administrativos; programación de visitas financieras para revisión de operación y afinamiento de procedimientos para la ejecución, aprobación y certificación de gastos; reuniones periódicas de evaluación y seguimiento; asistencia técnica y acompañamiento *in situ* mediante una comunicación directa y permanente.

PNUD, a cargo del (C3) Participación Política: realizó de manera dinámica y permanente los siguientes mecanismos de acompañamiento: a) Reuniones colectivas y bilaterales con autoridades y responsables de los proyectos; b) Gestión administrativa y financiera para asegurar la entrega puntual de desembolsos a cada organización socia; y c) Visitas de campo para acompañar y monitorear la implementación de los proyectos;

---

[6] *El Consejo Consultivo: integrado por 13 personalidades con liderazgo nacional e internacional; de las cuales 9 son Mayas (3h y 6m), 2 ladinos/mestizos (h), 1 Xinka (h), 1 Garifuna(m): 7m y 6h.*
[7] *La Junta Directiva: integrada por: Delegada de SEGEPALN, Coordinador Residente de SNU en Guatemala, Embajador de Noruega, Asesora de Noruega, Representante de OACNUDH, Representante de UNICEF y Director de PNUD*

d) Facilitación y acompañamiento a la Junta de seguimiento y convocatoria y cumplimiento del rol del Comité de selección.

- **Contrataciones:**

El (C1) Justicia, reporta siete procesos de compra de servicios de asistencia técnica, bajo contratos de consultoría nacional de servicios (SSA y SC)[8]. La compra de materiales y equipo destinado al Equipo de Apoyo Técnico de Litigio - EATL- realizada por OACNUDH siguiendo las normas y procedimientos internos.

El (C2) Educación: En el caso específico de los socios de Gobierno, en el componente de Educación, el Ministerio de Educación utilizó los procedimientos oficiales de contratación para el personal que implementó las acciones del Programa Maya. UNICEF brindó asistencia técnica y orientaciones específicas además de avalar las contrataciones de personal y evaluar su desempeño. La adquisición de equipo y materiales se realizó de manera congruente con las normas y los procedimientos internos de UNICEF.

El (C3) Participación Política, en todos los procesos de contratación de servicios y adquisición de bienes se realizaron siguiendo los procedimientos Standard del PNUD.

3.2 Monitoreo:

El (C1) Justicia. *Monitoreo de la Capacitación Técnica:*

Se incrementaron las clínicas jurídicas y se cambió la metodología de clínica jurídica grupal a clínica jurídica con cada organización, brindando atención especial a cada caso, para la mejor definición de la estrategia general de litigio. La razón de éste cambio, es que conforme las organizaciones iban avanzando en la formulación de su estrategia de litigio en lo jurídico, político, social y comunicacional; lo cual en una dinámica de clínicas conjuntas no podía tratarse a profundidad de manera sólida y con asesoría especializada.

Se crearon directrices para la realización de la pasantía de los estudiantes de las universidades en las organizaciones: a) incremento de horas de pasantía según estándar de las universidades, b) implementación de plan de trabajo, de monitoreo y cumplimiento por el estudiante y por la organización, c) regulación del tipo de actividad que los pasantes deben realizar ajustado a conocimientos y destrezas desarrolladas en capacitación de litigio estratégico.

Con el segundo grupo de organizaciones se desarrollaron dos módulos complementarios. *"La Cosmovisión Maya, principios básicos y estrategias para su argumentación jurídica"* para fortalecer las capacidades de las organizaciones de sustentar sus demandas en base a sus propia cultura, sus propios conceptos de desarrollo y lograr una mejor definición del derecho vulnerado, debido a debilidades encontradas en ésta dimensión en los perfiles generales de litigio. Y el módulo *"El sistema Interamericano de protección a los Derechos Humanos"* considerando que varios de los casos serán presentados en éstas instancias debido a que no se obtienen resultados en el sistema de justicia nacional, y los perfiles de litigio presentaban debilidades también en su referencia al marco internacional. En los módulos complementarios participaron las organizaciones del primer grupo y los estudiantes del segundo.

Se añadió a la valija didáctica los dos tomos del libro *"La Cosmovisión Maya"* (Matul, Daniel y Cabrera, Edgar. Guatemala 2007), como texto de referencia de dicho módulo y se entregó a estudiantes y organizaciones un juego. Se duplicaron las horas presenciales de los estudiantes de derecho en la parte presencial de los módulos del programa de capacitación, que pasó de 4 a 8 horas.

Se modificó el lugar de realización de los módulos, de la zona 10 a la zona 1 de ésta ciudad, para hacer más accesible el lugar de las capacitaciones tanto a las organizaciones como estudiantes.

Monitoreo de las actividades del EATL: El Equipo desarrolla periódicamente un sistema de bitácoras, memorias e informes para discutir con la Coordinación del Componente y personal de OACNUDH, a efecto de mantener una retroalimentación constante, con base en los indicadores del plan de acompañamiento, facilitación y asesoría del EATL. También se desarrollaron reuniones permanentes de coordinación entre el EATLE y el equipo de coordinación del Componente. Durante el 2011 esta metodología de monitoreo, permitió: a) ajustar la asesoría, facilitación y acompañamiento del EATL a las perspectivas y dinámicas de las organizaciones y de los sujetos de derecho; b) Cambiar sobre la marcha las estrategias generales de litigio, adaptándolas a las circunstancias de variación constantemente que definen las respuestas del sistema de justicia y el escenario político.

---

[8] *ANEXO 2*

Monitoreo a las donaciones otorgadas a las organizaciones copartes del primer y segundo grupo: Se elaboró un informe narrativo y financiero, por cada una de las copartes en relación al monto otorgado en concepto de acciones para el litigio estratégico (aproximadamente US$37,000), se realizó el monitoreo en relación con el monto entregado correspondiente al 80% del presupuesto otorgado a cada organización del primer grupo. Se planificaron reuniones de monitoreo sustantivo y administrativo de los informes finales de cada una de las organizaciones del primer grupo y de solicitud de la primera donación para el segundo grupo, con la participación del equipo de coordinación del PMaya en OACNUDH. Con ésta asesoría y acompañamiento se redujeron en buena medida los problemas identificados por la sede –Ginebra- en los informes y perfiles de proyecto anteriores de las organizaciones.
Junta de seguimiento: En el 2011 no se logró convocar a reuniones de Junta de Seguimiento. Sin embargo para el segundo semestre se retomó el seguimiento al tema y se discutieron alternativas para su reactivación, el primer paso fue identificar una disparidad en la representación de las organizaciones (un representante por cada grupo de copartes, dos en total) y estudiantes (1 representante), por lo que se planificó que para inicio del 2012 se convocará a un nuevo proceso de nombramiento de la Junta de Seguimiento del C1, en el cual los estudiantes designarán a dos representantes (un hombre y una mujer) y las organizaciones a un representante de cada una (20 en total).

El (C2) Educación *El plan de monitoreo* se elaboró conjuntamente con las socias copartes y constituye un complemento del plan de proyecto. El monitoreo se realizó en los niveles local, departamental y nacional, con el concurso de distintos participantes en cada nivel. Estas acciones permitieron conocer el grado de incidencia del Programa Maya en el ámbito educativo, las percepciones de los beneficiarios directos e indirectos y sugerencias de estrategias específicas de mejora, cuando fue necesario.
Las visitas técnico administrativas el equipo técnico de UNICEF implementó un esquema de visitas a los departamentos que combinaron asistencia técnica para las actividades de los socios, un espacio para compartir experiencias exitosas y lecciones aprendidas con estudiantes, docentes, familias y autoridades locales educativas y de gestión. Las visitas permitieron a UNICEF contar con insumos de primera mano respecto al impacto, planificación y organización de las actividades. Adicionalmente, en el curso de estas visitas se revisaron los informes trimestrales y las estadísticas del proyecto para monitorear los resultados. Las visitas son un mecanismo útil para clarificar procedimientos y líneas estratégicas del programa, afinar procesos, fortalecer mecanismos de monitoreo y seguimiento y brindar asistencia técnica a los equipos de trabajo.
Junta de Seguimiento: Como parte de la estrategia de seguimiento a las acciones del programa, la Junta de Seguimiento realizó dos reuniones que contaron con la participación de los socios del Componente de Educación. Como resultado, se logró mayor nivel de compromiso de las autoridades de las instancias en la implementación de las acciones y un acompañamiento más frecuente de la ejecución.
Lecciones aprendidas en el proceso de monitoreo, se destaca la necesidad de realizar un seguimiento *in situ* de las acciones de los socios con el propósito de brindar asistencia técnica, asegurar el nivel de ejecución presupuestaria y los avances para alcanzar las metas propuestas para el programa. Este acompañamiento permitió conocer las opiniones de padres y madres de familia, docentes y directores, así como técnicos de las DDEs y CTAs. También contribuyó al compromiso del sector oficial por adoptar la metodología, reconocer la necesidad de impulsar y fortalecer la educación bilingüe intercultural y ampliar el modelo de EBI al resto de las escuelas de cada uno de estos 5 departamentos.
La incorporación de las lecciones aprendidas al proceso de monitoreo del año 2011, evidenció algunas acciones que deberán incluirse en la implementación del año 2012 como la matriz de datos para reportar niñas y niños por grado, maestras y maestros, y otros datos cuantitativos además de realizar algunas reuniones con actores involucrados para conocer sus percepciones respecto al impacto del programa y testimonios o vivencias de los beneficiarios.
El (C3) Participación Política: implementó el *Plan de Monitoreo* tomando como base los planes de los proyectos de las organizaciones socias, quienes informaron al respecto, a través de sus informes semestrales y finales al PNUD. Dichos informes fueron analizados y retroalimentados con observaciones por el equipo responsable del C3, para mejorar los informes o para un cierre adecuado de los proyectos según haya sido el caso. *Visitas de Campo:* éstas se realizaron a las organizaciones socias para cotejar información y para orientar los resultados en base a los efectos y productos establecidos. *Monitoreo a las donaciones otorgadas*

a las organizaciones copartes: mediante capacitación y acompañamiento bilateral, se realizó seguimiento a ejecución presupuestaria, facilitando medidas preventivas y correctivas, dependiendo de cada caso. *Junta de Seguimiento y Fortalecimiento:* Se realizaron 4 reuniones que permitieron mayor conocimiento entre las organizaciones socias y la definición e implementación de un Plan de Incidencia Política, que permitió una mayor participación y representación de pueblos y mujeres indígenas relativos a sus derechos, en espacios de decisión a nivel local, departamental y nacional.

Lecciones aprendidas: Para incrementar la efectividad del proceso de monitoreo, es necesario que desde el diseño del proyecto, por un lado se establezca claramente la relación y coherencia entre metas, indicadores, productos, efectos e impacto y por otro lado incluir indicadores de efectos, para alcanzar el logro del impacto esperado.

Aún con los esfuerzos realizados, es necesario aumentar la inversión en la formación del capital humano, tanto operativo como directivo de las organizaciones socias, principalmente lo relativo al proceso de monitoreo, elaboración de informes basados en gestión por resultados y la adecuación pertinente de los proyectos a los contextos políticos cambiantes.

3.2.1 Evaluación o estudios realizados.

El PMaya en su Conjunto no ha realizado evaluaciones ni estudios. No obstante, el Donante desarrolló un repaso (evaluación de medio término) respecto de la cooperación con la ONU bajo el convenio firmado, del 26 de septiembre al 07 de octubre del 2011; al finalizar el año, sólo se conoció el informe preliminar, ante el cual, las agencias enviaron sus comentarios y aclaraciones. Por otro lado, se culminó una sistematización de once (11) experiencias del PMaya (4 del C1, 3 del C2 y 4 del C3). Documento aún no publicado.

Justicia (C1): No se ha realizado ninguna evaluación, los estudios que se han realizado (como lo que presentó CONIC en la Comisión Interamericana de DH) son esfuerzos y productos de las copartes y están reflejados en la tabla adjunta sobre materiales producidos por las organizaciones del componente 1.
(ANEXO 3).

Educación (C2): realizó un diagnóstico de los logros y desafíos con relación al acceso a una educación de calidad con pertinencia cultural y lingüística que se evidencian en las escuelas del modelo NEUBI. Servirá para reforzar algunas áreas de ejecución y llevar el programa de educación a escala nacional, con énfasis en áreas de cobertura bilingüe intercultural. Para ello, se aplicaron indicadores de calidad EBI como el uso de L1 en el aula, el pensamiento lógico matemático maya, la vivencia de la multi e interculturalidad y el uso de materiales bilingües en el aula. También con el propósito de reorientar algunas estrategias de abogacía en favor de la EBI se llevaron a cabo procesos de sensibilización y concientización étnico cultural que mejorarán el nivel de empoderamiento de técnicos del Ministerio de Educación a nivel central y departamental. Estos procesos contribuyeron a profundizar el conocimiento de las características de la escuelas del programa y que éstas respondan con pertinencia cultural y lingüística a la población de las comunidades donde se ubican. Se realizaron dos evaluaciones con socios del programa para establecer el logro de resultados y avance en el cumplimiento de metas. Se completó la sistematización de los festivales interculturales y feria de materiales que constituyeron una recopilación de prácticas culturales y tradiciones orales.

Participación Política (C3): no ha realizado evaluaciones o estudios; sin embargo, se acompañó la realización de estudios relevantes relacionados con el enfoque de derechos de Pueblos indígenas, entre otros están: Texto de Apoyo para la Atención con Pertinencia Cultural en el RENAP; Documental mujeres Mayas sujetas de Derecho; Diseño curricular del programa de Formación política; Folleto informativo sobre el Oxlajuj B'aqtun; Diagnóstico de Necesidades e intereses formativos y capacidades de parlamentari@s indígenas; Analizando nuestros Derechos Convenio 169 con Mediación Pedagógica, Convenio 169, sobre pueblos indígenas y tribales, en países independientes de la OIT; 5 módulos de formación-capacitación para funcionari@s públicos de entidades del Estado. Los cuales, contribuyeron en un mayor conocimiento sobre el ejercicio de los derechos indígenas, y una mayor sensibilización tanto en liderazgos indígenas como funcionarios públicos no indígenas sobre la necesaria pertinencia cultural en los servicios que realizan las instancias del Estado donde se desempeñan. (ANEXO 4)

4. Resultados

El PMaya siguió contribuyendo al mejoramiento de la situación del pueblo Maya a través de la implementación de sus tres componentes. En el caso del (C1) Justicia facilitó la generación de conocimiento, capacitación, diseño e implementación de proyectos sobre litigio estratégico en derechos humanos de los pueblos indígenas, mediante 20 organizaciones indígenas. El (C2) Educación enfocó sus esfuerzos en contribuir a la implementación de políticas educativas, formación de docentes, implementación de modelos educativos, sistematización de experiencias y abogacía a favor de la EBI desde el Estado, asimismo conla colaboración de algunas ONGs, enfocado al derecho a la educación de la niñez, particularmente Maya. El (C3) Participación Política, facilitó una campaña en favor de la documentación y empadronamiento, acompañó consultas comunitarias, implementó alianzas y espacios de dialogo tanto entre liderazgos indígenas como con instancias del Estado y de la ONU, propició procesos de formación política de liderazgos de los pueblos Maya, Garifuna y Xinka, lo descrito con el esfuerzo de 23 organizaciones, 21 de ellas indígenas.

4.1 Avances con relación al impacto-efecto

Avances con relación al impacto-efecto del (C1) Justicia:

E.1: El componente de Justicia continuó con el fortalecimiento de capacidades en materia de litigio estratégico en derechos de los pueblos indígenas de las 20 organizaciones indígenas guatemaltecas que fueron seleccionadas de acuerdo a lo establecido en el PRODOC, con base en sus capacidades, experiencias y potencialidades que favorecen el acceso de estos pueblos a la justicia, Este fortalecimiento se logró a través de:

La Capacitación Técnica en Litigio Estratégico en Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas: dos generaciones del proceso de capacitación concluidas, con la participación de organizaciones indígenas, estudiantes y docentes de tres universidades y abogados asesores de las organizaciones. La primera fase de capacitación , más la implementación de la metodología de clínicas jurídicas, con la participación de expertos y expertas nacionales e internacionales, ha permitido generar entre participantes con experiencias y procesos de formación muy disímiles (líderes, estudiantes y docentes) un marco referencial común sobre los lineamientos y conceptos del litigio estratégico, así como el aprendizaje directo sobre la aplicación de estos conceptos a los casos específicos de cada organización. Las organizaciones independientemente de los litigios que desarrollan en el programa, han adquirido conocimientos que están aplicando a otros casos con resultados exitosos[9].

Los Procesos de formación complementarios atendiendo las necesidades de los litigios de las copartes: con el segundo grupo de organizaciones se desarrollaron dos módulos complementarios "La Cosmovisión Maya, principios básicos y estrategias para su argumentación jurídica" para fortalecer las capacidades de las organizaciones de sustentar sus demandas en base a sus propia cultura, sus propios conceptos de desarrollo y lograr una mejor definición del derecho vulnerado, y "El sistema Interamericano de protección a los Derechos Humanos" considerando que varios de los casos serán presentados en éstas instancias debido a que no se obtienen resultados en el sistema de justicia nacional

Dos grupos de estudiantes del proceso de capacitación en litigio estratégico, desarrollan prácticas profesionales en las organizaciones copartes: el primer grupo de estudiantes finalizó su práctica profesional en el 2011 y en el 2012 el segundo grupo de estudiantes inició la realización de dicha práctica. Las y los estudiantes hacen su pasantía en las mismas organizaciones copartes del programa, lo que ha permitido que el apoyo profesional que brindan para el avance de los casos esté en congruencia con los principios y lineamientos del litigio estratégico, lo cual es muy significativo si se considera que en el sistema de formación de profesionales del área jurídica del país no se desarrollan contenidos para el desarrollo de litigios de interés público. Es importante mencionar que es la única iniciativa de *"acción afirmativa"* en el país, en la cual estudiantes de derecho –mayoritariamente indígenas- desarrollan prácticas profesionales en casos de litigio estratégico de derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Los convenios de participación en el programa con 20 organizaciones indígenas de la sociedad civil: 20 de 21 acuerdos vigentes entre organizaciones indígenas y OACNUDH; para la participación en capacitación técnica, diseño e impulso de un litigio estratégico. Se han otorgado 20 donaciones, 11

---

[9] *CONIC (Coordinadora Nacional Indígena y Campesina) ha logrado detener algunos procesos de desalojos de comunidades indígenas en el Valle del Polochic, demandando a las autoridades locales la aplicación de los estándares internacionales de Derechos Humanos en materia de desalojos.*

entregadas al primer grupo de copartes en el año 2010 y 9 entregadas al segundo grupo de copartes en el año 2011. Con el apoyo de estos fondos de donación, las organizaciones desarrollan las actividades establecidas en las estrategias generales de litigio que han formulado en el contexto de su participación en el proceso de capacitación del programa. A finales del año 2011, las 11 organizaciones del primer grupo finalizaron la ejecución de los fondos de donación otorgados.

El acompañamiento y asesoría legal, política y comunicacional a las organizaciones copartes para el desarrollo de su estrategia de litigio: Uno de los logros más significativos corresponde al desarrollo de la estrategia general de litigio para cada caso, por parte de los equipos de trabajo de las organizaciones, en cuya construcción participaron sus líderes políticos, abogados y técnicos. Para ello fue determinante el proceso de asesoría brindado por el Equipo de Apoyo Técnico al Litigio Estratégico, conformado por un equipo multidisciplinario que incluye abogados, asesor político y comunicador. Este equipo ha brindado asesoría permanente a las copartes en el diseño e implementación de sus estrategias de litigio, en todas las líneas estratégicas que la componen: estrategia jurídica, estrategia educativa, estrategia política, estrategia comunicacional, estrategia social, estrategia financiera y estrategia de seguridad. Este abordaje integral propio del litigio estratégico, ha desarrollado rutas más acordes a la complejidad de cada caso, para la demanda del cumplimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, promoviendo que el desarrollo de las capacidades de las organizaciones tenga un alcance que vaya más allá del litigio ordinario que realizaban, para situarse en el litigio estratégico.

La consolidación de los sujetos de derecho, quienes demandan el cumplimiento de sus derechos: En su mayoría los demandantes de los 20 casos de litigio estratégico son los directamente afectados, entre ellos una familia k'iche', autoridades indígenas ancestrales, representantes comunitarios, guías espirituales y pueblos. En éste sentido como parte del desarrollo de las estrategias de litigio, las organizaciones copartes han asumido un papel de acompañantes de los casos y facilitadoras de la consolidación interna de los sujetos de derecho en torno a sus casos, también han contribuido al reconocimiento de la personería jurídica de los demandantes, requisito fundamental para lograr que el sistema de justicia les reconozca como demandantes. De las primeras 11 organizaciones 10 presentaron sus casos ante el órgano administrativo o judicial competente. Del segundo grupo de organizaciones 1 ya tiene presentada su demanda. (ANEXO 5)

E2. Contribuye a que las instituciones del Estado modifican sus acciones en beneficio de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, contribuyendo a la transformación del Estado plural en Guatemala, a través de:

La observancia de los resultados positivos que cambian cultura jurídica de los operadores de justicia o generan jurisprudencia: Como resultado de la implementación de las estrategias de litigio, las organizaciones de la primera generación participante del proceso de capacitación en litigio estratégico, desarrollaron avances importantes. Algunos ejemplos: CONIC- logró una audiencia temática en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la cual abrió la discusión en dicha comisión, sobre la problemática general de falta de legislación efectiva sobre la tierra y el territorio de los pueblos indígenas en Guatemala. De igual manera, Defensoría K'iche' presentó ante el Ministerio de la Defensa de Guatemala, la demanda para la devolución de sus tierras en Xatinap Quinto a la familia León López, de origen k'iche'. En el caso que el Ministerio Público lleva a favor de Candelaria Aqabal, por los delitos de sometimiento a servidumbre, discriminación y coacción, litigado por la FRMT, se ligó a proceso a la acusada y en estos momentos el juicio ya ha iniciado. El COMG, presentó ante la Corte de Constitucionalidad, una inconstitucionalidad general total por omisión del Congreso de la República, en cuanto a legislar lo relacionado a las radios comunitarias, la cual ya fue admitida. En el caso de San Juan Sacatepéquez en relación a la construcción de una cementera, la Asociación de Abogados y Notarios Mayas logró que la Corte de Constitucionalidad emitiera una sentencia donde mandata al organismo ejecutivo a cumplir con las recomendaciones del panel de expertos de la OIT, habiéndose accionado ya ante el incumplimiento de dicha sentencia. Por otra parte la Defensoría Q'eqchi' AEPDI, dio inicio al litigio en lo administrativo ante el Consejo Nacional de Áreas Protegidas y el Fondo de Tierras, para modificar la superficie de la zona núcleo y 3 comunidades puedan regularizarse en la zona de amortiguamiento de la Sierra de las Minas, así como

adjudique tierras a otras 4 comunidades, consecuencia de ello la Secretaría de Asuntos Agrarios recomendó la adjudicación. La Defensa Legal Indígena que litiga a favor del libre acceso de los guías espirituales a los sitios sagrados, promovió un allanamiento del Ministerio Público al sitio arqueológico Naranjo-Rosario para verificar los daños causados y promueve acciones para finiquitar la vía interna y presentar el caso ante la CIDH a principios del año 2012, en éste caso se logró que por primera vez se establecieran medidas cautelares a favor de un sitio por su valor cultural-espiritual, lo cual había estado reservado hasta ahora para personas.

Las acciones iniciadas para el impulso de una red de apoyo al litigio estratégico: Entre las organizaciones participantes como copartes del PMaya, especialmente las del componente 1 (justicia) y 3 (participación política) se han iniciado intercambios que han facilitado el surgimiento de alianzas bilaterales o multilaterales entre ellas para el intercambio de conocimientos, experiencias, o bien para la coordinación, respaldo o apoyo a las acciones emprendidas por las copartes en la ejecución de sus estrategias de litigio. Alianzas de esta naturaleza, se han desarrollado con otras organizaciones indígenas o afines tanto a nivel nacional como internacional, en esto ha contribuido no sólo la red propia de relaciones de las organizaciones, sino también la relación con las y los expertos nacionales e internacionales que fueron docentes en el programa de capacitación, pues ellos y ellas también les han ido vinculando con redes especializadas. Un recurso que desarrolla el programa para fortalecer la red de apoyo al litigio estratégico son los grupos de discusión sobre temas académicos, políticos o jurídicos derivados de los litigios, también los docentes participantes en el programa en conjunto con el EATLE, han replicado la capacitación básica sobre litigio estratégico con otros actores de la sociedad civil con los que se relaciona OACNUDH, por ejemplo redes de organizaciones.

Avances con relación al impacto-efecto del (C2) Educación, Efectos del 1 al 4: fortalecieron la función del MINEDUC de proveer educación para todos los niños y niñas del país, particularmente en los departamentos de Huehuetenango en 13 municipios de las comunidades lingüísticas: K'iche', Awacateko, Chalchiteko, Mam, Q'anjobal, Chuj y Akateko; en El Quiché en 15 municipios de las comunidades lingüísticas K'iche', Sapulteko y Uspanteko; en San Marcos en 8 municipios de las comunidades lingüísticas Mam-castellano y castellano; en Sololá en 13 municipios de las comunidades lingüísticas K'iche' y Kaqchikel y en Totonicapán, en 8 municipios de la comunidad lingüística K'iche'.

Se reforzó la implementación de políticas educativas de EBI que destacan el derecho de la niñez indígena del área rural por una educación de calidad con pertinencia cultural y lingüística. (E1), mediante modelos educativos, formación docente y capacitación a padres y madres de familia (E2), coordinación con organizaciones sociales y mayas, y autoridades locales (E3) e implementación del sistema de educación bilingüe intercultural, a través del Ministerio de Educación, de las ONGs, las organizaciones mayas, las familias y los líderes locales (E4). Las acciones implementadas contribuyeron a mejorar las condiciones y el acceso de las niñas indígenas a la escuela (E5).

Las acciones de abogacía y movilización social contribuyeron a posicionar el tema del derecho e importancia que los pueblos indígenas tengan acceso a la EBI, tanto en el Congreso de la República para lograr la aprobación de la ley, como con las autoridades del nivel central del Ministerio de Educación. Las organizaciones mayas y los líderes comunitarios también contribuyeron para propiciar que las comunidades comprendieran el derecho que les otorga la ley para acceder a educación con pertinencia cultural y lingüística y pudieran demandarlo a sus autoridades locales y centrales. DIGECADE y DIGEBI fortalecieron las competencias de los técnicos de las DDEs para impulsar la implementación del modelo EBI y de **metodologías innovadoras en las escuelas permitieron que los aprendizajes se generaran a partir de elementos propios de la cultura de las niñas y los niños y se desarrollaran en su idioma;** los rincones de aprendizaje rescataron elementos culturales tales como el de medicina natural, tecnología, matemática vigesimal, ferias de materiales y, las costumbres y tradiciones en los Festivales Interculturales. Durante el acompañamiento pedagógico, los técnicos promovieron el uso de los idiomas locales en los procesos de aprendizaje. El proceso de sensibilización de los profesionales del MINEDUC y de las DDE de la cobertura del programa les ha facilitado herramientas metodológicas para caracterizar sociolingüísticamente las escuelas de primaria del sistema educativo, permitiendo el involucramiento de padres y madres de familia para que apoyen los procesos de aprendizaje de sus hijos e hijas y su permanencia en la escuela. Las autoridades educativas han sido sensibilizadas sobre la importancia de la educación bilingüe intercultural y su incidencia en la calidad educativa.

En el Efecto 1, Con la capacidad instalada en las Direcciones Centrales (DC), DDE, Directores y docentes de las escuelas bilingües interculturales y su empoderamiento de educación bilingüe intercultural y NEUBI garantizará su concreción curricular en el aula.

Los procesos de formación de padres y madres de familia, líderes comunitarios y COCODES han permitido que demanden una EBI, teniendo en cuenta el uso del idioma, la valorización de principios, valores, conocimientos y saberes del pueblo Maya. Lo anterior se logra con la capacitación del personal de DC del MINEDUC y técnicos de las DDEs en la metodología de caracterización sociolingüística cultural de las escuelas de preprimaria y primaria en Guatemala y sensibilizados acerca de la importancia de la EBI a 90 profesionales. Adicionalmente, se capacitó a 80 técnicos de DC del MINEDUC y 18 de DIDEDUC sobre experiencias en el aula en base al CNB de preprimaria con enfoque de EBI. También a 50 directores y supervisores en elementos del CNB, enfoque de EBI e innovaciones desarrolladas por los componentes estratégicos de NEUBI para ampliación de cobertura de preprimaria. Doscientos técnicos de DCs del MINEDUC, DIDEDUC y ONG participaron en dos reuniones en favor de la niñez indígena de 0 a 6 años para compartir conocimientos y experiencias pedagógicas.

Otro avance relevante lo constituyó la **realización del diagnóstico de escuelas seleccionadas con criterios e indicadores de calidad EBI,** el uso de L1 en el aula y de la matemática maya, la vivencia de la interculturalidad y la utilización de materiales bilingües en el aula. También la **sistematización de experiencias de aprendizaje en preprimaria y la recuperación de materiales educativos bilingües a nivel departamental.** Adicionalmente, se logró implementar procesos de formación para personal técnico de los cinco departamentos de influencia del programa, como parte de la estrategia de fortalecimiento de la política de educación bilingüe intercultural. Se continuó el trabajo con padres y madres de familia, líderes estudiantiles y comunidad educativa. Se apoyó el diseño del Currículum por Pueblos y se promovieron alianzas para la gestión de EBI, como la de las Escuelas del Milenio con la participación del Sistema de Naciones Unidas, la Fundación TIGO y el programa Alianzas de USAID.

En el Efecto 2, destacó la estrategia de docentes bilingües capacitados y certificados en el idioma materno que elaboran materiales en L1 y los utilizan en el aula de las escuelas multigrado del programa que representan aproximadamente un 7.75% del total de escuelas de esta modalidad a nivel nacional; 80,771 niñas y niños asisten en el 2011 a escuelas activas donde aprenden en su idioma materno y valoran la cultura propia y ajena; 14,792 niñas y niños adicionales cuyos docentes empezaron a incorporar la metodología NEUBI en el 2011; docentes de preprimaria y primaria que cuentan con herramientas curriculares para implementar el CNB en el aula; padres y madres que apoyan la permanencia de sus hijas e hijos en la escuela y 72 escuelas que cuentan con una infraestructura remozada como parte de la alianza de Escuelas del Milenio.

En el Efecto 3, un total de 69,331 niñas y niños beneficiarios del Programa Maya durante el ciclo escolar 2011, que desarrollan competencias cívicas y de formación ciudadana como parte de los Gobiernos Escolares y que cuentan con el Manual de Gobiernos Escolares así como la Guía para la Organización del Comité Escolar de Gestión para la Reducción del Riesgo y Elaboración del Plan Escolar de Respuesta.

En el Efecto 4, se impulsó la Agenda Educativa Nacional que sugiere estrategias para el sector educativo y la finalización del Currículo por Pueblos que fortalecerá la implementación de una educación de calidad con pertinencia cultural y lingüística. Este esfuerzo contó con la participación de asociaciones académicas, indígenas, empresariales, educativas, religiosas, de derechos humanos, de comunicación e investigación como por ejemplo: SEPREDI, UNESCO, UNICEF, Save the Children, USAID, Empresarios por la Educación, UVG, UNIS, USAC, URL, UMG, FLACSO, UNCAFE, ANACAFE, Fundación Rigoberta Menchú, APG, Fundazúcar, Fe y Alegría, CIRMA, Fundación Mirna Mack, FUNDESA, CEDIM, Club Rotario Guatemala, Asociación de Colegios Privados, entre otras.

Durante el año 2011, las acciones del Programa Maya beneficiaron a 80,771 niñas y niños indígenas del área rural que asistieron a clases en 618 escuelas NEUBI con dos años de intervención, ubicadas en cinco departamentos del occidente del país, en el cual laboraron **2,107 docentes capacitados en el modelo de EBI**, dato que se desglosa en 51% mujeres y 49% hombres, **distribuidos en las siguientes comunidades lingüísticas: K'iche', Awacateko, Chalchiteko, Mam, Q'anjobal, Chuj y Akateko, Sapulteko y Uspanteko y Kaqchikel.**

Avances con relación al impacto-efecto del (C3, Participación Política): se ha contribuido a mejorar la situación del pueblo Maya y de los pueblos xinka y Garifuna, al ejercer mejor sus derechos e intereses políticos, mediante el impulso de procesos de formación política de 32,050 liderazgos, 55% lideresas y 45% líderes, principalmente: q'eqchi's (20%), k'iche's(14), kaqchikeles y mames (12%) y de los pueblos Xinka (9%) y garifuna (1%), con énfasis en el nivel local. En el contexto de las elecciones 2011, aumentó sin precedentes el numero de votantes inscritos a 22.55%. A pesar de que los resultados de las elecciones no evidenciaron un aumento automático en la representación indígena, sí un aumento en la participación electoral: 69.38% y 60.83% en primera y segunda vuelta respectivamente, según datos del TSE. Se evidenció que el aumento fue en los departamentos mayoritariamente indígenas, como lo ratificaron las misiones de observación electoral[10]. En éste contexto, el C3, su aporte se delimita en los siguientes aspectos:

E1(**P1.2) Se contribuyó al incremento del registro y documentación, en promedio del 18%[11] en 28 municipios mayas, con una Campaña Informativa masiva**, (**P1.2) con** el establecimiento de 3 espacios de diálogos se logró impulsar propuesta de reforma con pertinencia cultural a la Ley y reglamento del RENAP, (**P1.3)** con respaldo de Organizaciones mayas. (P1.4) También se logró coordinar y realizar capacitación con pertinencia cultural a 132 Registrador@s Civiles del RENAP de igual número de municipios de 10 departamentos.[12] Los avances han dependido y condicionados a la voluntad política de las autoridades del RENAP, como institución del Estado relativo al registro y documentación de la población, dicha voluntad no siempre ha sido favorable.

E2: (2.1-2.3) *Se contribuyó en la participación* **política en el proceso electoral como parte del sistema político,** *mediante la* ***Formación de 426 dirigentes locales y nacionales, mayas y garífunas,*** **de los cuales el** 7% participó en puestos de elección popular, constatando diversas dificultades estructurales, en su participación (competencia desleal, el factor económico es determinante, postulación a puestos secundarios) **(2.2) 52 organizaciones de mujeres mayas construyen** una "Propuesta Política para el Buen Vivir" construido desde los valores, principios y demandas de las mujeres mayas q'eqchis. Dicha propuesta sirvió para el diálogo e incidencia con candidatos a puestos de elección popular. Posterior a los resultados electorales, la propuesta es actualmente base para el dialogo con autoridades locales electas para determinar su implementación y **(2.3)** Una Campaña Radial por medio de dos spot en 4 idiomas mayas en las recientes elecciones, promoviendo la participación y visibilidad de los derechos de los pueblos indígenas. A partir de los resultados de las elecciones 2011, se concluye que la representación indígena ha tenido un leve retroceso en todos los niveles, en tanto que la contribución del componente refleja un aumento significativo de participación indígena en las elecciones generales reciente en contraposición a un aumento de la representación, la cual merece un análisis y discusión en diferentes ámbitos.

E3: (P3.1) Se fortaleció la organización, la institucionalidad[13] y las capacidades de 4,109 Autoridades ancestrales y liderazgos mayas, garifunas y Xinkas, (P3.2) tarea altamente compleja que requiere un abordaje diferenciado y pertinente, al considerar que existe una diversidad de autoridades indígenas y las constituidas en el marco del sistema político y administrativo del Estado. El apoyo a las autoridades indígenas ha sido por un lado mediante la participación en procesos de formación y capacitación y por el otro mediante una activa interrelación en cuatro redes establecidas, contribuyendo a su mayor autoestima, mayor conocimiento sobre el Estado y su incidencia en el ejercicio y defensa de sus derechos. **(P3.3)** Se fortalecen

---

[10] Proyecto de Acompañamiento y asistencia técnica al Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, proceso Elecciones Generales 2011. Embajada de Suecia, Reino de los Países Bajos y PNUD. Entre los hallazgos relevantes *"Se observo que hubo un incremento en la participación de pueblos indígenas en el proceso electoral 2011"* la afirmación se fundamenta en la observación electoral realizada en 10 departamentos mayoritariamente indígenas - Cuarta Misión Indígena de Observación Nacional. También se concluye que *"…las mujeres son mayoría, pasando de ser un cuarenta y siete (47%) en el 2007 a un cincuenta y uno por ciento (51%) en el proceso de 2011…Se destaca igualmente que el número de mujeres empadronadas tuvo un crecimiento del treinta y dos por ciento(32%) respecto al proceso 2007…Otro elemento considerado como relevante es que el padrón sobrepaso los siete millones de electores, con un crecimiento en relación al proceso anterior del veintidós por ciento (22%)."*- Red Nacional de Organizaciones de Jóvenes Mayas RENOJ..

[11] *Considerando que la documentación favorece directamente el aumento del padrón electoral, para las elecciones 2011, los votantes jóvenes, entre 18 y 25 años, aumentaron en términos absolutos 246,434, totalizando 1.462,123, equivalente al 20% adicional, y las mujeres crecieron de 2.809,000, a 3.736,000, equivalente al 33%. Datos del Tribunal Supremo Electoral.*

[12] *Huehuetenango, Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos, Sololá (participan las dos organizaciones socias), Quiché, Chimaltenango, Sacatepéquez, Baja Verapaz y Alta Verapaz.*

[13] ***Por organización:*** *se asume como la interrelación de las partes que conforman una estructura de autoridad indígena, principalmente: procesos de elección, cargos, funciones, entre otros.* ***Por institucionalidad:*** *cuando una organización de autoridad indígena se consolida e interactúa con su entorno, para cumplir su rol o razón de ser. Su consolidación es posible cuando se fundamenta en un marco de valores, principios y normas que conforman su cosmovisión y logra mayor reconocimiento y legitimidad.*

las capacidades de gestión de 14 parlamentari@s mayas, se apoya con estrategia de movilización e incidencia a la Comisión de Pueblos Indígenas y asesores del Congreso de la Republica para el impulso de una agenda legislativa indígena, desafortunadamente el contexto electoral mas el contexto parlamentario donde históricamente la temática indígena no ha sido una prioridad, dificultó un mayor y favorable avance.

E4: (P4.1) Se impulsaron diálogos entre liderazgos mayas y el Estado, a partir de experiencias de diálogos que no han tenido la apertura esperada, tanto del Estado como del liderazgo indigena, en éste último, se contribuyó con el desarrollo de tres programas de formación **de alto nivel**[14] dirigido a 614 liderazgos locales. quienes de forma paralela interactuaron en espacios establecidos: 15 COMUDEs y en el caso del CODEDEs del departamento del Quiché se negoció y logró 7.7 millones de quetzales para proyectos de fortalecimiento a la participación de las mujeres en tres municipios y para el Centro de Atención Integral Ixmukané.[15] También se elaboró propuesta para la creación de una oficina departamental de la juventud y ser referente para el resto de municipios del Quiché. (P4.2) 19 Organizaciones Indígenas,[16] del Colectivo de Organizaciones Pro Derechos de los Pueblos Indígenas, facilitaron interlocución en coordinación con organizaciones locales y departamentales, desarrollando 18 encuentros,[17] 9 diálogos[18] y 10 agendas políticas municipales[19], logrando posicionar las demandas y necesidades de los pueblos indígenas en las propuestas de candidat@s[20] de partidos políticos.[21] El Colectivo también monitoreó la agenda legislativa indígena y presentó un análisis sobre los inconvenientes en la reglamentación de consulta a pueblos indígenas intencionado por el Ejecutivo. Finalmente se establecieron 5 espacios de dialogo[22] para apoyar la función del representante de Guatemala (señor Álvaro Pop) ante el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de la ONU.

E5: (P5.1) El Pueblo Maya ejerció sus derechos en base al Convenio 169 con la participación de 249 comunidades indígenas, *en la realización de 8 consultas municipales de buena fe,*[23] *generando mayor conciencia y defensa del territorio, principalmente de los recursos naturales***.** Se apoyó el reconocimiento y definición de ruta institucional para asegurar certeza jurídica en la propiedad de la tierra de 48 comunidades indígenas Q'eqchi's. *(P5.2) 290 Funcionarios, empleados públicos y cinco municipalidades*[24]**,** fortalecieron sus conocimientos sobre el Convenio 169, por medio de Diplomado y Cursos Especializados.

4.2 Avances Efectos (E) - Productos (P) Anexo No. 10

4.3 Implementación del Programa naturaleza de las limitaciones, acciones tomadas y lecciones aprendidas.

---

[14] Se suscribieron dos convenios de cooperación con la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y Universidad Rafael Landivar, se optaron por las siguientes acciones estratégicas: ***a)*** *Jornadas intensivas de aprendizaje – JIA orientada a COMUDES indígenas y cursos libres. (con participación de 526 lideres y lideresas[14]), sobre la importancia del diálogo político, la función del Sistema de Consejos de Desarrollo, Mercadeo Política, Estrategias de campaña electoral y lecciones aprendidas sobre participación política , en 4 departamentos.*

[15] Proceso de dialogo y negociación liderado por la asociación Ixmukane, inicialmente se había logrado un financiamiento de 7. 7 millones de quetzales, por medio del CODEDE, sin embargo al final se logró el monto indicado.

[16] Colectivo de Organizaciones Indígenas conformada por 16 organizaciones, Asociación MOLOJ y Asociación Ixmukane.

[17] 13 a nivel municipal y cinco a nivel regional.

[18] Los diálogos fueron realizados en Sta. Cruz del Quiché, Quetzaltenango, San Marcos, Chimaltenango, Nebaj, Baja Verapaz Huehuetenango y Totonicapán

[19] De las 10 agendas: 5 por jóvenes en los municipios: San Bartolomé Jocotenango, Cunen, Chajul, Chinique y Zacualpa y 5 por mujeres lideresas en los municipios: Cunen, Chajul, Chinique, Zacualpa y Santa Cruz del Quiche.

20 De los partidos políticos: CREO, VIVA-EG, WINAQ / FRENTE y UCN, también 3 comités cívicos. Las actividades se realizaron en Santa Cruz del Quiché, Quetzaltenango, San Marcos, Chimaltenango, Nebaj, Baja Verapaz Huehuetenango y Totonicapán.

[21] Los partidos Políticos y con mayor participación fueron: CREO, VIVA-EG, WINAQ / FRENTE y UCN, así mismo 3 comités cívicos

[22] Espacios de dialogo establecidos: 1) Grupo de interlocución en Naciones Unidas, 2) Grupo Inter-agencial de Interculturalidad y Pueblos Indígenas de la ONU en Guatemala, 3) Grupo Estratégico y Colectivo Naleb'[22] 4) Grupo de Apoyo al Experto, 5) Oficina de Información pública del Consejo Económico y Social.

[23] Consultas apoyadas en el departamento de Quetzaltenango: área mam, municipios: 1) Cabrican, 2) Huitan, 3) San Juan Ostuncalco, 4) San Martín Sacatepequez, 5)Concepción Chiquirichapa, 6)San Miguel Sigüilá, 7) Cajolá. Área K'iche', municipio: 8) Olintepeque. Consultas apoyadas en San Marcos: San Cristóbal Cucho, Concepción Tutuapa, Sibinal, Sipacapa, Comitancillo, Tacaná, Tejutla, Ixchiguan, Tajumulco, San José Ojetenam.

[24] Chichicastenango, San José Poaquil, Santiago Atitlán, Panajachel y Sololá.

Justicia (C1): una limitación identificada, es el comienzo de las actividades de las organizaciones copartes, un año después del inicio del programa según período preestablecido. Afecta a las organizaciones del segundo grupo, que terminan su primera donación en septiembre de 2012, y presentan informes finales y de auditoria en noviembre 2012. Las posibilidades de ejecutar una segunda donación estarían muy limitadas para ellas; pues apenas 3 meses después de finalizada la ejecución de ésta primera donación, termina la vigencia del programa. Por ello es importante dialogar desde ya, sobre la viabilidad de una extensión de tiempo en la ejecución del componente 1, para que éste segundo grupo de organizaciones tenga la posibilidad de acceder a una segunda donación en igualdad de oportunidades que el primer grupo, Sobre todo considerando que en el proceso de capacitación técnica de éste segundo grupo, se reorientaron procesos a partir de las lecciones aprendidas del primero:

- Recibieron un programa de capacitación que incluyó mejoramientos teóricos, didácticos y metodológicos a partir de las lecciones aprendidas del primer grupo.
- A diferencia del primer grupo, tuvieron desde el inicio de su participación en el programa, el acompañamiento y asesoría especializada del EATLE, lo cual se reflejó en una mejor formulación de sus estrategias de litigio.
- Derivado de los dos puntos anteriores, las organizaciones del segundo grupo desde los primeros meses de ejecución de sus proyectos de litigio, están presentando sus demandas ante el sistema de justicia, a diferencia del primer grupo de copartes que presentaron sus demandas en las últimas etapas de la ejecución de las donaciones.

Educación (C2): el esfuerzo del componente debe concentrarse en los meses del ciclo escolar, pues es en la escuela donde las acciones se realizan de manera directa y se puede tener mayor impacto. La huelga magisterial interrumpió el inicio del ciclo escolar y afectó el 50% de los días de clases La atención escolar fue muy irregular, situación que indudablemente tuvo impacto en el desempeño escolar. Las condiciones climáticas continuaron siendo un factor determinante ante la vulnerabilidad de las comunidades, que causaron un importante deterioro de la infraestructura escolar . Varias escuelas fueron utilizadas como albergues o centros de acopio de alimentos y enseres de emergencia. En este sentido, el compromiso de las comunidades educativas fue determinante para lograr que los escolares retornaran a clases y culminaran el ciclo escolar. Aún no hay cifras del impacto que la huelga magisterial pudo tener en el desempeño escolar alcanzado por las niñas y los niños. El presupuesto global del Ministerio de Educación fue incrementado en 2011; sin embargo, el incremento se destinó en buena medida al financiamiento del programa Mi Familia Progresa. Tanto las unidades del nivel central como departamental fueron objeto de recortes importantes que afectaron algunos programa específicos. La Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural ha visto menguado su presupuesto en los últimos años, porque aunque en cifras generales su presupuesto aumentó, la inversión por alumno sólo se incrementó cerca de Q50.00 en los últimos 10 años según los datos del Ministerio de Educación. La política de gratuidad contribuyó a mejorar la cobertura pero afecto la calidad de los servicios educativos ante la cantidad insuficiente de aulas, docentes, materiales, mobiliario y suministros de apoyo. Con respecto a la ejecución del Programa, el Ministro de Educación tomó la decisión de ejecutar el presupuesto por un mecanismo alterno a la cuenta única, lo que permitió que la implementación se lograra en el tiempo previsto.

Entre las lecciones aprendidas más sobresalientes del año está la importancia que tienen los maestros de preprimaria y primer grado en la continuidad, permanencia y finalización de la primaria. Su papel es crucial para lograr que las niñas y los niños asistan a la escuela en un ambiente afectivo que les permita desarrollarse de manera integral. Esto fue un logro del programa, pues con el apoyo de las Direcciones Departamentales de Educación y el aval del nivel central, se logró que el 80% de los maestros de primer grado continuaran en ese grado por más de un año consecutivo. Otra lección importante fue el éxito del programa de educación inicial y preprimaria de APPEDIBIMI, que demostró que el éxito en el nivel preprimaria contribuyó a que los padres manifestaran interés por que sus hijos continuaran estudiando. El diagnóstico realizado a las escuelas NEUBI fue otra lección aprendida, pues permitió identificar áreas de mejora y áreas de mantenimiento, además de determinar oportunidades que pueden convertirse en fortalezas. Es necesario que los socios en la implementación profundicen en el esquema de reportar por resultados y documenten cuantitativa y cualitativamente todas sus acciones.

Participación Política (C3); entre las principales limitaciones y acciones tomadas, se enumeran: en el año 2011, se desarrolló un proceso pre-electoral, electoral y post electoral, tanto a nivel nacional como en contextos municipales, lo que exigió cambiar estrategias de trabajo, sobresale la suspensión de procesos de replica de capacitaciones por los liderazgos formados, planificándola posterior a las elecciones, para seguridad de l@s participantes y asegurar la efectividad para el logro de los objetivos respectivos.
Se realizaron revisiones sustantivas a tres proyectos, debido que en su diseño se asumió contar con el apoyo de autoridades municipales, instituciones del Estado, y universidades[25], al momento de requerir su participación y/o vinculación de apoyo, los procesos demandaron tiempos más largos, lo que obligó replanteamientos para avanzar en la ejecución.

En el marco del Convenio de cooperación con el Parlamento Xinka, se evidenciaron dificultades asociadas a la capacidad institucional que repercutió en una buena ejecución técnica y administrativa del proyecto, por lo que se ha procedido a consultar a la JD de PMaya para contar con su aval en la rescisión del convenio y para la reasignación de los fondos.

En el caso del Parlamento Garifuna por intermedio del Organismo Naleb (quien respaldó jurídica y financieramente) comunicó desistir para la suscripción de un nuevo convenio y proyecto para el uso de saldo del proyecto finalizado en los tiempos establecidos en el convenio.

La rotación de personal en los equipos de trabajo de las co-partes, lo que ha dificultado continuidad en los procesos ya que interrumpe la conducción de las actividades y por ende del proyecto.

En cuanto a la elaboración de los informes semestrales, las organizaciones socias han demandado mayor atención, debido que no han logrado atender plenamente las demandas requeridas por el PNUD, esta situación es evidente con las reiteradas observaciones realizadas en el proceso de elaboración de sus informes en correspondencia con los avances significativos que ha tenido cada proyecto.

4.4 Las alianzas que se describen se enmarcan y están enfocadas al logro de los resultados por componentes.

Justicia(C1): la relación de cooperación interinstitucional académica construida con la USAC, la URL y UMG ha permitido incluir y fomentar la participación de estudiantes con gran interés y motivación en el programa; dichas casas de estudios superiores les otorgaron además un reconocimiento por su participación en el programa, específicamente en relación a la realización y culminación de las prácticas profesionales que los estudiantes deben completar como requisito para su graduación profesional.
Se han concretado contactos con instituciones académicas y de la sociedad civil de otros países, quienes han colaborado con el programa, facilitando tanto documentación como a sus miembros en calidad de expertos internacionales[26]. La mayoría de expertos que han participado en el programa se han convertido en aliados claves. Por ejemplo, varios expertos internacionales son consultados por parte de las organizaciones en relación con los litigios estratégicos que desarrollan.

Educación (C2): su socio principal es el Ministerio de Educación que tiene a su cargo la rectoría de la educación y vela por la implementación de la política educativa en todo el país. Los socios directos fueron: 3 Unidades Centrales con cobertura nacional (DIGECADE, DIGEBI y DIPLAN) y 5 Direcciones Departamentales de Educación (Huehuetenango, el Quiché, Totonicapán, Sololá, San Marcos). Trabajó con 4 Organizaciones

---

[25] *Casos concretos: A) La AGAAI y la FRTM y el tema del RENAP, Iniciativa E y el respaldo Académico de la URL para el diplomado de formación de alto nivel, El involucramiento de Autoridades indígenas / ancestrales y comunidades, la participación de los COCODES, COMUNDES Y CODEDES.*

[26] *Entre ellos es posible mencionar: a) Grupo de Derecho de Interés Público de la Universidad de los Andrés en Colombia; b) Centros de Estudios Legales y Sociales en Argentina; c) Universidad Autónoma de México, Unidad Xochimilco, Escuela de Relaciones Sociales. Estos contactos constituyeron los pasos iniciales del proceso de facilitación de la construcción de una red de apoyo al litigio, que en el futuro, pueda insumar los litigios de las organizaciones contraparte.*

No Gubernamentales, que incluyen 2 con cobertura departamental y nacional (APPEDIBIMI e IDEI), un Consejo de Organizaciones Mayas que integran 23 instancias que trabajan en educación bilingüe (CNEM), con cobertura nacional y una asociación de investigación y estudios sociales (ASIES), con cobertura nacional, que alberga a la Gran Campaña Nacional por la Educación y al Grupo Promotor por la Educación.

Se potenciaron las alianzas estratégicas con organismos cooperantes en áreas prioritarias para el educación en el país, tales como implementación de EBI (Cooperación Técnica Alemana-GTZ-, USAID, OEI). También se potenció la alianza entre el SNU, la Fundación TIGO y USAID mediante las Escuelas del Milenio; la formación de docentes en herramientas de lectoescritura y matemática (GTZ, JICA, USAID, BID), formulación de la Agenda Educativa para posicionar la prioridades de educación en los partidos políticos (Gran Campaña, Empresarios por la Educación, CNEM, Consejo Nacional de Educación, el Consejo Ecuménico USAID, GTZ), y se potenció el trabajo inter agencial con el Programa Maya ejecutado por agencias del SNU (OACDH, PNUD y UNICEF).

Participación Política (C3), ha facilitado coordinaciones y alianzas entre las organizaciones co-partes a partir de la socialización de sus proyectos y Junta de Seguimiento y Fortalecimiento, se resalta las siguientes coordinaciones: a) Fundación FRMT y AGAAI, en el tema del RENAP, específicamente en la elaboración conjunta de Propuesta de Reforma a la Ley del RENAP y la suscripción de convenio de cooperación con el RENAP para asegurar un efectivo apoyo técnico a la pertinencia cultural del RENAP, la coordinación asegura una buena sinergia para lograr el Efecto 1. b) Asociación Ixmukané, Defensorías K´iche´y FUNDAMAYA coordinan y complementan esfuerzos, debido que dichas organizaciones trabajan en el Departamento del Quiché, sobre procesos de formación política y encuentros con autoridades indígenas y mujeres, permitió una maximización de esfuerzos y eficacia en el logro del producto al cual responden. c) El Consejo Mam y ADIMA, en el área mam de San Marcos y Quetzaltenango, ambas organizaciones realizaron alianzas para maximizan sus esfuerzos para el logro del Efecto 3 relacionado a la defensa del territorio y el empoderamiento de las autoridades indígenas. d) Las organizaciones que conforman el Efecto 5 (Iniciativa E, COMG, Aproba-Sank, Defensa legal y CONAVIGUA) conformaron una alianza para coordinar, retroalimentar y publicar el Convenio 169 con mediación pedagógica.

4.5 Ejes transversales:

El componente (1) Justicia: Este año no se han realizado nuevos módulos sobre enfoque de género en el contexto de la capacitación en litigio estratégico, debido a que formó parte de los módulos iniciales para cada grupo de copartes, en el año 2010. Sin embargo se aprecia su aplicación en casos como el de la coparte FRMT, en el cual una mujer indígena ha sido la persona violentada, aportando elementos para la comprensión de los derechos vulnerados como mujer. El eje de medio ambiente, tiene amplio tratamiento en el contexto de los casos, pues en 9 de 20 casos, el derecho conculcado y cuyo cumplimiento se demanda es el derecho a la tierra, territorio y recursos naturales de los pueblos indígenas. Por otra parte en el diseño de los contenidos del taller sobre Cosmovisión Maya el tema central desarrollado gira en torno a las concepciones sobre la tierra y la visión armónica con la naturaleza, propio de los pueblos indígenas.

Educación (C2), ha considerado los ejes transversales: enfoque de género y el conocimiento y prácticas para promover el cuidado del ambiente y los recursos como parte de una visión armónica con la naturaleza. Propicia el diálogo intergeneracional para transmisión de conocimientos y saberes, tradición oral, manifestaciones culturales, relación armónica con la tierra, medicinas tradicionales, entre otros. El tema de género promueve la participación de las niñas en los Gobiernos Escolares para la toma de decisiones. Las niñas mejoran su autoestima, auto imagen y auto concepto y, aprenden a relacionarse en términos de igualdad con los niños. La Real Embajada de Noruega aprobó la reubicación de fondos asignados para el efecto 5 al efecto 2 para fortalecer la calidad y pertinencia de la educación en vez del otorgamiento de becas como en su inicio se contempló en el PRODOC del PMaya.

Promueve la cooperación y cogestión de actores locales y líderes comunitarios en apoyo a la educación de la niñez en áreas rurales e indígenas, con propuestas concretas de apoyo a la permanencia de la niñez en la escuela preprimaria y primaria. La formación de la comunidad educativa y especialmente de las madres ha mejorado su liderazgo y compromiso con la educación de su familia.

Participación Política (C3), los ejes transversales, han sido de alta prioridad en las jornadas de capacitación realizadas[27], se ha promovido y facilitado la participación de adultas y jóvenes mujeres de los pueblos indígenas en el accionar de cada uno de los proyectos ejecutado por organizaciones socias, por otro lado dentro de los contenidos temáticos se incluyó el enfoque de genero para contribuir a una mejor igualdad y equidad entre hombres y mujeres. En cuanto a la población objetivo: el 55% de participación fue de mujeres y el 45% de hombres en los procesos realizados en los cinco efectos que se conforma el C3. Entre los logros relevantes se pueden mencionar: a) Se focalizó una campaña de documentación y empadronamiento de la mujer, contribuyendo al incremento de la población apta para votar (51% mujeres). b) Se cuenta con una propuesta política construida desde la visión y liderazgo de mujeres q'eqchi's. c) El 32% de las autoridades indígenas atendidas son mujeres, lo que implica una importante participación en la toma de decisiones, considerando que las estructuras de autoridades indígenas han sido históricamente integradas por hombres. d) 4 organizaciones socias la integran son lideradas por mujeres y focalizan su proyecto con mujeres: IXMUKANE, MOLOJ , POP NOJ y CONAVIGUA, liderando procesos de incidencia política y promoviendo su participación en puestos de elección popular..

En cuanto al enfoque medio ambiental, su vinculación ha sido más intenso en las organizaciones que conforman los Efecto 3 y 5, el mismo referido a la organización e institucionalidad de las autoridades indígenas ancestrales, la defensa de los recursos naturales, la certeza jurídica de las tierras comunales, promoción de consultas comunitarias, desde la cosmovisión maya con una visión armónica con la naturaleza. En cuanto al resto de organizaciones socias ha sido una prioridad transversal su inclusión en la temática que se desarrolla, principalmente desde el enfoque y aporte de los pueblos indígenas a la conservación, preservación y protección del medio ambiente como totalidad.

5. Plan de trabajo futuro (2012)

Justicia (C1): los estudiantes de la segunda promoción iniciarán sus prácticas en las organizaciones, también se avanzará sustantivamente en los procesos que siguen los casos de litigio estratégico ante el Sistema de Justicia por las organizaciones indígenas copartes del segundo Se espera también la entrega de un segundo fondo de donación al primero y segundo grupo de copartes. Actividades previstas: a) sistematización y evaluación global del proceso. b) continuidad a la gestión de los proyectos técnicos de litigio estratégico por las organizaciones copartes ante el Sistema de Justicia, 20 proyectos de litigio estratégico en derechos de los pueblos indígenas activos. c) Facilitación, acompañamiento y asesoría brindada por el EATL y el equipo de Coordinación del PMaya *a las* organizaciones copartes en la fase de presentación ante el sistema de justicia de los proyectos técnicos y de litigio estratégico del segundo grupo. d) Continuar la puesta en marcha del espacio del Grupo de discusión y red de apoyo al litigio estratégico. Junta de Seguimiento del C1: Se desarrollarán las reuniones, de conformidad con el PRODOC.

Ampliado y fortalecido el EATL para el 2012, en equipo y recursos humanos según PRODOC, mediante la incorporación de una abogada más y una asistente administrativa, quienes coadyuvan a la implementación de los proyectos de litigio. A partir de mediados de 2011, fecha en que se inician los litigios del segundo grupo de copartes y las organizaciones que se asesoran, ascendieron de 11 a 20.

[27] *Reuniones de trabajo administrativo y de reforzamiento de informes semestrales, realizadas el 15 de Enero, 20 de Agosto y 25 de Noviembre del 2011.*

Educación (C2): dará seguimiento a los procesos desarrollados en el 2011 y con énfasis en impulsar la implementación de políticas educativas bilingües interculturales, que garanticen una mejor educación para los niños y niñas indígenas, a través de la participación activa de las organizaciones mayas, las familias y los lideres. Entre las acciones prioritarias están:

- Acciones de abogacía e incidencia política para asegurar la inclusión de la EBI como parte de las políticas y prioridades del MINEDUC. A nivel central, ONGs participarán en reuniones y actividades con miembros del Poder Ejecutivo y Legislativo y, del Consejo Nacional de Educación para la inclusión de temas claves de EBI en las políticas de Estado y las políticas específicas de educación que aseguren acceso a educación con equidad, calidad, pertinencia de la educación e inversión en la educación, metodología adecuada para escuelas codificadas como BI y asignación de docentes bilingües en preprimaria y al menos, en el ciclo 1 del nivel primario.
- Un estudio acerca de los cambios de percepción que las comunidades y los docentes tienen respecto a los avances pedagógicos de la EBI que marque un antes y un ahora y presente un panorama más alentador respecto al abordaje de las poblaciones más vulnerables. Esto dará información para la toma de decisiones del MINEDUC en mayor y mejor inversión en educación bilingüe intercultural y permitirá conocer cuáles estrategias son más valoradas y reconocidas por ambos grupos
- Una investigación que identifique qué sucedió con las niñas y las adolescentes que culminaron la primaria en una escuela NEUBI para conocer cómo completaron su formación académica, dónde, con qué apoyo y cuáles limitaciones y dificultades afrontaron. Los hallazgos permitirán reorientar algunas estrategias del nivel central y departamental y rescatar experiencias exitosas y testimonios para realizar campañas de divulgación en favor de la educación de la niña.
- Un estudio que identifique las mejores prácticas pedagógicas de las escuelas NEUBI, para lograr su adopción y expansión a otras escuelas del país además de diseñar una propuesta que permita su incorporación al ciclo básico y mejoramiento de la calidad educativa.
- Posicionar más la Educación Inicial y Preprimaria como una estrategia de desarrollo integral de la niñez, que contribuye al cumplimiento de sus derechos y a la búsqueda de la equidad. En este esfuerzo es clave sistematizar y replicar las experiencias exitosas, promover la metodología basada en el juego, implementar el CNB y el Currículo por Pueblos en el aula, y reforzar el trabajo en redes con organizaciones de gobierno y no gubernamentales, así como fortalecer una mesa de organizaciones que apoyan el tema.
- Continuar la Formación y Actualización Docente en metodología para la comprensión lectora, lectoescritura en idioma materno, pensamiento lógico matemático y metodología activa de manera que se enriquezca el inventario de herramientas pedagógicas y se mejore el desempeño docente.
- Fortalecer el Modelo de Escuela Activa reforzando componentes como capacitación, metodología y sistematización, e incorporando nuevos elementos como el mejoramiento de infraestructura y tecnología, realizando alianzas estratégicas con empresas privadas y otros cooperantes. Se buscará conformar comunidades de aprendizaje organizadas con escuelas aledañas y docentes líderes que permitan fortalecer la autogestión y el empoderamiento del modelo con miras en su sostenibilidad a mediano plazo.
- Llevar a escala el modelo de Escuela Activa NEUBI con componentes que sean fácilmente replicables en otras escuelas oficiales, seleccionadas para el efecto, con acompañamiento de los CTA.
- Promover mayores oportunidades de formación y participación a la niñez y adolescencia para fortalecer su capacidad de propuesta con base en sus derechos, reforzar su liderazgo y su identidad cultural.
- Implementar en las escuelas NEUBI, un sistema de acompañamiento pedagógico vertical y horizontal (CTAs/Directores-Docentes y Docentes-Docentes) que permitan una mejora continua de su quehacer docente a partir de una reflexión permanente de su ejercicio pedagógico y de sus experiencias exitosas. También será fundamental empezar a generar una cultura de evaluación que les permita conocer sus fortalezas y debilidades para establecer estrategias de mejora y lograr que las niñas y los niños obtengan desempeños satisfactorios en sus aprendizajes.
- Apoyar al MINEDUC para mejorar el sistema de recolección de información estadística y acompañamiento pedagógico.

Para lograr la ejecución de estas acciones, se prevé la ejecución del USD $584,188.00 que corresponde al saldo del año 2011 y al desembolso previsto para el año 2012, de acuerdo con el PRODOC.

Participación Política (C3): implementará su POA con énfasis en: a) efectiva coordinación política, técnica y financiera de y entre las 23 organizaciones socias para asegurar el logro de los Efectos, productos y actividades planteadas en dicho plan. b) Se asegurará procesos de cierre de 9 proyectos en el primer cuatrimestre y 14 proyectos a ser finalizados en el tercer cuatrimestre. c) Agilizar proceso de reasignación de saldos, principalmente de los Efectos 2 y 4. d) Gestión oportuna de los desembolsos por cada organización coparte que se encuentra en proceso de ejecución, para este propósito se necesita la disponibilidad de recursos que ascienden a US$.512,976.00 para el año 2012. e) Se asegurará la gestión financiera con la calidad y transparencia del gasto, la coordinación y acompañamiento de una auditoria externa anual y final en cada una de las organizaciones copartes. e) Priorización del Plan de Monitoreo que asegurará el alcance de los indicadores, según Efecto y productos correspondientes, considerando el cierre de los proyectos, con especial énfasis en los alcances de los ejes transversales. f) Implementación del Plan de Trabajo de Incidencia de la Junta de Seguimiento con la participación directa de sus integrantes titulares y suplentes en el marco del cierre del PMaya. g) Co-ejecución de procesos de sistematización de experiencias y evaluación final del C3, en el marco del Programa Maya Conjunto. h) Finalmente, por medio de la consultoría "Sistematización de Propuestas, agendas y Proyectos Políticos del Pueblo Maya" y otras demandas de apoyo asociadas, propiciar insumos para establecer líneas y/o propuesta de seguimiento del PMaya, indistintamente de la fuente de cooperación y el ente ejecutor.

REPORTE FINAL DEL AGENTE ADMINISTRADOR
PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2011

A la fecha el Programa Maya ha recibido un total de US$7,255,776 que es equivalente al 84 % del Presupuesto total del Proyecto.

Del total de fondo recibidos, han sido transferido a OHCHR la cantidad de US$1,997,696, a UNDP US$2,838,948 y a UNICEF la cantidad de US$2,346,574.

En cuanto a ejecución presupuestaria se refiere, la misma se ha realizado en el marco de los respectivos Planes Operativos Anuales, siendo la ejecución por Agencia la siguiente:

A diciembre del 2011 se ha ejecutado la cantidad de US$6,104,624, que es equivalente al 71% del total del Presupuesto. A nivel de Agencias, OHCHR ha ejecutado la cantidad de US$1,547,631, equivalente al 77.47%, UNDP muestra una ejecución acumulada de US$2,446,591 equivalente a un 86.18% de ejecución, UNICEF ha ejecutado un total de US$2,110,402 que equivale a 89.94%.

1. Financial Overview (US$ EN DÓLARES)

	Prior Years as of 31 Dec 2010	Current Year Jan-Dec 2011	TOTAL
Sources of Funds			
Gross Donor Contributions	4,719,916	2,535,862	7,255,778
Fund Earned Interest Income	2,617	79	2,696
Interest Income received from Participating Organizations	6,544	5,257	11,801
Refunds by Administrative Agent (Interest/Others)	-	-	-
Other Revenues	-	-	-
Total: Sources of Funds	**4,729,076**	**2,541,199**	**7,270,275**
Use of Funds			
Transfer to Participating Organizations	4,672,714	2,510,504	7,183,218
Refunds received from Participating Organizations	-		
Net Funded Amount to Participating Organizations	4,672,714	2,510,504	7,183,218
Administrative Agent Fees	47,199	25,359	72,558
Direct Costs	-	-	-
Bank Charges	-	1	1
Other Expenditures	-	-	-
Total: Uses of Funds	**4,719,913**	**2,535,863**	**7,255,776**
Balance of Funds Available with Administrative Agent	**9163**	**5,336**	**14,499**
Net Funded Amount to Participating Organizations	4,672,714	2,510,504	7,183,218
Participating Organizations' Expenditure	3,481,203	2,623,421	6,104,624
Balance of Funds with Participating Organizations	**1,191,511**	**(112,917)**	**1,078,594**

2. Donor Contributions

	Prior Years as of 31 Dec 2010	Current Year Jan-Dec 2011	TOTAL
Government of Norway	4,719,916	2,535,862	7,255,778
Total	**4,719,916**	**2,535,862**	**7,255,778**

3. Transfers/Net Funded Amount by Participating Organization

Participating Organization	Prior Years as of 31 Dec 2010		Current Year Jan-Dec 2011		TOTAL	
	Approved Amount	Net Funded Amount	Approved Amount	Net Funded Amount	Approved Amount	Net Funded Amount
OHCHR	1,047,696	1,047,696	950,000	950,000	1,997,696	1,997,696
UNDP	1,893,608	1,893,608	945,340	945,340	2,838,948	2,838,948
UNICEF	1,731,410	1,731,410	615,164	615,164	2,346,574	2,346,574
Total	**4,672,714**	**4,672,714**	**2,510,504**	**2,510,504**	**7,183,218**	**7,183,218**

4. Financial Delivery Rate

Joint Programme	Net Funded Amount	Expenditure			Delivery Rate (%)
		Prior Years as of 31 Dec 2010	Current Year Jan-Dec 2011	Total	
Guatemala JP Guatemala Maya Programme	7,183,218	3,481,203	2,623,421	6,104,624	84.98%
Total	**7,183,218**	**3,481,203**	**2,623,421**	**6,104,624**	**84.98%**

5. Total Expenditure by Category

Category	Expenditure			% of Total Programme Costs
	Prior Years as of 31 Dec 2010	Current Year Jan-Dec 2011	Total	
Supplies, Commodities, Equipment and Transport	96,129	218,804	314,933	5.52
Personnel	437,772	420,228	857,999	15.04
Training of Counterparts	920,498	386,491	1,306,989	22.91
Contracts	806,136	564,528	1,370,664	24.02
Other Direct Costs	992,922	861,744	1,854,666	32.51
Programme Costs Total	**3,253,457**	**2,451,795**	**5,705,252**	**100.00**
Indirect Support Costs	227,746	171,626	399,372	7
Total	**3,481,203**	**2,623,421**	**6,104,624**	

Table 5.2. Financial Delivery Rate by Participating Organization

Joint Programme Title	Participating Organization	Total Approved Amount	Net Funded Amount	Total Expenditure	Delivery Rate (%)
JP Guatemala Maya Programme	OHCHR	1,997,696	1,547,631	1,547,631	77.47
	UNICEF	2,346,574	2,110,402	2,110,402	89.94
	UNDP	2,838,948	2,446,591	2,446,591	86.18
Total		**7,183,218**	**6,104,624**	**6,104,624**	**84.98**

Table 5.3. Expenditure by Participating Organization, with breakdown by Category

Participating Organization	Net Funded Amount	Total Expen-diture	Expenditure by Category							
			Supplies, Commodities, Equip & Transport	Personnel	Training of Counter-parts	Contracts	Other Direct Costs	Total Programme Costs	Indirect Support Costs	% of Programme Costs
OHCHR	1997,696	1,547,631	78,644	243,270	-	1,100,357	24,113	1,446,384	101,247	7.00
UNDP	2,838,948	2,446,591	2,522	417,161	37,043	-	1,829,804	2,286,530	160,061	7.00
UNICEF	2,346,574	2,110,402	233,768	197,568	1,269,947	270,307	749	1,972,338	138,064	7.00
Total	**7,183,218**	**6,104,624**	**314,934**	**857,999**	**1,306,989**	**1,370,664**	**1,854,666**	**5,705,252**	**399,372**	**7.00**

6. Received Interest at the Fund and Agency Level:

	Prior Years as of 31 Dec 2010	Current Year Jan-Dec 2011	TOTAL
Administrative Agent			
Fund Earned Interest Income	2,617	79	2,696
Total: Fund Earned Interest Income	**2,617**	**79**	**2,696**
Participating Organization (PO) Earned Interest Income			
Total: Interest Income received from PO	**6,544**	**5,257**	**11,801**
TOTAL	**9,160**	**5,336**	**14,497**

I. Abbreviations and Acronyms

APPEDIBIMI:	Asociación para el Desarrollo Integral y Multidisciplinario.
ASIES:	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
ATP:	Asesor Técnico Principal.
C1:	Componente 1 Justicia
C2:	Componente 2 Educación
C3:	Componente 3 Participación Política.
CC:	Consejo Consultivo del Programa Maya
CIPRODENI:	Coordinadora Interinstitucional de Protección de los Derechos de la Niñez
CNEM:	Consejo Nacional de Educación Maya
COCODES:	Consejos Comunitarios de Desarrollo
COMUDES:	Consejo Municpal de Desarrollo
CODEDES:	Consejo Departamental de Desarrollo.
CO-PARTE:	Relación de Cooperación entre PNUD y Organización Indígena.
CS:	Comité de Selección
DIGEBI:	Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural
DIGECADE:	Dirección General de Calidad y Desarrollo Educativo
EATLE:	Equipo de Apoyo Técnico al Litigio Estratégico
EBI:	Educación Bilingüe Intercultural
JCE:	Junta de Coordinación Ejecutiva.
JD:	Junta directiva del Programa Maya
JS:	Junta de seguimiento.
MINEDUC:	Ministerio de Educación.
CTA	Coordinador técnico administrativo
NEUBI:	Nueva Escuela Unitaria Bilingüe Intercultural.
ONG:	Organización No Gubernamental.
PRODOC:	Documento de Programa Conjunto.
PMaya:	Programa Maya
RENAP:	Registro Nacional de Personas.
URL:	Universidad Rafael Landívar.
USAC:	Universidad de San Carlos de Guatemala.
UMG:	Universidad Mariano Gálvez.
DDEs	Direcciones Departamentales de Educación.
DINFO	Dirección de Información del MINEDUC
DIPLAN	Dirección de planificación de la MINEDUC.
GIZ	Cooperación Alemana.

ANEXO 1: Tabla de personal contratado PMaya 2011

NOMBRE	SEXO	IDENTIDAD ETNICA	TIPO	PUESTO	% TIEMPO DEST.	ORGANISMO DEL SNU
Daniel Saquec	M	Maya Kaqchikel	Programa	ATP/PMaya	*100%*	OCR/PNUD
Saríah Acevedo	M	Maya	Programa	Coordinadora C. 1	*100%*	OACNUDH
Ana María Sánchez	F	Ladina/mestiza	Programa	Especialista en Educación, Coordinadora C. 2	*90%*	UNICEF
José E. Guoz	M	Maya-Kaqchikel	Programa	Coordinador C. 3	*100%*	PNUD
Martha Emilia Toc	F	Maya Kaqchikel	Programa/ Operación	Asistente del Programa Maya Conjunto	*100%*	OCR/PNUD
Andrés Alonso Ivanova Beteta	M F	Ladino /mestizo Ladina/mestiza	Programa/ Operación	Oficial de Programa[28] Asistente de Programas[29]	*25%* *10%*	PNUD
Mirna Liliana Coy	F	Maya - Kaqchikel	Prog./Operación	Asistente Administrativa C3.[30]	*100%*	PNUD
Martha Leticia García	F	Maya – K´iche´	Prog./Operación	Encargada M&E y Capacitación C3[31]	*100%*	PNUD
María Corral	F	Española	Programa	Asistente OCR[32]	*10%*	OCR

ANEXO 2: Tabla de Consultores Nacionales Contratados para el Componente 1

El componente 1 Justicia, reporta cinco procesos de compra de servicios de asistencia técnica, bajo contratos de consultoría nacional de servicios (SSA) hasta el mes de abril (*) y Junio (**); en los siguientes meses se reportan como Contrato por Servicios.

Nombre (consultoría)	Fecha de contratación	Vigencia 2011	Objetivo (consultoría)
Victor Ferrigno (*)	01-01-11 a 31-12 2011	12 meses	Coordinador, Equipo de Apoyo Técnico al Litigio
Juan Castro (*)	01-01-11 a 31-12 2011	12 meses	Comunicador Político, Equipo de Apoyo Técnico al Litigio
Tobias Zamora (*)	01-01-11 a 31-12 2011	12 meses	Comunicador Social, Equipo de Apoyo Técnico al Litigio
Jenny Alonso	01-07-11 a 31-12 -2011	6 meses	Asistente administrativa/o del Equipo de Apoyo Técnico al Litigio
Carmela Curup	01-12-11 a 31-05-2012	6 meses	Asesora Jurídica
Claudia Estrada (*)	01/01/11 a 30-05-2011	5 meses	Consultora para la gestión administrativa del Programa de Capacitación técnica en Litigio Estratégico en Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas
Silvia de Enríquez (**)	01-01-11 a 31-12 2011	12 meses	Asistencia en Gestiones Administrativas

[28] *Financiado con fondos del PNUD.*
[29] *Financiada con fondos del PNUD.*
[30] Inició a laborar formalmente el 1 de Octubre del 2010. luego de cumplir con el proceso de selección debidamente establecido.
[31] Inició a laborar formalmente el 1 de Octubre del 2010. luego de cumplir con el proceso de selección debidamente establecido.
[32] *Financiada con fondos de OCR*

ANEXO 3: Tabla de materiales producidos por las organizaciones del componente de Justicia (C1).

COPARTE	MATERIAL
Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala –AANMG-	- Memorial presentado ante el Instituto Nacional de Bosques de Guatemala, por las autoridades comunitarias de San Juan Sacatepéquez, el 24-02- 2011. - Memorial presentado dentro del Amparo en única instancia expediente 1418-2010 de la Corte de Constitucionalidad 17-03- 2011, en que se pidió que se dedujeran responsabilidades civiles y penales contra el Presidente de la República. - Memorial presentado ante el Instituto Nacional de Bosques, por las autoridades comunitarias de San Juan Sacatepéquez, el 11 de abril de 2011. - Memorial presentado ante la Corte de Constitucionalidad el 12 -10-2011 dentro del expediente 1418-2010. - Memorial presentado ante el Instituto Nacional de Bosques en fecha 18-10-2011 - Memorial presentado ante el Instituto Nacional de Bosques por el consejo comunitario en fecha 25-10-2011
	- Material audiovisual de un foro debate relacionado al litigio estratégico producido por TV Maya, denominado "Reglamentación la limitación al Derecho de Consulta de Pueblos indígenas" realizado el 31-03-2011
	- Material audiovisual de un foro debate relacionado al litigio estratégico producido por TV Maya, denominado "El cumplimiento de las recomendaciones de la CIDH en los casos de Sipakapa y San Juan" realizado el 26-05-2011
	- 2 spot radiales en idioma Kaqchikel, sobre el Derecho a la Consulta, previa, libre e informada realizados el 25 de septiembre y 28 de octubre de 2011.
Asociación de Movimiento de Victimas para el Desarrollo Integral en el Norte del Quiché – ASOMOVIDINQ-	- Memorial presentado ante la Municipalidad de Santa María Nebaj, en fecha 29 de julio de 2011, en que solicitó la adjudicación de las tierras a la comunidad Antiguo Xonca.
Asociación Estoreña Para el Desarrollo Integral –AEPDI-	- 4 memoriales presentados ante el Fondo de Tierras, conteniendo revocatorias contra la no adjudicación de tierras a comunitarios Q'eqchi' ubicados en la Sierra de las Minas, el 26-11-2011.
	- Solicitud administrativa presentada ante Concejo Nacional de Áreas Protegidas, CONAP, el 26-11-2011, para que se modifique el Plan Maestro de Manejo de zona protegida.
	- Material audiovisual de un foro debate relacionado al litigio estratégico producido por TV Maya, denominado "Reclamo de tierras ancestrales de las comunidades del ESTOR IZABAL" realizado en fecha 24-11-2011.
Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas -AGAAI-	- Inconstitucionalidad General Parcial por Omisión Legislativa en contra de los artículos 2 y 56 de la Ley del Registro Nacional de Personas Decreto número 90-2005, memorial presentado el 8 de diciembre de 2011.

COPARTE	MATERIAL
ACDIP[33]	- Amparo presentado el 26 de agosto de 2011, en contra del Consejo - Departamental de Desarrollo del Petén, por excluir la participación de la representante del Pueblo Q'eqchi'. Expediente número 21-2011.
Coordinadora de Organizaciones Mayas de Guatemala –COMG-	- Inconstitucionalidad parcial de los artículos 1 y 2 de la Ley de Telecomunicaciones, por excluir a las radios comunitarias. Expediente número 4238-2011, presentado el 27-10-2011
	- Material audiovisual de un foro debate relacionado al litigio estratégico producido por TV Maya, denominado "La situación de las Radios Comunitarias en Guatemala" realizado el 28-07-2011.
Coordinadora Nacional Indígena y Campesina –CONIC-	- Escrito presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el 24 de octubre de 2011, en audiencia temática sobre la situación agraria de Guatemala.
	- Material audiovisual de un foro debate relacionado al litigio estratégico producido por TV Maya, denominado "Situación de la Tierra y Territorio para los Pueblos indígenas en Guatemala" realizado el 27-10-2011.
Defensoría K'iché –DK-	- Solicitud administrativa presentada ante el Ministerio de la Defensa Nacional de Guatemala, el 23 de septiembre de 2011.
	- Amparo promovido en contra del Ministro de la Defensa Nacional, por silencio administrativo, el 28 de noviembre de 2011, expediente número 1784-2011 Oficial 8º.
	- Material audiovisual de un foro debate relacionado al litigio estratégico producido por TV Maya, denominado "Recuperación de tierras ancestrales Caso Xatinap V" realizado el 29-09-2011.
Defensa Legal Indígena –DLI-	- 2 Memoriales presentados ante el Juzgado de 1ª Instancia Penal Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente Liquidador de Mixco, en fechas 28-04-2011 y 02-05-2011 - Memorial presentado ante la Fiscalía de delitos contra el Patrimonio Cultural, en fecha 10 -06-2011
	- Material audiovisual de un foro debate relacionado al litigio estratégico producido por TV Maya, denominado "Restricción del libre acceso y administración de los Lugares Sagrados" realizado el 30-08-2011.

[33] *Esta coparte corresponde al segundo grupo, pero dada la naturaleza del litigio inició acciones con el apoyo del EATL antes de firmar convenio.*

ANEXO 4: Tabla sobre estudios acompañados por el Componente de Participación Política.

EFECTOS	COPARTE	No.	MATERIAL	VERSIÓN	
				FISICA	ELECTR
Efecto 1	Fundación Rigoberta Menchú Tum.	1	3 spot radiales en 7 idiomas sobre: a) Importancia de la documentación personal, b) Proceso para el trámite del DPI y c) Importancia del empadronamiento y actualización de datos.		X
		2	2 Afiches informativos en siete idiomas mayas sobre a) Trámite para la obtención del DPI y b) Empadronamiento y actualización de datos.	X	
		3	Documental Los Espacios que Evocan las Voces de las Mujeres Indígenas. ***	X	
	Asociación de Alcaldes y Autoridades Indígenas. (en proceso de mediación pedagógica).	4	Texto sobre Atención con Pertinencia Cultural en el RENAP.		X
		5	Informe Diagnóstico sobre Servicio y funcionamiento del RENAP.		X
	Fundación Rigoberta Menchú Tum y Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas-AGAAI.	6	Propuesta de Reforma a la Ley del RENAP (primera y segunda versión)	X	
		7	Plan para el Fortalecimiento del RENAP, que incluye plan piloto para proceso de capacitación al personal del RENAP.	X	
Efecto 2	Asociación Guatemala Plural.	8	Diseño curricular del programa de formación política.	X	
		9	Guía metodológica para el desarrollo de los encuentros de formación con jóvenes y mujeres, líderes y lideresas mayas de Guatemala.	X	
	Asociación Pop Noj	10	Propuesta Política para el Bien vivir.	X	
		11	Memoria de talleres y reuniones año 2010.	X	
		13	Folleto Oxlajuj B´aqtun.	X	
Efecto 3	Defensoria K'iche'.	14	3 Guías de incidencia a nivel municipal		X
	Oxlajuj Ajpop	15	Video sobre las Autoridades Ancestrales***	X	
	Defensoria Indígena Wajxaqib' No'j.	16	Plan de Acción Forestal Ambiental Aprobado de manera conjunta	X	
	National Democratic Institute for Intenational Affairs	17	Diagnóstico de Necesidades e intereses formativos y capacidades de parlamentari@s indígenas.		X
		18	Programa educativo modular de capacitación política parlamentaria, que pueda ser implementado de manera autónoma por el Congreso.		X
		19	Propuesta para el funcionamiento del Instituto de Estudios Legislativos.		X
	Junta de Seguimiento y Fortalecimiento C3-PMaya.	20	Spot radiales sobre voto informado (dos sport en cinco idiomas) uno para la primera y otro para la segunda ronda.	X	
		21	Folder para visibilidad del C3/Programa Maya	X	
	FUNDAMAYA (en borrador)	22	Dos documentos sobre principios, criterios y mecanismos para la toma de decisiones de dos alcaldías indígenas del Quiché.		X
		23	Cuatro documentos sobre normas de funcionamiento		

EFECTOS	COPARTE	No.	MATERIAL	VERSIÓN	
				FISICA	ELECTR
			de las Alcaldías Indígenas del Quiché. [34]		
	ADIMA (en borrador)	24	Compendio de conclusiones producto de la capacitación para autoridades de San Marcos.		X
		25	Informe de investigación sobre mecanismos legales y ancestrales para el ejercicio ciudadano realizado en San Marcos.		X
Efecto 4	Organismo NALEB	26	Guía metodológica para Jornadas Intensivas de Aprendizaje y cursos libres.	X	
	Asociación de Mujeres IXMUKANE	27	Diagnóstico y sondeo de redes juveniles en 10 municipios del departamento del Quiche.	X	
		28	10 Agendas de Desarrollo Municipal (cinco elaboradas por jóvenes y cinco elaboradas por mujeres)	X[35]	
	MOLOJ	29	Plan y Diseño de formación de Alto Nivel.	X	
		30	Análisis del Proyecto de Reglamento para el Proceso de la Consulta del convenio 169 de la OIT.	X	
Efecto 5	INICIATIVA E	31	Diseño de plan de pensum para Diplomado de Alto Nivel.	X	
	Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala.	32	Un diagnóstico sobre situación y cumplimiento del convenio 169 en 7 municipios.		X
		33	Spot radial sobre divulgación del Convenio 169 en siente idiomas mayas en cuatro idiomas (3 mayas y español)		X
		34	Convenio 169, sobre pueblos indígenas y tribales, en países independientes de la OIT. Mediado pedagógicamente.	X	
	COMG	35	Analizando nuestros Derechos Convenio 169 Mediación Pedagógica.	X	
		36	Compendio: Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT y Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.	X	
	DEFENSA LEGAL INDIGENA	37	Módulos de formación-capacitación para funcionarios y funcionarias públicos de entidades del Estado: a) Cosmovisión Maya y Sistemas Propios de los Pueblos Indígenas, b) Derechos colectivos e instrumentos nacionales e internacionales que los tutelan, c) Convenio 169 de la OIT, d) Vigencia y aplicación del Convenio 169 con pertinencia cultural y e) Mecanismos de control en la organización internacional del trabajo de a OIT.	X	

[34] *La coparte enviará el documento, no fue enviado junto al informe.*
[35] *La coparte enviará copia electrónica (solo se tienen las copias en versión física) Cuando sea enviado se compartirá.*

ANEXO 5: Copartes del Componente de Justicia y casos presentados

Organización y Caso	Ubicación Geográfica	Zona de Intervención	Director (a) Ejecutivo
Fundación Rigoberta Menchú Tum *Caso: Candelaria Aqabal contra Olga Marisol Natareno*	Ciudad de Guatemala	Guatemala, Quiché, internacional	Eduardo de León, Director Ejecutivo
Defensa Legal Indígena, Tob´nel Tinamit *Caso: Guías espirituales vrs. Estado de Guatemala y Familia Valladares*	Ciudad de Guatemala	Guatemala, Chimaltenango, Santa Rosa, Baja Verapaz	Narciso Cojtí Macario, Secretario Ejecutivo
Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala *Caso: Comunitarios de San Juan vrs. Estado de Guatemala y Cementos Progreso*	Ciudad de Guatemala	Guatemala, Quiché, Sacatepéquez, Alta Verapaz, Baja Verapaz, San Marcos	Cristian Otzín, Director Ejecutivo
Defensoría Maya *Caso: Visis-Caba Comunitarios vrs. Estado y Municipalidad.*	Ciudad de Guatemala	Guatemala, Quiché, Huehuetenango, Sololá, Baja Verapaz	Antonia Buch, Presidenta
Asociación Estoreña Para el Desarrollo Integral-AEPDI- *Caso: 14 comunidades Q'eqchi' vrs. Estado de Guatemala*	Izabal	Izabal, Guatemala	Juan Guillermo Tzub, Director
Defensoría K'iché *Caso: Familia León López vrs. Ejército de Guatemala*	Quiché	Quiché	Juan Tipaz, Director
Coordinadora Nacional Indígena y Campesina -CONIC- *Caso: Comunitarios de Soledad Sayaxut vrs. Estado de Guatemala y Familia Sam Aldana.*	Ciudad de Guatemala	Guatemala, Izabal, Petén, Alta Verapaz, Huehuetenango, Retalhuleu.	César Bol, Coordinador
Consejo de Organizaciones Mayas -COMG- *Caso: Radios Comunitarias vrs. Superintendencia de Telecomunicaciones y Estado de Guatemala*	Ciudad de Guatemala	Guatemala	Ricardo Cajas, Coordinador
Fundación Maya – FUNDAMAYA – *Caso: Finca la Perla*	Quiché	Guatemala, Quiché, Chimaltenango, Huehuetenango, Sololá.	Pablo Ceto, Director
Asociación de Movimiento de Víctimas para el Desarrollo Integral en el Norte de Quiché -ASOMOVIDINQ- Caso: Xonca Comunitarios de Xonca vrs. Familia Samayoa	Quiché	Quiché (región Ixil)	Diego Rivera, Vicepresidente
Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas *Caso: Alcaldes y Autoridades Indígenas contra Registro Nacional de Personas*	Ciudad de Guatemala	Guatemala, Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango	Javier Bal, Representante Legal
Defensoría Indígena Wajxajqib' No'j Caso: El pueblo kaq'chikel de San José Poaquilvrs. el Estado y la Municipalidad de Poaquil	Chimaltenango cabecera	San José Poaquil, Chimaltenango	Rep. Legal: Tomas Riquiac Morales Coord: Higinio Pu Cach.
Colectivo de Investigaciones Sociales y Laborales –COISOLA *Caso: Radio San Pedro vrs.*	Calle Monterrey, Panajachel, Sololá	San Pedro La Laguna, Sololá	Rep. Legal: Juan Cristóbal Aldana Alfaro

Superintendencia de Telecomunicaciones			Coord. Simiona Victorina Renoj Morales
Comité de Unidad Campesina -CUC- *Caso: Cuatro comunidades q'eqchi' vrs. el Estado*	31 Av. "A" 14-46, Zona 7 Ciudad de Plata II. Ciudad Guatemala	Sierra Santa Cruz, ubicada en el Estor y Livingston, Izabal	Rep. Legal: Marta Julia Gabriel Coordinador General: Daniel Pascual
Asociación Comunitaria de Desarrollo Integral -CODEIN- *Caso: Autoridad ancestral de Santa CatarinaIxtahuacan vrs. Ministerio de Educación*	3ª Calle 4-51 zona 1, Nahualá, Sololá	Antigua Sta Catarina Ixtahuacan	Rep. Legal: Francisco Guarchaj Coord. Proyectos: María Salome Sac
Waqib Aj Caso: Autoridad indígena de San Juan Ixcoyvrs. RENAP	6ª Av. 0-60 zona 4, Torre Profesional II oficina 310, ciudad Guatemala	Huehuetenango	Rep. Legal: Víctor Augusto Taracena Coordinador: Guísela Mayen
Coordinadora Nacional Permanente sobre Derechos Relativos a la Tierra de los Pueblos Indígenas –CNP Tierra- *Caso: La Ley General de Electricidad es lesiva a los Derechos de los Pueblos Indígenas en Guatemala*	24 Av. "A" 0-97 zona 7, Colonia Altamira, Guatemala, C.A.	Nacional	Rep. Legal y coord : Bonifacio Martin Chaves
Coordinadora de Organizaciones Mayas Kaqchikeles para el Desarrollo Equitativo y Sostenible COMKADES *Caso: El pueblo kaq'chikel de Chuarrancho vrs. el Estado*	14 Calle 3-38 zona 1, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, Guatemala	Chuarrancho, Depto. De Guatemala	Rep. Legal: Bartolomé Choj Camey
Asociación Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas –CNOC- *Caso: Movimiento campesino vrs. el Estado*	10ª Calle 2-52 zona 1 Ciudad Guatemala	Santa Eulalia, Huehuetenango	Rep. Legal Manuel Pérez Coord. Proyecto: Poncio Tayún
Asociación de Comunidades Campesinas Indígenas para el Desarrollo Integral de Petén –ACDIP- *Caso: Representante del Pueblo Q'eqchi vrs. Gobernador de El Peten*	Calle de la Cooperativa de Miel 01-40 zona 2, Santa Elena, Petén	El Petén	Presidente Y rep. Legal José Xoj Cal Coord. Proyecto: Ana Isabel Caal Xi

ANEXO 5.1: Información sobre Avances de los Litigios Estratégicos

INFORMACIÓN SOBRE LITIGIOS ESTRATÉGICOS (I Grupo de Copartes)			
Coparte	**Derecho Vulnerado**	**Fase de la Estrategia General de Litigio desarrollada**	**Avances del litigio.**
DK: Caso Xatinap Quinto. Familia León López vrs. Ejército de Guatemala	Derecho de posesión y propiedad de la tierra.	Terminada y en ejecución Cronograma ajustado a circunstancias previas a la interposición de acciones y la ejecución del litigio. **NOTA:** Las estrategias generales de litigio incluyen las siguientes estrategias temáticas: 1. Jurídica 2. Política 3. Comunicacional 4. Social 5. Educativa 6. Seguridad 7. Administrativa - financiera.	1. Solicitud administrativa presentada el 23 de septiembre de 2011, ante el Ministerio de la Defensa. 2. Presentado Amparo por silencio administrativo el 28 de noviembre de 2011 y que conoce la Corte Suprema de Justicia, expediente número 1784-2011 Oficial 8º, promovido Sres. León López contra el Ministerio de la Defensa. 3. El amparo fue admitido y esta pendiente de ser resuelto el amparo provisional y de ser notificado el informe circunstanciado y las primeras 48 horas. 4. El Ministerio de la Defensa respondió extemporáneamente, denegando la petición, aduciendo que el terreno está inscrito a nombre de otra persona.
CONIC: Comunitarios de Soledad Sayaxut vrs. Estado de Guatemala y Familia Sam Aldana.	Derecho a la tierra y al territorio.	Estrategia jurídica y política definida.	1. El caso se ha venido litigando por más de diez años en la vía ordinaria y evidencia reiteradas ilegalidades; han sido asesorados por varias organizaciones, entre ellos CALDH. 2. Realizada audiencia temática sobre tierra y territorio promovida ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el 24 de octubre de 2011, denominada *"Situación de DDHH de los Pueblos Indígenas de Guatemala: Injusticia contra los hijos e hijas de la madre tierra".* 3. Se prepara el caso Soledad Sayaxut para ser presentado ante la CIDH.
AEPDI: 14 comunidades Q'eqchi' vrs. Estado de Guatemala.	Derecho a la tierra, territorio y a los recursos naturales.	Estrategia General de Litigio terminada y en ejecución, el cronograma incluido.	1. Presentada solicitud administrativa ante el CONAP en fecha el 26 de septiembre de 2011, pendiente de ser resuelto, a finales de enero serán presentados acciones de amparo por silencio administrativo. 2. Presentados los recursos de revocatoria ante FONTIERRA, pendiente de ser resuelto en definitiva y con dictamen jurídicos favorables.
ASOMOVIDINQCaso Antiguo Xonca Comunitarios de Antiguo Xonca	Derecho a la tierra y territorio	Estrategia jurídica definida.	1. Petición administrativa presentada ante el Concejo Municipal de Santa María Nebaj, departamento de El Quiché, el 29 de julio de 2011. 2. Realizados cabildeos con la corporación municipal para viabilizar la adjudicación de la tierra que

INFORMACIÓN SOBRE LITIGIOS ESTRATÉGICOS (I Grupo de Copartes)			
Coparte	**Derecho Vulnerado**	**Fase de la Estrategia General de Litigio desarrollada**	**Avances del litigio.**
vrs. Familia Samayoa			demandan los comunitarios de Antiguo Xonca. 3. Petición pendiente de ser resuelta y de ser interpuesto el amparo por silencio administrativo.
AANMG: Comunitarios de San Juan vrs. Estado de Guatemala y Cementos Progreso.	Derecho al territorio y derecho a la consulta.	Estrategias General de Litigio definido y en ejecución.	1. Promovido el seguimiento de amparo, por incumplimiento del Estado a las recomendaciones de la OIT. 2. Presentadas solitud ante la Corte de Constitucionalidad de certificar lo conducente contra el Presidente de la República por desacato. 3. Se prepara el caso para ser presentada ante la CIDH.
DLI: Guías espirituales vrs. Estado de Guatemala y Familia Valladares.	Libre acceso a lugares sagrados.	Estrategia General de Litigio definida y en Ejecución.	1. DLI prepara al sujeto de derecho con reuniones para garantizar la representación ante la CIDH. 2. Se prepara la campaña de comunicación, entre las actividades se realizó un foro audiovisual sobre el tema en TV maya. 3. CEJIL estudia el primer borrador de la demanda que será presentada ante la CIDH. 4. Reconducida la estrategia general de litigio, con el apoyo de un experto del Sistema Interamericano.
COMG Radios Comunitarias vrs. Superintendencia de Telecomunicaciones y Estado de Guatemala.	Libertad de expresión en el propio idioma, derecho de igualdad ante la ley, para obtener frecuencias.	Estrategia General de Litigio definida y en ejecución.	1. Petición presentada ante la CIDH el 19 de agosto de 2011, para audiencia temática, la cual no fue concedida. 2. Presentada inconstitucionalidad parcial en contra de la Ley de Telecomunicaciones, la cual fue admitida con *Amicus Curiae* de Irma Alicia Velázquez Nimatuj, pendiente de señalarse audiencia pública para presentar alegatos finales y posteriormente se dictará sentencia.
FRMT Candelaria Aqabal contra Olga Marisol Natareno.	Derecho a la dignidad de la persona por discriminación.	Estrategia de litigio definida por FRMT	1. Apertura a juicio y realizada acusación en contra de Olga Marisol Natareno. 2. Señalada fecha de debate para agosto de 2012 del caso de discriminación que conocerá Tribunal de Sentencia correspondiente.
AGAAI Alcaldes y Autoridades Indígenas contra Registro Nacional de Personas	Derecho a la identidad.	Estrategia General de Litigio definida y en ejecución.	1. Presentada el 8 de diciembre de 2011 la inconstitucionalidad por omisión, la cual fue admitida. Expediente número 4877-2011.
DEMA: Caso Visis-Caba Comunitarios vrs. Estado y Municipalidad.	Derecho de consulta y al pleno goce al territorio y los recursos naturales.	Estrategia jurídica y política en análisis, y en consulta con los comunitarios ya que hay posturas diferentes entre ellos y sus órganos tradicionales de representación.	1. Realizadas consultas por parte de DEMA a las comunidades afectadas sobre la ruta jurídica a desarrollar. 2. Según DEMA, las ocho comunidades que quedaron en la Zona Núcleo del área protegida manifestaron que la vía que les beneficia es la declaratoria de inconstitucionalidad del Decreto de

INFORMACIÓN SOBRE LITIGIOS ESTRATÉGICOS (I Grupo de Copartes)			
Coparte	**Derecho Vulnerado**	**Fase de la Estrategia General de Litigio desarrollada**	**Avances del litigio.**
			área protegida. 3. Pendiente de ser presentada la inconstitucionalidad.
FUNDAMAYA: Caso Finca la Perla	Derecho a la tierra y territorio.	Presentada una ruta jurídica del litigio que pretenden desarrollar, pendiente de ser discutida.	1. Presentadas acciones de amparo ante la denegatoria de inscripción de comunidades indígenas, pendientes de ser resueltas.

INFORME GENERAL DE LITIGIOS ESTRATÉGICOS (II Grupo de Copartes)			
Coparte	**Derecho Vulnerado**	**Estrategia General de Litigio**	**Observaciones**
CENOC: Movimiento campesino vrs. el Estado.	Acceso a la propiedad comunitaria de tierras indígenas ancestrales.	Cuentan con una ruta jurídica definida y con elementos para articular una estrategia general de litigio.	1. Inicialmente, proponían impulsar un LE para recuperar una área usurpada a un bosque comunitario de Santa Eulalia, presentando deficiencias en la vía jurídica y la legitimación activa, y acusando debilidad organizativa y política con el sujeto de Derecho. 2. Presentado inconstitucionalidad parcial ante la CC por omisión de regular el derecho de las comunidades indígenas a la propiedad colectiva.
CUC: Cuatro comunidades q'eqchi' vrs. el Estado.	Reconocimiento de derechos posesorios ancestrales y regularización de tierras de cuatro comunidades q'eqchi' de la Sierra de Santa Cruz, Izabal.	Cuentan con una ruta jurídica definida y con elementos para articular una estrategia general de litigio.	1. El LE agrario es sumamente difícil, pero el CUC cuenta con una vasta experiencia en la materia, y con un equipo jurídico fogueado. 2. Lograron establecer una mesa de diálogo con las dependencias estatales concernidas y la PGN se comprometió a promover la recuperación de las 230 caballerías de la zona, actualmente ocupadas por ganaderos y ex militares, presuntamente ligados al crimen organizado. 3. Es una de las pocas organizaciones que tiene un equipo de abogados, algunos de ellos con mucha experiencia.
COMKADES: El pueblo kaq'chikel de Chuarrancho vrs. el Estado.	Pleno goce del derecho al territorio y los recursos naturales, conculcado mediante la autorización inconsulta para construir una hidroeléctrica.	Contaban con una ruta jurídica definida y con elementos para articular una estrategia general de litigio. La ruta jurídica deberá ser revisada por las acciones judiciales interpuestas por Madre Selva gracias a las cuales la CC amparó el derecho de consulta e invalidó las licencias de construcción. Ya se realizó una consulta municipal al amparo de lo que	Realizado un estudio jurídico del caso y se interpondrá una acción constitucional contra el Registro de la Propiedad, por alteración de documentos públicos.

		establece el Código correspondiente y con apoyo de la municipalidad. En febrero de 2012, se relaboró la ruta jurídica, orientada a recuperar los derechos de posesión comunitaria de una extensa porción de tierra del municipio.	
Wajxaq'ib No'j: El pueblo kaq'chikel de San José Poaquil vrs. el Estado y la Municipalidad de Poaquil.	Derechos ancestrales de posesión y propiedad del territorio y los recursos naturales del bosque comunitario denominado el Astillero.	Cuentan con una ruta jurídica constitucional y con elementos para articular una estrategia general de litigio.	Existe la posibilidad de utilizar la vía administrativa y de negociación si acceden a las escrituras de propiedad del ejido comunitario, que datan del siglo XVIII, de las cuales se dice que tiene fotocopia la Alcaldía Indígena de Poaquil, para agotar definitividad, y recurrir a un proceso constitucional y luego al Sistema Interamericano. Cuentan con una abogada que ha participado en algunos módulos del Programa Maya, con conocimientos en litigio ordinario, pero poca experiencia en litigio estratégico.
Waqib' Aj Autoridad indígena de San Juan Ixcoy vrs. RENAP	Derecho a la identidad.	Cuentan con una ruta jurídica constitucional y con elementos para articular una estrategia general de litigio.	Están pendientes de presentar el escrito ante el RENAP.
CODEIN Autoridad ancestral de Santa Catarina Ixtahuacan vrs. Ministerio de Educación.	Derecho a la educación bilingüe	Cuentan con una ruta jurídica constitucional y con elementos para articular una estrategia general de litigio.	Pendiente de ser presentada la acción de amparo contra el Ministro de Educación.
ACDIP Representante del Pueblo Q'eqchi vrs. Gobernador de El Peten	Derecho a la igualdad y al desarrollo libremente determinado.	Cuentan con una ruta jurídica constitucional y con elementos para articular una estrategia general de litigio.	Presentado amparo contra el Gobernador de El Petén, Expediente 21-2011 Sentencia declarada improcedente con argumentos poco consistentes. Denuncia por discriminación presentada contra el Gobernador, en fecha 27 de enero de 2012.
COISOLA Radio San Pedro vrs. Superintendencia de Telecomunicacio-nes	Derecho a la libre expresión	Cuentan con una ruta jurídica constitucional y con elementos para articular una estrategia general de litigio.	Se realizarán clínicas jurídicas en alianza con CEJIL, del caso presentado ya ante la CIDH.
CNP-Tierra	Derecho a la igualdad.	Cuentan con una ruta jurídica constitucional y con elementos para articular una estrategia general de litigio.	Presentada inconstitucionalidad en contra de los artículo 5 y 56 de la Ley de Electrificación, porque los Pueblos indígenas y consumidores carecen de representación ante la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

ANEXO 5.2: Ámbito Temático de los Proyectos:

Componente 1, Justicia, Programa Maya. Ámbito temático de los proyectos de litigio de las organizaciones copartes			
DERECHOS:	**NÚMEROS DE CASOS**	**ORGANIZACIONES 1ª. PROMOCIÓN**	**ORGANIZACIONES 2ª. PROMOCIÓN**
Derecho a la tierra, territorio y recursos naturales	9	DK, CONIC, AEPDI, DEMA, ASOMOVIDINQ, FUNDAMAYA	CNOC, CUC, DIWN
Derecho a la consulta	3	AANMG, CPD	COMKADES
Derecho al desarrollo libremente determinado	2		CNPTIERRA, ACDIP
Derecho a la identidad	2	AGAAI	WAQIB AJ
Derecho a la libertad de expresión y comunicación (radios comunitarias)	2	COMG	COISOLA
Educación bilingüe intercultural	1		CODEIN
Discriminación	1	FRMT	
Libre acceso a lugares sagrados	1	DLI	

ANEXO 6: Materiales producidos por el Componente de Educación

No.	Materiales
01	Guía Didáctica de Apoyo Psicosocial para niños y niñas ante situaciones de desastre.
02	Guía para la Organización del Comité Escolar de Gestión para la Reducción de Riesgo y elaboración del Plan Escolar de Respuesta.
03	Diagnóstico Escuelas del Modelo NEUBI
04	Evaluación de Cierre Programa de Educación UNICEF/MINEDUC/SOCIOS.
05	Semillas para el Cambio: Sistematización de experiencias exitosas en la implementación del CNB en el nivel inicial y preprimaria.
06	Con las Manos: Feria de Materiales, 40 materiales novedosos.
07	Gramáticas pedagógicas en idiomas K´iche´, Mam, Kaqchikel y Garífuna.

ANEXO 7: Copartes del Componente de Educación

Organización	Ub. Geográfica	Zona de Intervención	Director (a) Ejecutivo
Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI.	Ciudad capital	Nacional	Lic. Oscar Saquil
Dirección General de Calidad y Desarrollo Educativo – DIGECADE.	Ciudad capital	Nacional	Lic. Enrique Cortes
Dirección de Planificación Educativa DIPLAN	Ciudad capital	Nacional	Licda. Claudia Monterroso
Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango	Huehuetenango	13 municipios	Lic. Marco Tulio Molina Salguero
Dirección Departamental de Educación de El Quiche	El Quiche	15 municipios	Lic. Lisandro Antillón
Dirección Departamental de Educación de Totonicapán	Totonicapán	8 municipios	Lic. Aníbal Arizmendi Martínez
Dirección Departamental de Educación de San Marcos	San Marcos	8 municipios	Lic. Armando Gonzales
Dirección Departamental de Educación de Sololá	Sololá	13 municipios	Lic. Israel Chocoj
Consejo Nacional de Educación Maya –CNEM–	Ciudad	Nacional	Lic. Claudio Tzay, Cargador Principal
APEDIBIMI Asociación para el Desarrollo Integral y Multidisciplinario	Quiche	3 municipios región Ixchil*	Lic. Benito Terraza
IDEI: Asociación de Desarrollo y Educación Integral	Ciudad	Huehuetenango, El Quiche, Totonicapán, San Marcos y Sololá. 10 municipios*	Lic. José Yac
ASIES: Asociación de Investigación y Estudios Sociales.	Ciudad	Nacional	Licda. Raquel Zelaya

* Nota: Municipios incluidos en los de la Dirección Departamental de Quiché.

MINEDUC: 3 Unidades Centrales DIGEBI, DIGECADE, DIPLAN y 5 Direcciones Departamentales de Educación (Huehuetenango, El Quiché, Totonicapán, San Marcos y Sololá).
Se trabaja con 57 municipios y 618 escuelas. 69,331 niñas atendidas, 2,107 docentes, 1,609 padres y madres de familia, 1607 gobiernos escolares y 1,171 miembros de COCODES.

3 Organizaciones No Gubernamentales, APEDIBIMI, IDEI, y ASIES. Un Consejo de 23 organizaciones Mayas –CNEM- que trabaja en Educación Bilingüe y Maya. Las ONGs tienen cobertura geográfica en los 5 departamentos.

ANEXO 8: Copartes del Componente de Participación Política

No	ORGANIZACION Y/O AUTORIDAD INDIGENA	NOMBRE PROYECTO	POBLACION META, UBICACIÓN GEOGRÁFICA / PRODUCTOS ESPERADOS.
1.	Asociación de Alcaldes y Autoridades Indígenas-AGAAI.	"Documentación personal garantizada en el respeto de los derechos civiles, económicos, sociales, políticos y culturales de la población Maya"	Establecer Espacios de diálogo, con participación de. 80 alcaldes municipales indígenas y 12 autoridades indígenas ancestrales. 13 departamentos con presencia de 14 comunidades lingüísticas mayas respaldan propuestas de reforma a la Ley y reglamento del RENAP. Acompañar para que el RENAP reforme su Ley y Reglamento para alcanzar a largo plazo la implementación de un registro ciudadano accesible que respete las características multiculturales y multilingües del país
2.	Fundación Rigoberta Menchú Tum	"Derechos de los Pueblos Indígenas, construcción de ciudadanía y democracia Multicultural"	Implementación de Campaña informativa a ser dirigida a: 400,000 mujeres mayas mayores de 17 años, en 28 municipios de 10 deptos. mayoritariamente indígenas. Asegurar que Organizaciones Mayas cuenten con capacidades técnicas para incidir en el fortalecimiento del RENAP.
3.	Asociación Guatemala Plural.	"Fortalecimiento de las capacidades y participación social y política integral de jóvenes, mujeres y lideres y lideresas indígenas en los departamentos de Sololá, El Quiché, San Marcos, Totonicapán, Quetzaltenango y Huehuetenango"	Jóvenes y mujeres mayas y dirigentes nacionales mayas formados, capacitados y con potencial de incidir estratégicamente en instancias políticas a nivel local y central: 150 lideres multiplicadores de 3 comunidades lingüísticas, en los deptos de Sololá, El Quiché, San Marcos, Totonicapán, Quetzaltenango y Huehuetenango. 1,200 ciudadanos y ciudadanas formados de acción multiplicadora, en 30 municipios. de: Sololá, El Quiché, San Marcos, Totonicapán, Quetzaltenango y Huehuetenango.
4.	Asociación Pop No'j	"Construyendo alianzas y Propuestas políticas desde mujeres maya Q'eqchi'para el Oxlajuj Baqtun"	Experiencias e intercambios entre organizaciones políticas mayas e instancias estatales fortalecida: 205 mujeres indígenas replican conocimientos en 3,995 mujeres indígenas de 52 organizaciones que conforman la Coordinación de Organizaciones de Mujeres Maya Q'eqchi' de 13 municipios de Alta Verapaz.

No	ORGANIZACION Y/O AUTORIDAD INDIGENA	NOMBRE PROYECTO	POBLACION META, UBICACIÓN GEOGRÁFICA / PRODUCTOS ESPERADOS.
5.	Fundación para el Desarrollo del Área Rural - FUNDAR.	"Fortalecimiento de la Participación política de las Mujeres y jóvenes para tres municipios del departamento de Sololá"	Jóvenes y mujeres mayas y dirigentes nacionales mayas formados, capacitados y con potencial de incidir estratégicamente en instancias políticas a nivel local y central: 107 lideres jóvenes y mujeres indígenas de 3 municipios: San Lucas Tolimán, San Antonio Palopó y San Andrés Semetabaj del departamento de Sololá, provenientes de 16 COCODES, 3 COMUDES, 3 Municipalidades y entidades del Ejecutivo.
6	Conferencia Nacional de Ministros de la Espiritualidad Maya de Guatemala, Oxlajuj Ajpop.	"Empoderamiento de las Autoridades Ancestrales Mayas para la Consolidación de su institucionalidad política y jurídica"	Autoridades ancestrales Mayas y liderazgos locales han implementado los instrumentos y mecanismos legales existentes para ejercer sus derechos inherentes como pueblo indígena: 70 Autoridades Ancestrales de 10 municipios ubicados en: Quiché, Totonicapán, Huehuetenango, Chimaltenango, Guatemala, Alta Verapaz y Baja Verapaz.
7	Defensoría Indígena WAJXAQIB' NO'J.	"Fortalecimiento, participación e incidencia de Autoridades Indígenas"	Autoridades indígenas interrelacionadas a nivel nacional e internaciona: 500 autoridades indígenas de 20 municipios de *Quiché*, Totonicapán, Chimaltenango, Sololá y Guatemala, de las comunidades lingüísticas kaqchikel, k'iche' y tz'utujil inciden en espacios de dialogo con participación de instancias del Ejecutivo.
8	Defensoría K'iche'	"Fortalecimiento a las capacidades de organización e institucionalidad de autoridades ancestrales y lideres locales del municipio de Santa Cruz del Quiché, el Quiché, para su incidencia en el ámbito del poder formal"	Autoridades ancestrales Mayas y liderazgos locales han implementado los instrumentos y mecanismos legales existentes para ejercer sus derechos inherentes como pueblo indígena: 120 autoridades ancestrales y lideres locales k'iche's de la cabecera departamental del Quiché participan en procesos de formación política.
9	Fundación Maya - FUNDAMAYA.	"Fortalecimiento de la organización, la institucionalidad y las capacidades de incidencia de las autoridades ancestrales en 6 municipios de 2 regiones mayas de el Quiche"	Autoridades indígenas interrelacionadas a nivel nacional e internacional: 591 integrantes de las distintas formas de autoridades ancestrales mayas de 2 regiones Ixil y k'iche' de 6 municipios del Quiché fortalecen su institucionalidad y su incidencia política.
10	Asociación para el Desarrollo Integral Maya Ajchmol - ADIMA.	"Fortalecimiento de la participación e incidencia política del pueblo Mam en defensa del territorio "QO ONIN QIB' "	Autoridades ancestrales Mayas y liderazgos locales han implementado los instrumentos y mecanismos legales existentes para ejercer sus derechos inherentes como pueblo indígena: 1,350 representantes de organizaciones mayas, autoridades indígenas, lideres y lideresas del departamento de San Marcos.
11	Consejo Maya Mam de Quetzaltenango	"Hacia la Articulación e incidencia del Pueblo Mam y su vinculación al Movimiento Indígena Nacional Internacional"	Autoridades ancestrales Mayas y liderazgos locales han implementado los instrumentos y mecanismos legales existentes para ejercer sus derechos inherentes como pueblo indígena: 124 autoridades indígenas

			provenientes del pueblo Mam, de Quetzaltenango, Huehuetenango, San Marcos, Retalhuleu y Chiapas, México. Autoridades indígenas interrelacionadas a nivel nacional e internacional.
12	Organismo Indígena para la Planificación del Desarrollo - NALEB' .	"Fortalecimiento de la participación ciudadana a través del Programa de Apoyo a la Formación Política de los Pueblos Indígenas de Guatemala"	Un programa de formación de alto nivel en materia de diálogo e incidencia se ha implementado: 620 lideres indígenas provenientes de 16 COMUDES y de entidades locales de San Marcos y Huehuetenango, 7 comunidades lingüísticas: Man, K'iche', Poptí, Chuj, Q'anjob'al, Achi, Q'eqchi'. Se ha contemplado 140 lideres participantes en cursos libres. Constituir medios de interlocución efectivos entre lideres y liderezas mayas e instituciones públicas así como con organismos internacionales para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas
13	National Democratic Institute for International Affairs –NDI.	Proyecto de Fortalecimiento de las capacidades Politicas y Técnicas de los y las parlamentarias indígenas del Congreso de la Republica de Guatemala.	Diputados y diputadas mayas cuentan con capacidades técnicas legislativas así como de negociación y cabildeo político relevantes en su gestión parlamentaria: Atención a 20 diputadas y diputados indígenas para influir en la agenda legislativa. Fortaler las capacidades de los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas y representantes de 5 organizaciones de sociedad civil que representan la comunidad maya para construir alianzas y coaliciones para avanzar una agenda indígena dentro del Congreso Nacional de la República. Incrementar la colaboración entre la Comisión de Diversidad Étnico Cultural (CDEC) del Foro Permanente de Partidos Políticos (FPPP) y los diputados y las diputadas indígenas para avanzar una agenda indígena dentro del Congreso. La procedencia geográfica es diversa.
14	Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala - COMG.	"Hacia la Construcción de la Democracia con el pleno ejercicio de los Derechos Individuales y colectivos de los Pueblos Indígenas".	Comunidades mayas fortalecidas en el ejercicio de su derecho a ser consultadas, así como en el proceso para impulsar la consulta como una obligación del Estado: 16 organizaciones indígenas afiliadas al COMG. 100 centros educativos, para atender 12,000 estudiantes del último año del ciclo diversificado, 50% públicos y 50% privados. 50 Organizaciones Socio-culturales. 150 señoritas representativas de la mujer maya. El área geográfica a cubrir son 12 departamentos con población mayoritariamente indígena.
15	Asociación Pro-bienestar en Acción, APROBA-SANK-	"Defensa de los territorios indígenas y campesinos en Chisec y Raxruhá, Alta Verapaz."	Comunidades mayas fortalecidas en el ejercicio de su derecho a ser consultadas, así como en el proceso para impulsar la consulta como una obligación del Estado:

			70 comunidades rurales y que conforman 4,700 familias q'eqchi' de los municipios de Chisec y Raxruha del departamento de Alta Verapaz.
16	Moloj Kino´jib´al Mayib´Ixoqib´ - Asociación Política de Mujeres Mayas	Fortalecimiento Técnico y Político de Liderezas y Lideres Mayas.	Un programa de formación de alto nivel en materia de diálogo e incidencia se ha implementado: 13 parlamentarios/as y 25 líderes y lideresas representantes de organizaciones locales, mujeres, funcionarios y funcionaras indígenas provienen de varias partes del país. Constituir medios de interlocución efectivos entre lideres y liderezas mayas e instituciones públicas así como con organismos internacionales para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.
17	Asociación Por Nosotras IXMUKANE	Alianza Política entre Mujeres, Jóvenes y otras organizaciones mayas del Quiche hacia la participación a todo nivel.	Un programa de formación de alto nivel en materia de diálogo e incidencia se ha implementado: Formación de 40 lideres-as como cuadro político maya del Quiche, 20 mujeres lideresas y 20 jóvenes entre mujeres y varones, de 15 municipios del departamento del Quiché. 75 líderes entre mujeres y jóvenes construyen agendas en 5 municipios del Quiche. Constituir medios de interlocución efectivos entre lideres y liderezas mayas e instituciones públicas así como con organismos internacionales para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.
18	Tob´nel Tinamit – Defensa Legal Indígena	Hacia la vigencia de los Derechos Individuales y Colectivos y la Aplicación del Convenio 169 de la OIT	Funcionarios estatales fortalecidos en sus conocimientos respecto los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y, en específico, el contenido del Convenio 169 de la OIT: 250 funcionarios públicos de 11 departamentos (Chimaltenango, Sacatepquez, Guatemala, Sololá, Totonicapán, El Quiché, Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Alta y Baja Verapaz) capacitados en Derechos de los Pueblos Indígenas.
19	Red de Organizaciones y Comunidades Mayas, Iniciativa "E" - ASECSA.	Los Derechos de los pueblos Indígenas y el ejercicio de la aplicación del Convenio 169 de la OIT en Iximulew-Guatemala.	Funcionarios estatales fortalecidos en sus conocimientos respecto los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y, en específico, el contenido del Convenio 169 de la OIT: 50 funcionarias/os estatales indígenas y ladinos, con poder de decisión en sus instituciones; diplomado con el respaldo del INAP, funcionarios y funcionaras indígenas provienen de varias partes del país.
20	Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala – CONAVIGUA.	Divulgación y sensibilización sobre el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT, con autoridades municipales y Alcandías Indígenas.	Funcionarios estatales fortalecidos en sus conocimientos respecto los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y, en específico, el contenido del Convenio 169 de la OIT: Siete concejos municipales, siete Alcaldes municipales y autoridades de 3 Alcaldías Indígenas y en

			promedio 650 personas usuarias de de los servicios de las instancias mencionadas de los departamentos de: Chimaltenango, Chichicastenango, Tecpan, San José Poaquil, Santiago Atitlán, Panajachel, y cabecera departamental de Sololá.
21	Parlamento del Pueblo Xinca de Guatemala.	Fortalecimiento, Revitalización, Capacitación Política y Cultural de las Autoridades del Pueblo Xinca.	Autoridades ancestrales Xinkas y liderazgos locales han implementado los instrumentos y mecanismos legales existentes para ejercer sus derechos inherentes como pueblo indígena: 13 Alcaldías Xikas y 13 Consejos de Mujeres (91 personas) de los departamentos de Jutiapa, Santa Rosa, y Jalapa y Junta Directiva del Parlamento Xinka. Autoridades indígenas interrelacionadas a nivel nacional e internacional.
22	Parlamento Garífuna	ISERI LARUGADU WON SUN GARINAGU – Nuevo Amanecer para el Pueblo Garífuna.	Jóvenes y mujeres garífunas y dirigentes nacionales garífunas formados, capacitados y con potencial de incidir estratégicamente en instancias políticas a nivel local y central.: 260 lideresas y líderes de 28 organizaciones integrantes del Parlamento Garifuna, población ubicada en Livingston y Puerto Barrios departamento de Izabal. Autoridades ancestrales garífunas y liderazgos locales han implementado los instrumentos y mecanismos legales existentes para ejercer sus derechos inherentes como pueblo indígena Un programa de formación de alto nivel en materia de diálogo e incidencia se ha implementado.
23	Asociación para el Desarrollo Legislativo y la Democracia – LEGIS-	Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas y Políticas de Parlamentario Mayas	Diputados y diputadas mayas cuentan con capacidades técnicas legislativas así como de negociación y cabildeo político relevantes en su gestión parlamentaria: Facilitar el trabajo parlamentario, con especial énfasis en los diputados indígenas de primer ingreso y sus asesores. Específicamente diez diputados indígenas de primer ingreso y 11 diputados reelectos, mas aproximadamente de 10 a 20 asesores de diputados de primer ingreso y reelectos.

ANEXO 9: Avances Efectos (E) - Productos (P)

Avances con relación a efecto - producto de (C1) Justicia: E1: P1.1: *30 organizaciones mayas capacitadas y con potencial de litigar estratégicamente en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas; así como a 30 docentes y 60 estudiantes universitarios con capacidad multiplicadora.*

- 20 acuerdos entre organizaciones indígenas y la OACNUDH; para la participación en el programa, tanto en la fase de capacitación técnica como en el diseño e impulso de un litigio estratégico**.**
- 3 acuerdos de cooperación académica interinstitucional firmados con la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Universidad Rafael Landívar y la Universidad Mariano Gálvez que participan regularmente en la fase de capacitación técnica; la participación de estudiantes y docentes y los reconocimientos académicos otorgados por la participación en el programa. *Con este número se alcanza el 150% el indicador establecido.*
- Se ha desarrollado el 100% del Programa de Capacitación Técnica en Litigio Estratégico mediante el desarrollo de los módulos temáticos , de enero a agosto del año 2011, se llevaron a cabo las sesiones presenciales del módulo III al VII del Programa más el módulo complementario *"La Cosmovisión Maya, principios básicos y estrategias para su argumentación jurídica"* (anexo 5.1.1)
- Se constituyó el Equipo de capacitación, formado por 9 expertos nacionales y 4 internacionales (Costa Rica, Perú); En todos los módulos, se desarrollaron dos sesiones una impartida por un experto(a) internacional y otro por una experta(o) nacional A excepción del módulo de Cosmovisión Maya que fue impartido en su totalidad por un intelectual Maya K'iche'.
- 35 estudiantes han participado efectivamente en la capacitación durante el 2011 13 docentes y 20 organizaciones participantes según literal a.1), 2 por organización que suman 40 participantes. La capacitación ha alcanzado un total de 68 participantes;
- 11 videofilmaciones de las cátedras de los expertos nacionales y extranjeros que desarrollaron las sesiones módulos de capacitación y el módulo complementario de cosmovisión maya.
- 11 Proyectos técnicos de litigio estratégico en implementación por las organizaciones, de la primera promoción. 9 proyectos técnicos de litigio estratégico listos para ser implementados por las organizaciones que integran la segunda promoción.
- Por finalizar la elaboración de 6 proyectos técnicos hipotéticos de litigio estratégico desarrollados por los estudiantes (35 estudiantes organizados en 6 grupos mixtos: hombres y mujeres, ladinos e indígenas y de la USAC, UMG y la URL) que integran la segunda promoción.
- Litigios hipotéticos perfilados: Temáticamente los proyectos se ubican en la defensa de los derechos al territorio, los recursos naturales, la consulta previa, discriminación y en la defensa de los derechos culturales.
- Implementado el modelo de sistematización de la capacitación: Se cuenta con videofilmación, toma de notas, ordenamiento de presentaciones de power point, ordenamiento del material bibliográfico y de documentos**. ii)** Recolección de la información generada en la capacitación (presentaciones power point, material bibliográfico y documentos de cada sesión presencial de los expertos nacionales e internacionales de los 5 módulos de la capacitación implementados durante el 2011 y el módulo complementario de cosmovisión maya).
- Proceso de validación de pasantía de alumnos de la primera promoción ante Bufetes Populares: Los alumnos y alumnas que necesitaban que su participación dentro del programa se valorara como parte de su práctica profesional en los Bufetes Populares, se sometieron a una evaluación final, la cual consistió en la construcción grupal de la estrategia jurídica, política y comunicacional de un caso hipotético, con su aprobación, se envió una carta a las autoridades de las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y Bufetes Populares de la URL y USAC, informándoles.

E1:P1.2: *Al menos 25[36] proyectos técnicos de litigio estratégico en derechos humanos individuales y colectivos de pueblos indígenas a ser implementados en el sistema de justicia por las organizaciones participantes.*

- 9 proyectos construidos, corresponden a la segunda promoción. Los litigios desarrollados por la 2ª promoción, 8 de ellos se refieren a problemáticas de diferentes regiones de la República, donde serán desarrollados. Un único litigio que se desarrollará en ciudad Guatemala se dirige a una problemática de carácter nacional cuyos efectos se espera sean generales.

En el ámbito temático de los proyectos de litigio, se encuentran varios proyectos de defensa del derecho a la tierra, especialmente de recuperación de tierras ancestrales de pueblos indígenas; defensa de recursos naturales frente a la explotación comercial privada y frente al control exclusivo de la administración de estos territorios por el Estado vía la constitución de áreas protegidas o reservas naturales.

También existen litigios para la defensa de los derechos culturales, tales como el derecho a la identidad étnica y al libre ejercicio a la espiritualidad, También se desarrollarán litigios estratégicos relativos a discriminación (ver anexo 2.1.3).

E1:P1.3: *Un Equipo de Apoyo Técnico al Litigio (EATLE), facilitando, asesorando y acompañando a las organizaciones mayas en la implementación de los litigios estratégicos en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.*

a. Cumplimiento del 100% del indicador. El EATLE se ha posicionado como referente y en funciones desde el 2010, con carácter multidisciplinario para atender la solución conjunta de las necesidades jurídicas, políticas y comunicacionales de los litigios estratégicos de las copartes.
b. Veinte copartes (20) contaban con experiencia en litigio ordinario, pero muy pocas habían librado litigios estratégicos, por lo que no contaban con la habilidad para articular, en una estrategia general, los componentes jurídicos con los políticos, comunicacionales, educativos, sociales, administrativo-financieros y de seguridad. La formulación conjunta de estrategias generales de litigio –a través de clínicas jurídicas- ha sido uno de los principales aportes del EATLE, habiendo establecido un manual y una metodología para el efecto.
c. Transmisión de conocimientos y destrezas para el litigio estratégico:
    - A partir de una metodología desarrollada por la experta internacional Raquel Yrigoyen, el EATLE ha sometido a una prueba de consistencia las estrategias jurídicas del segundo grupo de copartes, ayudando a superar debilidades, seleccionar medios probatorios, afianzar fundamentos legales e identificando jurisprudencia relacionada al caso.
    - Un aporte importante del EATLE ha sido introducir en el imaginario colectivo (de líderes y abogados participantes) la idea que la finalidad última de un litigio estratégico es cambiar alguno de los tres elementos que componen la juridicidad de Guatemala: las instituciones (el modelo de Estado), las normas y la cultura jurídica-política de operadores y usuarios de la justicia.
    - Capacitar a las copartes en una metodología efectiva para analizar la coyuntura, elaborar mapas de poder y establecer balances de fuerza ha sido un aporte relevante del EATLE. Como resultado, se ha establecido un manual, una metodología y un análisis colectivo de la coyuntura, acompañado de un balance FODA de cada organización.
    - El EATLE ha acompañado a varias copartes en procesos de validación social de sus estrategias generales de litigio, a partir de la noción que ningún proceso legal tendrá éxito si no se cuenta con la aprobación del sujeto de Derecho y con un apoyo social que permita mejorar la correlación de fuerzas.
    - El EATLE ha jugado un papel determinante en la elaboración de las estrategias comunicacionales de los litigios, en el registro de imagen sobre los casos y el acompañamiento fílmico de las acciones parajudiciales. Además, ha logrado facilitar debates en la televisión públicos, para ventilar los diferendos de las copartes con instituciones estatales y empresariales.

---

[36] *Se ha considerado la posibilidad que dos o mas organizaciones participantes unan sus esfuerzos para impulsar un solo proyecto técnico de litigio estratégico.*

d. Promovidas las condiciones para generar una red de apoyo al litigio estratégico generando análisis y planes conjuntos de las once copartes del primer grupo.
e. El EATLE ha organizado dos foros públicos y un seminario internacional en materia de litigio estratégico, contribuyendo a que el tema cobre legitimidad en la agenda de abogados, universidades y de las instituciones de justicia.
f. 60 reuniones sostenidas por el EATLE con las organizaciones copartes (memorias).
g. 15 misiones realizadas por el EATLE para el acompañamiento de las copartes, cubriendo los departamentos de Izabal, Petén y Quiché.

***E1: P1.4**. Implementación de los proyectos técnicos de litigio estratégico ante el sistema de justicia por las organizaciones mayas participantes*

a. Copia de 11 expedientes de litigios estratégicos en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas iniciados en alguna de sus estrategias, y 9 casos por iniciarse ante los órganos jurisdiccionales correspondientes.

***E1 P1.5**. Objetivos de los litigios estratégicos con resultados favorables para el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala.*

a. Véase avances de resultado 3.

b. Organizaciones en el ejercicio de su trabajo utilizan, en otros casos de litigio, la metodología y las destrezas aprendidas en el proceso de capacitación del programa Maya.

***E2: P,6.** Espacio de discusión técnica y académica (Grupo de Discusión) consolidado entre organizaciones participantes y la academia, en el que se realicen análisis de los temas sujetos de litigio y se generan alianzas, agendas sustantivas comunes y sinergias operativas para facilitar el éxito de los litigios implementados–N/A para el periodo-.*

a. Memoria de las primeras dos sesiones del Grupo de Discusión (agendas mínimas, documentos teóricos de insumo y listados de participantes). Aunque el inicio de éstas actividades se tenía previsto para el año 2012, se inició con los primeros dos grupos de discusión en diciembre 2011.

b. 2 documentos jurídico-académicos generados en el Grupo de Discusión sistematizados.

Avances con relación a Efecto-Producto del (C2) Educación:

E.1: P1.1: Se completó la codificación de las escuelas bilingües en los 5 departamentos de cobertura del programa: Huehuetenango, Totonicapán, San Marcos, El Quiché y Sololá, por nivel sociolingüístico y cultural de manera que el abordaje pedagógico y la gestión afectiva sean pertinentes cultural y lingüísticamente. A nivel nacional se clasificaron 7001 escuelas como bilingües interculturales que permitirá además, determinar el tipo de materiales necesarios para mejorar el aprendizaje. El currículum por Pueblos para preprimaria y primaria, fue formalizado mediante el Acuerdo Ministerial 3598-2011. El Programa Maya contribuyó financiera y técnicamente en el diseño, construcción, validación y aprobación de la planificación curricular a nivel regional de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka en los niveles de Educación Preprimaria y Primaria.

Se completó la sistematización de las experiencias exitosas de aprendizaje en el aula más relevantes. Los aportes de los docentes respecto a sus prácticas pedagógicas y de gestión afectiva será indudablemente una herramienta de mucho valor para los docentes de todo el país, que se desempeñan en ambientes de multigrado. De la misma manera, se completó la sistematización de las prácticas exitosas del nivel inicial y pautas de crianza que incluyen experiencias relacionadas con la salud, la nutrición e higiene, el desarrollo y crecimiento de las niñas y los niños, la prevención de enfermedades y la medicina desde las apreciaciones culturales de las familias. El documento también incluyó aspectos relativos a derechos humanos e identidad.

El fortalecimiento del MINEDUC y la participación de ONGs lograron una permanencia del 93% y aprobación del 85% de niñas y niños en el nivel primario. Se promovió la implementación de modelos innovadores para mejorar el desempeño escolar. NEUBI se implementó en 618 escuelas donde se capacitó a 2107 docentes. Como resultado, 69331 escolares completaron el ciclo escolar. La capacitación se centró en lectoescritura y matemática, gestión pedagógica y afectiva para aulas multigrado. La cobertura en preprimaria llegó a 54%. A nivel de los departamentos de cobertura del programa, se fortaleció las competencias de 77 profesionales y 132 docentes seleccionados mediante la socialización de herramientas y técnicas innovadoras en lectura y matemática y, la aplicación del CNB en todos los niveles educativos, donde los equipos técnicos de la NEUBI y su conexión con EBI y la metodología activa implementaron proyectos de aula como una herramienta pedagógica, los cuales permiten integrar las diferentes áreas curriculares y generar procesos de evaluación.

E1: P1.2: La experiencia de la Asociación para el Desarrollo Integral y Multidisciplinario –APPEDIBIMI– contribuyó a reforzar la implementación de la política de EBI en el nivel preprimario. El modelo de atención inicial y preprimario fue conocido por técnicos de los cinco departamentos. Se espera lograr producir un documento final que sintetice y orienta la aplicación del modelo a otras regiones del país que también atienden a población indígena vulnerable y con escasa oportunidad de acceder educación.

Se fortaleció la gestión de la DIGEBI para completar y validar el modelo de educación bilingüe intercultural que permitirá impulsar de mejor manera esta política. El MINEDUC y DIGEBI cuentan con la nómina de las escuelas por municipios, departamentos, comunidades sociolingüísticas a nivel nacional, con resoluciones de las 20 DDEs, excepto de la DDE de Sacatepéquez. Se identificaron primarias bilingües interculturales del pueblo Xinka en el departamento de Jutiapa y las escuelas bilingües interculturales en el departamento de Izabal, así como en Escuintla y Suchitepéquez. Se estableció la nómina y cantidad de las escuelas del nivel preprimaria a nivel nacional.

E1: P1.3: Se apoyó la elaboración del Currículo por Pueblos, en la que participaron diferentes sectores técnicos del Ministerio de Educación y expertos en el tema, miembros de organizaciones de la sociedad civil. Este documento contribuirá a fortalecer la política EBI por estar respaldada mediante foros y diálogos que le dan un valor adicional. Esta orientación curricular de construcción colectiva servirá de guía a funcionarios y equipos técnicos del Ministerio de Educación y, a docentes de las escuelas del país, para desarrollar la enseñanza y facilitar los aprendizajes, teniendo como fuentes de la educación: la cultura de los pueblos y la lengua materna de las niñas, los niños y los jóvenes; así mismo los conocimientos y valores de la cultura nacional y universal, con lo cual se podrá lograr la formación y el desarrollo integral de la persona humana.

Adicionalmente, se fortalecieron los mecanismos de abogacía en favor de la EBI y las políticas de educación relacionadas con este tema para garantizar el derecho a la educación de toda la niñez. En estos procesos de incidencia se contó con la participación de 68 líderes comunitarios, 71 dirigentes indígenas, 28 diputados y técnicos del MINEDUC, así como con 405 docentes y 25 representantes de las comunidades (líderes comunitarios y COCODEs), quienes contribuyeron localmente a mejorar la inscripción y promovieron la permanencia escolar de las niñas y los niños mediante charlas comunitarias, en los cinco departamentos de cobertura del programa.

La presentación de la Agenda Nacional por la Educación, que agrupa a más de 15 miembros de la sociedad civil entre universidades, asociaciones indígenas y empresariales, priorizó el tema de EBI. Esta agenda propuso cinco estrategias en torno al tema: a) identificar el nivel de dominio lingüístico de la niñez en la lengua materna indígena, para determinar la intervención pedagógica más pertinente; b) identifica los contenidos y áreas de desarrollo de la cultura de cada Pueblo para su aplicación en el proceso educativo; c) desarrollar textos y materiales EBI; d) definir los indicadores de EBI por nivel y modalidad educativa; y e) desarrollar y socializar el Currículo por Pueblos. Lo anterior es sostenible en el nuevo gobierno dentro del MINEDUC porque contribuyen a elevar la calidad educativa desde una perspectiva étnica, lingüística y cultural, amparados en los Acuerdos Ministeriales 3021-2011 y 3598-2011.

E1. P1.4 Estrategia de contratación y reubicación de docentes bilingües en coordinación con las organizaciones de Pueblos Indígenas Las Direcciones Generales y Direcciones Departamentales al identificar y codificar las escuelas BI, analizaron los problemas que podían enfrentar en los procesos técnicos, administrativos y legales para el MINEDUC; por ejemplo: hacer contratos, nombramientos y convenios.

La DINFO decidió continuar el código 43 de las escuelas de educación primaria y abrir dos campos en el sistema integrado de información del MINEDUC: un campo para el sistema de información que identificara el idioma y la comunidad lingüística donde están ubicadas las escuelas y el otro campo identificaría las escuelas en bilingües interculturales.

La identificación de las escuelas públicas rurales, mixtas y escuelas urbanas mixtas del nivel de educación primaria como bilingüe intercultural, de acuerdo al departamento y comunidad sociolingüística; así como a sus alumnos y docentes se amparan en el acuerdo ministerial No. 3021-2011.

La DINFO y las DDEs deben de realizar inventario de recurso humano (directores y personal docente) con que cuentan las escuelas, identificadas como bilingües interculturales, cantidad de alumnos y alumnas, idiomas nacionales e infraestructura física. Lo anterior para poder generar reubicaciones, contratos o nombramientos del personal bilingüe.

E1: P1.5: Las acciones que realizó la Gran Campaña Nacional por la Educación y el Grupo Promotor por la Educación contribuyó a difundir entre las agrupaciones políticas y sociedad civil las ventajas de la educación en lengua materna y culturalmente pertinente. Esta actividad se llevó a cabo con las principales agrupaciones políticas y funcionarios en puestos de decisión. Se participó en un programa televisivo de cobertura nacional, relacionado con la temática de calidad educativa, donde se resaltó la importancia de aprender en el idioma materno y de hacerlo a partir de elementos culturales que dan mayor significado a los aprendizajes.
Como parte de la campaña "Te toca" también se difundieron mensajes televisivos, radiales y en medios de opinión pública, en favor de acceso a educación de calidad con pertinencia cultural y lingüística, como un mecanismo adicional de abogacía por los derechos de la niñez a educación.

E2: P2.1: Más de 200 docentes fueron capacitados en el curso de Lectoescritura en idioma materno Garifuna, Mam, Kaqchikel y K'iche', mismos que a su vez atendieron a 2377 niños y 2399 niñas en escuelas de comunidades bilingües. Esta actividad también incluyó elaboración de material para utilizar en el aula, con pertinencia cultura y lingüística.
Se realizaron actividades para socializar y evaluar el Proyecto de Fortalecimiento de EBI en los niveles inicial, preprimario y primario con la participación de 90 funcionarios entre Directores Departamentales, Coordinadores Técnicos Administrativos y Técnicos de las Direcciones Departamentales de Educación. También se capacitó a 85 funcionarios de DIGEBI para trabajar en la concreción curricular por Pueblos.
El acompañamiento pedagógico en el aula se fortaleció en alianza con USAID y GIZ mediante consensos con técnicos departamentales y docentes que participaron en la construcción de un sistema con pertinencia lingüística. Más de 157 técnicos NEUBI y Coordinadores Técnico Administrativos reforzaron sus competencias profesionales para realizar acompañamiento docente.
E2: P2.2 y 2:3: Como parte del componente de escuelas activas BI, se trabajó en la capacitación de más de 2107 docentes durante el ciclo escolar 2011 con relación a la ambientación pedagógica del aula y el establecimiento de rincones de aprendizaje con elementos culturales en igual número de aulas. Se reimprimieron 204 Gramáticas Pedagógicas en idiomas K'iche', Mam, Kaqchikel y Garífuna, que fueron entregados a los docentes en el curso específico de Lectoescritura. Adicionalmente, se llevaron a cabo las Ferias de Materiales Bilingües en las que participaron docentes de las 618 escuelas activas y aportaron materiales que fueran innovadores y creativos, implementándose en el aula con buenos resultados, integradores y de fácil adaptación en ambientes multigrado. De esta cuenta, se sistematizó un documento que recopila los 40 materiales más novedosos entre todos los que se presentaron, que podría ser editada y publicada para beneficio de docentes en otras comunidades educativas del país. Los materiales fueron diseñados para utilizarlos de manera lúdica en las diferentes comunidades lingüísticas, permiten integrar las diferentes áreas del CNB del nivel Preprimaria y Primaria y desarrollar elementos culturales como calendario lunar, calendario sagrado, uso del idioma materno, numeración maya y matemática.
E2: P2.4: Se capacitó a 350 docentes y 40 directores, además de 250 estudiantes normalistas en la aplicación del modelo de educación bilingüe intercultural y en la utilización de materiales educativos con pertinencia cultural y lingüística. También se fortaleció con este mismo grupo la aplicación del CNB en el aula y la incorporación de actividades lúdicas como medio para la gestión afectiva y pedagógica.
APPEDIBIMI continuó impulsando la metodología lúdica con 40 docentes de preprimaria, 35 promotoras y 195 docentes para promover la amplitud léxica, la socialización y el desarrollo de pensamiento lógico en 9,037 niños de 5 y 6 años y, 625 niños de 3 y 4 años que desarrollan habilidades, destrezas y competencias para su nivel. Mediante la alianza entre el Sistema de Naciones Unidas, la Fundación TIGO y USAID, se realizaron mejoras a la infraestructura escolar y promovieron mejores prácticas educativas en 93 escuelas ubicadas en Totonicapán y Huehuetenango, cuya población es mayoritariamente de origen maya.
E2: P2.5: Se capacitó a 60 facilitadores y monitores en temas de Primeros Auxilios y Gestión para la Reducción de Riesgo y Desastres mediante la realización de 5 Campamentos Interculturales que contribuirán a desarrollar competencias con educación no formal y metodología alternativa. Las mejores prácticas de descentralización y gestión educativa en EBI se fortalecieron a través de la construcción de capacidades en los equipos técnicos que facilitaron procesos con docentes y estudiantes para la organización de Comités Escolares de Gestión para la Reducción del Riesgo. Estos comités se organizaron para atender emergencias en regiones altamente vulnerables por sus características geográficas. En consideración de esta situación, la guía de apoyo Organización del Comité Escolar de Gestión para la Reducción de Riesgo y la guía didáctica

de apoyo psicosocial para niños y niñas ante situaciones de desastre se desarrolló temáticas alrededor del eje de desarrollo integral sostenible que permitió considerar los riesgos naturales y sociales de cada una de las comunidades de cobertura del Programa lo que permitió contextualizarla a la cultura de la comunidad y establecer acciones de prevención desde el contexto inmediato.

E3: P3.1, 3.4, 3.5 y 3.6: La asociación con ONGs y actores locales permitió que más de 1,250 profesionales, técnicos, directoras, coordinadoras y promotoras fueran sensibilizados hacia la importancia de impulsar procesos pedagógicos y actividades con pertinencia cultural y lingüística. Las ONGs que ejecutaron acciones en las áreas de influencia del programa fortalecieron sus conocimientos del CNB de preprimaria, basado en el juego y el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas de pensamiento en la niñez. Las estrategias incluyeron aprendizaje activo, participación comunitaria y desarrollo de competencias de aprendizaje diseñada por 15 Profesionales y técnicos en preprimaria capacitados en eventos nacionales e internacionales, favorecieron el desarrollo de más de 70,000 niños en todo el país. Se continuó la aplicación de la guía acerca del juego en las escuelas de preprimaria bilingüe.

Bajo la coordinación de DIPLAN se actualizó la Guía para la Organización del Comité Escolar de Gestión para la Reducción del Riesgo y Elaboración de Plan Escolar de Respuesta. Esta revisión se logró con la participación de 50 profesionales. El documento contiene los lineamientos básicos para responder responsablemente ante situaciones de emergencia. Además, se continuó con la Mesa Nacional de Diálogo, en la que participan 90 profesionales de diversas instituciones y del MINEDUC para la reducción del riesgo a desastres, que impulsan la temática en muchos ámbitos de la comunidad educativa del país.

E3: P3.2: APPEDIBIMI capacitó 40 docentes de preprimaria, 35 promotoras y 195 docentes 195 docentes, 30 voluntarias, 30 promotoras, 2,500 padres y madres de familia y 50 autoridades locales capacitados, logran que mayor cantidad de niños y niñas se incorporen a la preprimaria, se desarrollen integralmente y se preparen para la vida. APPEDIBIMI.

E3: P3.3: Tres docentes del departamento de Totonicapán, de escuelas activas participaron en el concurso Maestro 100 puntos, con propuestas pedagógicas innovadoras que han implementado en el aula. De ellos, el docente de la EORM San José Sigüila obtuvo el reconocimiento como Maestro 100 puntos por su dominio pedagógico e innovación en el aula y su trabajo con la enseñanza de la lectoescritura y la matemática en el idioma materno de los estudiantes. Se elaboró un video para dar a conocer a los ganadores.

Al finalizar el año, 2107 docentes fueron capacitados y han puesto en práctica metodologías activas e innovadores en sus aulas y han mejorado su gestión pedagógica y afectiva para mejorar los aprendizajes de sus alumnos. Adicionalmente, han logrado la participación activa de 618 miembros de las comunidades en las actividades escolares.

E3: P3.7: Con el apoyo de las Direcciones Departamentales de Educación y socios en la implementación, se logró que 2,571 padres y madres de familia participaran más activamente en las actividades organizadas por la escuela para mejorar los aprendizajes de sus hijas e hijos y aportaran testimonios, vivencias y conocimientos populares para contribuir a una enseñanza significativa.

E3: P3.8: El componente de Gobierno Escolar es uno de los pilares del modelo NEUBI en la formación ciudadana y educación en valores, el cual se fortaleció mediante actividades en las que participaron 100 alumnos de primaria, en cada uno de los 5 departamentos, en los Campamentos Interculturales Bilingües. En las actividades compartieron experiencias en torno al cuidado de la madre naturaleza e identificaron condiciones que hacen vulnerables a sus comunidades ante los desastres naturales. Esto además, les permitió reconocer el valor y los conocimientos ancestrales en la prevención de desastres.

En total, 69331 niñas y niños contaron con materiales educativos bilingües interculturales. Esto les permitió reforzar el dominio de su idioma materno además de valorar los aportes de su cultura y desarrollar competencias para la vida y la productividad desde la cosmovisión de su cultura.

Estos 69331 niñas y niños, que asisten a escuelas rurales en comunidades indígenas, lograron tener una participación activa en la construcción de sus aprendizajes. Lograron producir materiales para reforzar sus competencias en comprensión lectora y practicaron tanto la expresión oral como la expresión escrita. Las orientaciones las recibieron de los 2107 docentes que recibieron capacitación en herramientas pedagógicas para la lectoescritura, quienes a su vez, fueron capacitados por los 58 técnicos que funcionaron como formadores de formadores.

Los talleres de lectoescritura y la participación activa del Gobierno Escolar en el quehacer de la escuela contribuyeron a mejorar el conocimiento que estos 69331 niños tienen acerca de su derecho de participar

democrática y responsablemente en la toma de decisiones para mejorar las condiciones de aprendizaje y la comunidad, estudiar en su idioma y de acuerdo a su cultura, a divertirse y a vivir de acuerdo con su cultura. Adicionalmente, se divulgó y promovió el uso del Manual de Gobiernos Escolares, que contribuyó a lograr mayor participación entre la niñez.

E.4: P4.1: La participación de organizaciones de base comunitaria constituyó un aporte importante para destacar la urgencia que la niñez indígena de las comunidades rurales, reciban educación en su idioma materno y con arraigo en elementos propios de su cultura. Con este propósito, y en virtud de la vulnerabilidad de muchas de estas comunidades ante los desastres naturales, en el 2011 se incorporó la temática de gestión de riesgos y manejo de emergencias con 52 niños y 51 niñas líderes de Gobiernos Escolares a nivel nacional. Localmente, este ejercicio se replicó con 48 niños en Huehuetenango, 462 en El Quiché y 41 de Totonicapán replicaron en sus escuelas los aprendizajes relacionados con gestión de riesgos. Este es un logro importante para la organización comunitaria por la situación que debieron afrontar como consecuencia de las lluvias en el año 2011.

La organización comunitaria se reforzó mediante la participación de más de 923 padres y madres de familia y 161 COCODEs en temas como trabajo en equipo, la identidad del pueblo maya, la inclusión de la madre de familia en la toma de decisiones y, el compromiso de enviar a sus hijos e hijos diariamente a la escuela. Madres y padres de familia fueron sensibilizados para enviar a sus hijos e hijas a la escuela de forma regular y a la edad adecuada.

Los padres y madres de familia, fueron fortalecidos en el conocimiento de sus derechos y obligaciones y comprometidos en apoyar la educación de sus hijose hijas para un mejor desarrollo familiar y comunal. De esta cuenta, 2,387 padres y madres de familia se capacitaron, se involucraron en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos, promovieron el desarrollo integral y contribuyeron en la mejora la permanencia de los niños y niñas en la escuela a partir del acompañamiento de los COCODES capacitados.

E4: P4.2: Se fortaleció el conocimiento y la valoración de otras culturas de Guatemala, mediante experiencias como las Festivales Interculturales. A través de los Festivales Culturales se fortaleció el conocimiento y la valoración de las culturas locales y saberes ancestrales, con la participación de niños, niñas, padres y madres de familia, docentes y autoridades locales a nivel de las 618 escuelas en donde participaron 69,331 escolares. Las temáticas se abordaron desde tres ejes: Expresiones Artísticas: Canto, teatro, pintura y danzas de los pueblos. Expresiones y Prácticas Culturales: Idioma, valores, costumbres, gastronomía, historia, tejidos, ciencia y tecnología. Expresiones Literarias: Poesía, Oratoria, cuentos, lectura y matemática maya, leyendas.

A nivel de las 618 escuelas porque en ellas participaron 69331 escolares que tuvieron oportunidad de valorar los aportes de las otras culturas. Posteriormente en los 5 Campamentos Interculturales hubo oportunidad que los 100 niños y niñas que asistieron convivieran y compartieran experiencias de vida y testimonios. Esta actividad indudablemente contribuyó a reforzar su identidad étnica.

E4: P4.3: El CNEM en coordinación con entidades gubernamentales, Asociación Magisterial y sociedad civil logró promover la elaboración del Currículo por Pueblos, que quedó concluido al final del año 2011. Este avance permitirá abordar la educación desde el enfoque específico de las culturas que coexisten en Guatemala y con ello garantizar el derecho a una educación con pertinencia cultural y lingüística. Adicionalmente, CNEM con el apoyo de las 23 organizaciones socias, desarrollaron actividades de formación de líderes mediante un diplomado en el que participaron 30 docentes líderes identificados a nivel nacional en temas de liderazgo, incidencia política, cosmovisión.

Las acciones del programa relacionadas con el Efecto 4, Producto 4.3 lograron incentivar y motivar a 1358 miembros de las corporaciones municipales y alcaldes auxiliares, COCODEs o líderes comunitarios en los municipios priorizados que recibieron transferencias condicionadas para aprovechar la gratuidad y elevar los índices educativos municipales. La participación de la comunidad contribuyó a verificar la existencia de materiales didácticos esenciales y compartir saberes y tradiciones en el seno de las escuelas. Dichas actividades se desarrollaron en su idioma materno y permitieron el desarrollo de aspectos de la cultura local.

E.5 P5.1, 5.2 y 5.3: Las acciones del efecto 5 fueron modificadas a partir del año 2009 cuando el Gobierno de Guatemala decretó la gratuidad de la educación y se enfatizó en el traslado de transferencias condicionadas para asegurar que niños y niñas asistan a la escuela. Para UNICEF el enfoque de equidad e igualdad de derechos es importante en todas sus iniciativas por lo que se considera que, dada la prioridad asignada a la universalización de la educación en todos los niveles en la Administración del Gobierno durante del 2011, los recursos disponibles deben orientarse a reforzar procesos clave para asegurar la calidad y

pertinencia de la educación, trasladando estos recursos a la formación y certificación docente en idioma materno, así como en la aplicación del CNB en el aula.

La implementación del PMaya en el Componente de Educación durante el año 2011, contribuyó a que organizaciones de la sociedad civil realizaran acciones de abogacía e incidencia política en favor de la educación bilingüe intercultural que resultaron en la inclusión de la temática en la Agenda Nacional de Educación y la legislación específica en esta materia, así como la elaboración del Currículum por Pueblos. También se aportó a que las instancias del Ministerio de Educación, tanto a nivel central como departamental, favorecieran la incorporación de metodologías, materiales y procesos de formación del recurso humano con pertinencia cultural y lingüística que contribuyen al derecho de la niñez más vulnerable. El fortalecimiento de la escuela NEUBI constituyó un aporte importante a la implementación de metodologías innovadoras y a mejorar la gestión y participación comunitaria. El empoderamiento de la comunidad generó compromiso de las familias y la escuela que permitió que las niñas y los niños continuaran asistiendo a la escuela a pesar de las huelgas magisteriales y los desastres naturales. Con el concurso de las organizaciones comunitarias, se logró sistematizar experiencias exitosas en el abordaje del nivel inicial y preprimaria que pueden replicarse en otros ámbitos educativos. La recopilación de sugerencias didácticas mediante las Ferias de Materiales y la recopilación de saberes culturales mediante los Festivales Interculturales fueron una excelente oportunidad para el rescate de la identidad étnica y de las mejores prácticas educativas. La participación de las niñas en cargos de liderazgo en los Gobiernos Escolares es una estrategia que les permite mejorar su auto estima y auto imagen, además de asumir desafíos que tradicionalmente recayeron en los niños.

Avances con relación a efecto. Producto del (C3) Participación Política:
E1: *Población maya en áreas seleccionadas tiene un nivel de registro / documentación oficial sustancialmente incrementada para garantizar el ejercicio de sus derechos civiles, económicos, sociales y políticos.*
E1: P1.1: Campaña Informativa en Pro de la Documentación[37], concluida en 7 idiomas mayas[38] dirigida a 800,000 mujeres mayas de 28 municipios mayoritariamente indígenas.[39] Se contribuyó en la obtención del primer DPI a 10,497, mujeres, 1,111 inscripciones extemporáneas y 10,091 empadronamientos. La Campaña informativa utilizó medios radiales de cobertura nacional, lo que posibilitó una llegada aproximada, a nueve millones quinientas mil personas, incluye la población focal.
E1: P1.2: 3 Espacios de diálogos constituidos y fortalecidos. Instancia de Coordinación conformada por organizaciones y entidades indígenas.[40] 2) Con la firma de convenio de cooperación, se integra la Mesa Técnica integrada por entidades indígenas[41] y Director Ejecutivo Nacional del RENAP con sus áreas jurídicas, recursos humanos e informática, 3) Instancia de Alcaldes Indígenas, liderado por la AGAAI. Los espacios han permitido posicionar los derechos de los pueblos indígenas mediante: a) Propuestas de Reforma a la Ley del RENAP consensuado y Propuesta de Organizaciones y entidades indígenas para reformar el Reglamento del RENAP. b) En proceso de instalación la Dirección de Sub-Registro del RENAP[42], para atender la documentación de personas indocumentadas por cualquier razón, y c) Acuerdo operativo para el fortalecimiento técnico del RENAP en el ámbito de la pertinencia cultural.
E1: P1.3: Organizaciones Mayas con 2 propuestas técnicas-políticas: A partir del Diagnóstico[43], sobre situación del RENAP: 1) Finalizada segunda Propuesta de Reforma de Ley del RENAP, con aval de la Mesa Técnica, ahora en revisión por el Directorio del RENAP para su entrega a la Junta Directiva del Congreso de la República,[44](2011). 2) Las Organizaciones y entidades indígenas han finalizado propuesta de reforma al Reglamento del RENAP.

---

[37] Los temas focales: Obtención del DPI, empadronamiento y actualización de datos. Más detalle ver anexo 6
[38] Siete idiomas: Q´eqchi´, kaqchikel, K´iche´, Mam, Q´anjobal. Tzutujil y Cluj y el idioma Español.
[39] 28 municipios ubicados en 10 departamentos, mayoritariamente indígena.
[40] AGAAI, FRMT, CODISRA Y ALMG.
[41] AGAAI, FRMT, CODISRA Y ALMG.
[42] Entre sus funciones están, cumplir según corresponda el contenido del Decreto No. 13/2010: Ley Temporal Especial para la Reposición de inscripciones Regístrales. Diario de Centroamérica 7 de mayo 2010.
[43] Socializado con representantes de organizaciones mayas, alcaldes indígenas, organizaciones e instancias públicas, RENAP y diputad@s, por medio de tres eventos públicos.
[44] Primera propuesta fue entregada a Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales,, Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, Comisión de transparencia.

E1: P1.4: El RENAP fortalece su función desde las características multiculturales y multilingües, con el inicio de un plan de capacitación[45] sobre Servicio con Pertinencia Cultural[46] atendiendo a 132 Registrador@s Civiles de igual número de municipios de 10 departamentos[47] y finalizado un documento con el contenido de la capacitación.

E.2: *Líderes y lideresas mayas mejor representados en el sistema político a nivel local y central ejercen mejor sus derechos e intereses específicos como pueblos indígenas*

E2: P2.1: Se apoyó una mejor representación indígena en el sistema político, mediante la Formación de 407 dirigentes nacionales y locales mayas y garifunas[48], de 33 municipios y seis departamentos,[49] 21 participaron como candidat@s a puestos de elección popular (elecciones 2011), cinco personas electas (1 Alcalde[50] y 4 miembros de Concejos municipales) y 82 participaron activamente en COCODES, COMUDES y comisiones de Juventud y Pueblos Indígenas y 15 jóvenes (6 M y 9 H) se desempeñaron como observador@s electorales con acreditación de la sede municipal del TSE. En cuanto a la réplica de los liderazgos indígenas formados, para incrementar el número de liderazgos locales formados, se ha tenido un avance significativo,[51] se proyecta atender hasta 1200 participantes.

E2: P2.2*:* Experiencias e intercambio político entre 52 organizaciones de mujeres mayas: 205 mujeres lideresas Q´eqchi´ y Poqomchi aglutinadas en la CODEMAV[52] socializan construyen "Propuesta Política para el Buen Vivir", con la participación activa de ,995 mujeres, quienes intercambian experiencias, construyen y negocian su propuesta con candidatos a puestos de elección popular por medio de 19 actividades que implicó la participan activa de 30 mujeres formadas previamente y específicamente en técnicas de incidencia para posicionar la propuesta construida. Se focalizó sensibilización a la población en general sobre los derechos y demandas de las mujeres mayas.

E2: P2.3*:* Participación maya y garífuna en instancias y partidos políticos: En el marco del Plan de JSF, 17 de 20 organizaciones indígenas firmaron un comunicado público en contra del proceso de reglamentación del Convenio 169, se implementó una campaña radial a favor de la participación indígena por medio de dos spot en 4 idiomas mayas[53] y español, por medio de radios comunitarias y comerciales, con una llegada de audiencia estimada en 8,820,752 personas. En base a la suscripción de un pacto político a favor de la participación política-partidista de 20 integrantes indígenas de la JSF, 9 de sus integrantes[54] (7 hombres{1 xinka y 1 garífuna} y 2 mujeres) participaron en puestos de elección popular a nivel municipal y departamental.

E.3: *La organización, la institucionalidad y las capacidades de incidencia de las autoridades mayas ancestrales y parlamentarios mayas son fortalecidas.*

E3: P3.1: 4,109 Autoridades ancestrales y liderazgos mayas[55], garifunas[56] y Xinkas[57] en proceso de implementar instrumentos legales para ejercer sus derechos,[58] destaca los siguientes procesos: a)

---

[45]Contenido taller de capacitación: Estado – Nación y Pueblos Indígenas, Discriminación y Racismo, Derecho de los Pueblos Indígenas e Importancia del uso de Idiomas Mayas en el Servicio que presta el RENAP.

[46] Por medio de Dirección de Capacitación del RENAP.

[47] Huehuetenango, Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos, Sololá (participan las dos organizaciones socias), Quiché, Chimaltenango, Sacatepéquez, Baja Verapaz y Alta Verapaz.

[48] 55 dirigentes garífunas y ladin@s de Puerto Barrios formados en Mercadeo político y estrategias de campaña política en una sociedad multicultural, se posicionó al Parlamento Garífuna ante partidos políticos, entidades del Estado y organizaciones sociales e indígenas.

[49] Huehuetenango, Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos, Sololá, Quiché. El contenido: Análisis de la realidad del país, pueblos y mujeres indígenas y su relación con el Estado; instrumentos nacionales e internacionales relativos a derechos de los pueblos indígenas, cosmovisión del pueblo maya y género, función, administración y políticas públicas del Estado, participación indígena electoral, etc.

[50] Alcalde municipal del municipio de Sibinal, departamento de San Marcos, por el partido WINAQ.

[51] El avance de la formación y réplica ha implicado 47 talleres y 22 encuentros.

[52] Coordinadora de Organizaciones de Mujeres de Alta Verapaz, aglutina a 52 organizaciones de mujeres.

[53] Q´eqchi', Mam, Kaqchikel y K'iche'.

[54] 9 integrantes activos de la JSF, participaron 3 como candidatos a diputado, 5 candidatos a alcalde y uno como conceja1, con una variedad de partidos politicos, entre ellos: WINAQ, FRG, VIVA, LIDER Y URNG. Dos candidatos no fueron inscritos e informados el ultimo día de inscripciones: Rosalina Tuyuc y Pascual Martín.

55 Autoridades y liderazgo de: Huehuetenango, Sololá, El Quiché, Totonicapán, Alta Verapaz, Baja Verapaz, San Marcos, Quetzaltenango, Chimaltenango de las comunidades lingüísticas: K´iche´, Aguacateco, Poqomchi, Q´echi', Mam, Rabinal Achí y Kaqchikel, sipakapense e Ixil. El 32% mujeres y 68% hombres.

[56] Se fortaleció la institucionalidad del Parlamento Garífuna, que aglutina a 28 organizaciones, al lograrse consenso para su reconocimiento jurídico como: Federación de Organizaciones Garífunas. Se elaboró y presentó iniciativa de ley que propone la creación del Instituto del Pueblo Garífuna para el Desarrollo.

[57] Se acompaño al Parlamento Xinka, en el fortalecimiento de 13 juntas directivas de igual número de comunidades en tres departamentos en jornadas de formación y concientización sobre su derecho propio como Pueblo Xinka, favoreciendo la conformación y reconocimiento legal de dos Alcaldías indígenas y consejos de mujeres Xinka.

Acompañadas en su institucionalización, presentación pública y/o fortalecimiento a 26 estructuras[59] de autoridades comunitarias y ancestrales. b) Tres guías de incidencia municipal en concordancia con demandas de comunidades, lideresas y autoridades locales e indígenas. c) Reconfiguración y sistematización de expresiones de autoridad ancestral mam. d) Se acompaña las Alcaldías Indígenas Ixiles en diálogo con empresa ENEL relacionada con la construcción de una hidroeléctrica. e) Registro de 35 casos de conflictos locales atendidos por Autoridades Indígenas, casos relacionados con límites de terrenos, daños a cultivos, robos y extorsiones. f) Ocho documentos de sistematización en versión final, sobre diversas temáticas y con el protagonismo de las autoridades ancestrales.[60]
En coordinación entre estructuras de autoridades ancestrales e indígena, se presentó amparo ante la Corte de Constitucionalidad, en contra de la propuesta de reglamentación de los procesos de consulta, se logra suspender provisional y definitivamente dicha propuesta, según expediente No: 1072-2011.

E3: P3.2: Acompañamiento en la interrelación entre autoridades indígenas, con la participación de 6,058,[61] personas autoridades indígenas, mediante 81 eventos de intercambios: 44 intercambios entre autoridades a nivel nacional y 37 intercambios con participantes internacionales (Bolivia, México y Nicaragua). Se fortalecen 4 estructuras de autoridades: **a)** Red de Autoridades Indígenas 11 Kiej, con participación protagónica en la defensa de los recursos naturales de la región Ixil, **b)** Red Nacional de Autoridades y Organizaciones Mayas Xinkas y Garífunas de Guatemala, dos mesas de trabajo: Justicia (acuerdos de coordinación entre los sistemas de justicia oficial y de los pueblos indígenas) y Medio Ambiente y Recursos Naturales[62] (se está implementando un Plan de Acción Forestal y Ambiental con participación directa de autoridades ancestrales locales) **c)** Consejo Mam de Quetzaltenango, integrado por ocho Consejos Mam. **d)** Consejo Mayor Mam[63] fortalecido.
Se apoyo el intercambio y coordinación entre 13 juntas directivas comunitarias del pueblo Xinka y el desarrollo de 3 encuentros de autoridades a nivel departamental[64]. En el marco del trabajo del Parlamento Garífuna se realizó un encuentro nacional Garifuna para fortalecer la relación interinstitucional, por medio del desarrollo del Tema: Práctica Libre de Culto.

E3: P3.3: Acompañamiento a la gestión legislativa de 7 parlamentarios indígenas y asesores del periodo: 2008-2012 y 7 diputad@s, 4 asesor@s y 4 personal técnico, del actual período: 2012-2016. Suman 15 participantes: 7 hombres y 8 mujeres, de los parlamentarios 4 diputados y 3 diputadas. A partir de los resultados de diagnóstico de necesidades e intereses formativos y capacidades de parlamentari@s indígenas del Congreso de la República[65], se elaboró un perfil de necesidades de capacitación, se diseñó y ejecutó un programa de capacitación.[66]
Se fortaleció a la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de la legislación anterior, se inicia acompañamiento con la actual legislación, con seguimiento a agenda y plan estratégico basado en las

---

[58] Temas claves: Aplicación del convenio 169, principalmente sobre mecanismos de consulta, defensa del territorio y fundamento legal, estrategias de unidad e incidencia política para el cumplimiento de sus derechos individuales y colectivos, Sistema Jurídico Maya, Convenio 169 de la OIT, entre otros; por medio de 171 eventos de capacitación.
[59] Consejos de autoridades indígenas, alcaldías indígenas, consejo de recursos naturales y consejos de mujeres (uno municipal y otro nacional)
[60] Documentos; dos sobre principios, criterios y mecanismos para la toma de decisiones de dos alcaldías indígenas del Quiché, cuatro sobre normas de funcionamiento de las Alcaldías Indígenas del Quiché, un compendio de conclusiones de capacitación para autoridades de San Marcos e informe de investigación sobre mecanismos legales y ancestrales para el ejercicio ciudadano realizado en San Marcos.
[61] Del total, el 30% son mujeres y 72% hombres, mayoritariamente de las comunidades lingüísticas: K´iche´, Ixil, Mam y Kaqchikel.
[62] Integrantes de mesas de trabajo. Medio Ambiente y Recursos Naturales representantes de: INAB, CONAP, MARN y MAGA y Red de Autoridades. Mesa de Justicia Integrada por representantes de la Red de Autoridades, representantes de Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz y de la Corte Suprema de Justicia.
[63] El Consejo Mayor Mam[63] se integra por Consejos de: Huehuetenango, San Marcos, Retalhuleu, Quetzaltenango y Chiapas México, coordinan acciones relacionadas con la defensa del territorio mam con estructuras afines, como: Consejo Nacional de Autoridades Ancestrales Mayas, Garífunas y Xinkas de Guatemala, Consejo de Pueblos de Occidente y Junta Directiva de los 48 Cantones de Totonicapán.
[64] Las 13 comunidades, en su mayoría municipios son de Jutiapa, Jalapa y Sta. Rosa.
[65] Periodo legislativo 2008- 2011.
[66] Temáticas de relevancia: Diseño e implementación de estrategias políticas para la gestión parlamentaria, procesos parlamentarios del Organismo Legislativo, relaciones parlamentarias-sociedad civil y construcción política de la Ley y negociación; por medio de cuatro seminarios-talleres.

iniciativas de leyes priorizadas,[67] estrategias políticas para la gestión parlamentaria, Impresión y entrega de "Guía Parlamentaria" para contribuir a un mejor desempeño en el ámbito legislativo.
La Comisión de Diversidad Étnico-Cultural - CDEC del Foro Permanente de los Partidos Políticos-FPPP, capacitados en procedimientos parlamentarios del Organismo Legislativo para una mejor incidencia en los partidos políticos[68].

E.4: *Diálogo sostenible entre líderes y lideresas mayas y representantes del Estado favorecen el respeto a los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala.*

E4: P4.1: Tres programas de formación de alto nivel,[69] dirigido a 644[70] liderazgos, fortalecen sus capacidades en materia de diálogo e incidencia. Entre los alcances de los procesos de dialogo e incidencia, destacan: a) participantes en diplomado negocian y logran 7.7 millones de quetzales destinados a proyectos que fortalecen la participación de las mujeres en tres municipios y para el Centro de Atención Integral de Ixmukané, [71] en el depto. de Quiché. b) Participación de dos jóvenes en CODEDE c) Propuesta para la creación de una oficina departamental de la juventud, ser referente para el resto de municipios de Quiché.

E4: P4.2: Interlocución efectivo entre liderazgos mayas e instituciones publicas, por medio del apoyo en el proceso de candidatura y elección del representante por el Estado de Guatemala (señor Álvaro Pop) ante el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas de la ONU, como representante del Gobierno de Guatemala. Se apoya el establecimiento de seis medios de interlocución: 1) Grupo de interlocución en Naciones Unidas, 2) Grupo Inter-agencial de Interculturalidad y Pueblos Indígenas de la ONU en Guatemala, 3) Grupo Estratégico y Colectivo Naleb'[72] 4) Grupo de Apoyo al Experto, 5) Oficina de Información pública del Consejo Económico y Social, por haber sido nombrado como punto focal el representante de gobierno de Guatemala, los temas centrales abordados son la presentación de la situación y defensa de los derechos de los pueblos indígenas en América Latina, socialización y retroalimentación de la temática indígena en Guatemala.
18 Organizaciones Indígenas,[73] aglutinados como Colectivo de Organizaciones Pro Derechos de los Pueblos Indígenas, facilitaron interlocución en coordinación con organizaciones locales y departamentales, desarrollando 18 encuentros,[74] 9 diálogos[75] y 10 agendas políticas municipales[76], lográndose posicionar la agenda política de los pueblos indígenas en las propuestas de candidat@s[77] de partidos políticos.[78] Dan seguimiento a la agenda legislativa indígena y presentaron análisis sobre los inconvenientes en la reglamentación de consulta a pueblos indígenas intencionado por el Ejecutivo. En estos procesos descritos, se tuvo una participación global de 2,448 liderazgos indígenas.

E.5: *La población Maya mejora el ejercicio de sus derechos colectivos e individuales en el marco del cumplimiento del Convenio 169 de la OIT.*

E5: P5.1: Comunidades mayas ejercen su derecho a consulta en 8 municipios,[79] que suman 249 comunidades de Quetzaltenango, participaron aproximadamente 100,000 personas (jóvenes / señoritas

---

[67] La iniciativa priorizada: 1) Ley de medios de comunicación comunitaria No. 4087, es la que tiene mayor grado de viabilidad, el cabildeo ha sido en coordinación de actores aliadas, 2) Ley General sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 3) Ley del Programa Nacional de Resarcimiento, se reactiva la agenda con la actual legislación.

[68] Un encuentro y conversatorio con secretarías de asuntos indígenas de 3 partidos políticos, se socializa la agenda indígena y situación de la organización indígenas dentro de los partidos políticos.

*[69] Se suscribieron dos convenios de cooperación con la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y Universidad Rafael Landivar, se optaron por las siguientes acciones estratégicas: **a)** Jornadas intensivas de aprendizaje – JIA orientada a COMUDES indígenas y cursos libres. (con participación de 526 líderes y lideresas[69]), sobre la importancia del diálogo político, la función del Sistema de Consejos de Desarrollo, Mercadeo Política, Estrategias de campaña electoral y lecciones aprendidas sobre participación política , en 4 departamentos.*

[70]Del total: 291 mujeres (47%) y 323 hombres 53%. Naleb' apoyó en proceso de formación con 578 participantes e Ixmukane 36 participantes.

[71] Proceso de dialogo y negociación liderado por la asociación Ixmukane, inicialmente se había logrado un financiamiento de 7. 7 millones de quetzales, por medio del CODEDE, sin embargo al final se logró el monto indicado.

[72] Temática en el debate nacional: Seguridad en poblaciones mayas e indígenas, análisis de coyuntura nacional, VIH-SIDA y Pueblos Indígenas, Historia y Formación de nuevos partidos políticos (VIVA y WINAQ, inclusión de Indicadores en su posible gobierno), multiculturalidad. Asesoría técnica a CODISRA (definición de estrategias, prioridades, alianzas y visión institucional).

[73] Colectivo de Organizaciones Indígenas conformada por 16 organizaciones, Asociación MOLOJ y Asociación Ixmukane.

[74] 13 a nivel municipal y cinco a nivel regional.

[75] Los diálogos fueron realizados en Sta. Cruz del Quiché, Quetzaltenango, San Marcos, Chimaltenango, Nebaj, Baja Verapaz Huehuetenango y Totonicapán

[76] De las 10 agendas: 5 por jóvenes en los municipios: San Bartolomé Jocotenango, Cunen, Chajul, Chinique y Zacualpa y 5 por mujeres lideresas en los municipios: Cunen, Chajul, Chinique, Zacualpa y Santa Cruz del Quiche.

77 De los partidos políticos: CREO, VIVA-EG, WINAQ / FRENTE y UCN, también 3 comités cívicos. Las actividades se realizaron en Santa Cruz del Quiché, Quetzaltenango, San Marcos, Chimaltenango, Nebaj, Baja Verapaz Huehuetenango y Totonicapán.

[78] Los partidos Políticos y con mayor participación fueron: CREO, VIVA-EG, WINAQ / FRENTE y UCN, así mismo 3 comités cívicos

[79] Consultas apoyadas en el departamento de Quetzaltenango: área mam, municipios: 1) Cabrican, 2) Huitan, 3) San Juan Ostuncalco, 4) San Martín Sacatepequez, 5)Concepción Chiquirichapa, 6)San Miguel Sigüilá, 7) Cajolá. Área K'iche', municipio: 8) Olintepeque.

niñ@s de 6 años en adelante), el 99% votó en contra de las actividades de exploración y extracción de recursos naturales. Se acompañan y fortalecen 9 estructuras organizativas municipales, con el liderazgo de autoridades indígenas, constituidas luego de las consultas de buena fe realizadas[80] en el departamento de San Marcos.

Reconocimiento y definición de ruta para certeza jurídica[81] sobre la propiedad de la tierra en 48 comunidades indígenas Q'eqchi's[82] de los municipios de Chisec y Raxruha. Se apoyó el funcionamiento de la Radio Comunitaria Stereo Tzultaq'a (El Valle) Cuadrante 88.1 administrada por autoridades indígenas Q'eqchi's, con programación enfocada al convenio 169, en las elecciones recientes se promovió el voto y el desarrollo de foro políticos.

Capacitación[83] como condición para el ejercicio de los derechos indígenas desde el Convenio 169 a 7,631[84] estudiantes del ultimo año diversificado, de 38 centros educativos. Capacitación a 89 docentes responsables del curso de Seminario y se capacitó a 1095[85] autoridades ancestrales, lideres y lideresas indígenas, representativas mayas, responsables de organizaciones socioculturales y liderazgos juveniles vinculados con organizaciones indígenas, secretarias municipales y COCODES.

E5: P5.2: 290 Funcionarios y empleados públicos fortalecidos en sus conocimientos sobre el Convenio 169**,** concluidos: a) Diplomado[86] *"Los Derechos de los Pueblos indígenas y el ejercicio de la aplicación del Convenio 169 de la OIT en Iximulew-Guatemala,"*[87] quienes presentaron públicamente su propuesta: *"Lineamientos de Aplicación del Convenio 169 de la OIT en Instituciones del Gobierno" y* **b)** Cursos Especializados. En los procesos descritos se publicaron y entregaron seis documentos, cada uno contiene un enfoque práctico del Convenio 169. Además, se contribuyó a un mejor conocimiento del Convenio 169 por medio de una Campaña informativa, dirigida a 10,400 personas en 3 idiomas mayas[88] y español.

---

[80]Municipios de San Marcos: Concepción Tutuapa, Sibinal, Sipacapa, Comitancillo, Tacaná, Tejutla, Ixchiguan, Tajumulco, San José Ojetenam.

[81]Ruta Jurídica: RIC: Registro de Información Catastral, SAA: Secretaria De Asuntos Agrarios, FONTIERRA: Fondo Nacional de Tierras, CONAP: Consejo Nacional de Áreas Protegidas y RGP: Registro General de la Propiedad.

[82] Mediante consultoria que ha avanzado en un 80%, en coordinación con: Asociación de Abogados Mayas, Fundación Maya y PROBASANK. Las comunidades están asentadas en la sierra Chinaha´ (9 del municipio de Raxruha´, cinco del municipio de Chisec y una comunidad reubicada Cerro Lindo[82]) las mismas ha sido geoposicionadas y verificadas en un 100% por el Fondo Nacional de Tierras. La experiencia ha generado interés por parte de organizaciones Campesinas de la Franja Transversal del Norte respecto a la problemática agraria y planifican medidas a tomar enmarcadas en el Convenio 169.

[83] Aproximadamente el 50% no indígena. El proceso de capacitación incluyó: planes de trabajo, planes de capacitación para el desarrollo de jornadas de aprendizaje, talleres, foros públicos, entre otras metodologías.

[84] Del total de 7,631 estudiantes capacitados, 4,160 hombres, equivalente al 55% y 3,471 mujeres, equivalente al 45%.

[85] El 66% mujeres y el 34% hombres, de las comunidades étnicas k'iche', Q'eqchi', mam, kaqchikel y tz'utujil..

[86] Diseñado con 21 talleres divididos en 4 módulos con temas vinculados directamente con el Convenio 169. 23 funcionari@s públicos y 17 como emplead@s publicos, 68% son mujeres y 32% hombres.

[87] Se contó con la acreditación académica del Instituto Nacional de Administración Pública – INAP.

[88]Idiomas según cobertura del proyecto: Tzutujil, kaqchikel y sus variantes y kiche.

ANEXO 10 - Matriz de Monitoreo del Programa Conjunto Maya – Sistema de las Naciones Unidas y Noruega

Objetivo general del Programa Conjunto (JP): Contribuir al mejoramiento de la situación del pueblo Maya, y de los pueblos Xinca y Garífuna, para alcanzar el pleno ejercicio de sus derechos ante el sistema de justicia, de educación, y político, apoyando de esta manera a la transformación hacia un Estado Plural con mayor capacidad de desarrollo sostenible y mejores posibilidades de combatir la pobreza en Guatemala.

COMPONENTE 1: JUSTICIA Informe Enero – Diciembre del 2011.

JP Impacto Componente 1: El empoderamiento de organizaciones mayas en materia de litigio estratégico para que los pueblos indígenas (ppii) en Guatemala ejercen de mejor manera sus derechos individuales y colectivos, especialmente los derechos a la tierra, a los recursos naturales y un ambiente sano, a la no discriminación y la justicia, a la consulta, y a mantener y desarrollar sus formas de organización social propia así como sus derechos culturales.

Responsable del Monitoreo: OACNUDH

Prioridad corporativa de la organización Participante de la ONU: Plan Estratégico Bianual (2008-2009) de OACNUDH R.1.1.6

Efecto	Producto	Línea de base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
1. Organizaciones mayas guatemaltecas con capacidades permanentes y sostenibles en materia de litigio estratégico que conllevan al mejor conocimiento y defensa de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y que favorecen el acceso de estos pueblos a la justicia.	***1. 30 organizaciones mayas capacitadas y con potencial de litigar estratégicamente en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas; así como a 30 docentes y 60 estudiantes universitarios con capacidad multiplicadora.***	No existen datos sobre el número de organizaciones mayas con capacidades técnicas de litigio estratégico. Las organizaciones aún no utilizan el enfoque sistémico-integral del método del litigio estratégico en los litigios que impulsan. Actualmente las universidades del país no ofrecen capacitación técnica en litigio estratégico, ni en derecho de interés público, ni ofrecen pasantías especializadas que respondan a los objetivos de este tipo de litigio.	**a)** Se cuenta con acuerdos bilaterales entre la OACNUDH y 30 organizaciones mayas, así como con la URL y la USAC para la participación de docentes y estudiantes en el Programa.	**a.1) 20 acuerdos entre organizaciones indígenas y la OACNUDH**; para la participación en el programa, tanto en la fase de capacitación técnica como en el diseño e impulso de un litigio estratégico. **a.2) 3 acuerdos de cooperación académica interinstitucional firmados** con la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Universidad Rafael Landívar y la Universidad Mariano Gálvez que regulan su participación en la fase de capacitación técnica; la participación de estudiantes y docentes y los reconocimientos académicos otorgados por la participación en el programa. *Con este número se supera en 50% el indicador establecido.*	Cambio en las prioridades de las organizaciones participantes	El programa fortalecerá las capacidades técnicas de las organizaciones en litigar estratégicamente casos relaciona-dos con derechos humanos de los pueblos indígenas; además podrán ejercer funciones de multiplicación al llevar estas capacidades al interior de sus organizaciones y con sus aliados naturales.

Efecto	Producto	Línea de base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
			b) Se ha desarrollado el **Programa de Capacitación Técnica en Litigio Estratégico** con la participación de 30 organizaciones, 30 docentes y 60 estudiantes universitarios.	**b.1)** Se ha **desarrollado el 100% del Programa de Capacitación Técnica en Litigio Estratégico** mediante el desarrollo de los **módulos temáticos** , **de enero a agosto del año 2011, se llevaron a cabo las sesiones presenciales del módulo III al VII del Programa de Capacitación** Mas el módulo complementario "**La Cosmovisión Maya, principios básicos y estrategias para su argumentación jurídica".** **b.2) Se constituyó el Equipo de capacitación, formado por 9 expertos nacionales y 4 internacionales** (Costa Rica, Perú); En todos los módulos, se desarrollaron dos sesiones una impartida por un experto(a) internacional y otro por una experta(o) internacional. A excepción del módulo de Cosmovisión Maya que fue impartido por un intelectual Maya K'iche'. **b.3) 35 estudiantes han participado efectivamente en la capacitación** durante el 2011 **13 docentes** y **20 organizaciones** participantes según literal a.1), 2 por organización que suman 40 participantes. La capacitación ha alcanzado un total de **68 participantes**; **b.4) 11 videofilmaciones de las cátedras de los expertos nacionales y extranjeros** que desarrollaron las sesiones módulos de capacitación y el módulo complementario de cosmovisión maya.		
			c) Se cuenta con **trabajos finales de la capacitación técnica** presentados por los estudiantes, los docentes y las organizaciones	C.1) **11 Proyectos técnicos de litigio estratégico en implementación por las organizaciones, de la primera** promoción. **9 proyectos técnicos de litigio estratégico listos para ser implementados po**r las organizaciones que integran **la segunda promoción.** **c.2) Por finalizar la elaboración de 6 proyectos técnicos hipotéticos de litigio estratégico desarrollados por los estudiantes** (35 estudiantes organizados en 6 grupos mixtos: hombres y mujeres, ladinos e indígenas y de la USAC, UMG y la URL) que integran la **segunda promoción**.		

Efecto	Producto	Línea de base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
				Litigios hipotéticos perfilados: Temáticamente los proyectos se ubican e**n la defensa de los derechos al territorio, los recursos naturales, la consulta previa, discriminación y en la defensa de los derechos culturales**		
			d) Se ha **sistematizado los contenidos,** la experiencia y los resultados de la capacitación técnica.	**d.1)Implementado el modelo de sistematización de la capacitación:**. Se cuenta con videofilmación, toma de notas, ordenamiento de presentaciones de power point, ordenamiento del material bibliográfico y de documentos**. ii)** Recolección de la información generada en la capacitación (presentaciones de power point, material bibliográfico y documentos de cada sesión presencial de los expertos nacionales e internacionales de los 5 módulos de la capacitación implementados durante el 2011 y el módulo complementario de cosmovisión maya).		
			e) Se cuenta con la realización de **pasantías de dedicación completa en las organizaciones participantes**, por los 60 estudiantes involucrados en el Programa de Capacitación Técnica.	**e.1) Proceso de validación de pasantía de alumnos de la primera promoción ante Bufetes Populares:** los alumnos y alumnas que necesitaban que su participación dentro del programa se valorara como parte de su práctica profesional en los Bufetes Populares, según acuerdo previo con las autoridades de la USAC y la URL, se sometieron a una evaluación final, la cual consistió en la construcción de la estrategia jurídica, política y comunicacional de un caso hipotético.		

Efecto	Producto	Línea de base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
	2. Al menos 25[89] proyectos técnicos de litigio estratégico en derechos humanos individuales y colectivos de pueblos indígenas a ser implementados en el sistema de justicia por las organizaciones participantes.	No existe en las Facultades de Derecho de las universidades del país un enfoque de enseñanza, ni del Derecho de interés público, ni del litigio estratégico, ni la implementación de la Educación Clínica Legal. No existe una iniciativa que facilite la construcción de alianzas entre la academia y organizaciones litigantes en materia de exigibilidad de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. Hasta el momento existen experiencias con elementos de litigio estratégico, pero no desarrolladas desde su concepción y planificación con todos los elementos técnicos del método de litigio estratégico. Existen muy pocos litigios, con carácter estratégico, en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas y ellos responden a lógicas independientes unas de otras, coexisten con poca articulación.	**a)** Se han desarrollado 25 proyectos técnicos de litigio estratégico en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas durante el programa de capacitación	**a.1) 9 proyectos construidos** los cuales corresponden a la segunda promoción. De los litigios desarrollados por la 2ª promoción, 8 de ellos se refieren a problemáticas de diferentes regiones de la República, donde serán desarrollados. El único litigio que se desarrollará en ciudad Guatemala se dirige a una problemática de carácter nacional cuyos efectos se espera sean generales. **En el ámbito temático de los proyectos** de litigio, se encuentran varios proyectos de **defensa del derecho a la tierra,** especialmente de **recuperación de tierras ancestrales** de pueblos indígenas; **defensa de recursos naturales frente a la explotación comercial privada y frente al control exclusivo de la administración de estos territorios por el Estado vía la constitución de áreas protegidas o reservas naturales**. También existen litigios para la **defensa de los derechos culturales**, tales como el derecho a la identidad étnica y al libre ejercicio a la espiritualidad, También se desarrollarán litigios estratégicos relativos a **discriminación**.	Un cambio en la definición institucional de las organizaciones podría relegar la importancia del litigio estratégico en las prioridades de éstas.	Los 20 proyectos de litigio estratégico innovan la forma de presentar acciones de justiciabalidad de los derechos humanos de los pueblos indígenas ante el sistema de justicia. Los 20 litigios estratégicos en derechos humanos de los pueblos indígenas generarán cambios en las prácticas del sistema de justicia, en la política pública y en el goce de los derechos humanos.

[89] Se ha considerado la posibilidad que dos o mas organizaciones participantes unan sus esfuerzos para impulsar un solo proyecto técnico de litigio estratégico.

Efecto	Producto	Línea de base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
	3. Un Equipo de Apoyo Técnico al Litigio (EATL), facilitando, asesorando y acompañando a las organizaciones mayas en la implementación de los litigios estratégicos en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.	Hasta el momento las experiencias de litigio en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas han sido desarrolladas sin una asesoría técnica (jurídica, política y comunicacional) especializada y permanente. Las organizaciones cuentan con limitadas capacidades de comunicación y relaciones, especialmente en el ámbito internacional. Hasta el momento las organizaciones han litigado aplicando algunos elementos del método de litigio estratégico; sin embargo no de manera sistémica. Las organizaciones han litigado de manera individual; no se ha priorizado la facilitación de redes como un elemento del litigio estratégico de los casos. Las organizaciones han litigado sin priorizar los elementos de la comunicación política.	**a)** EATLE con carácter multidisciplinario constituido y funcionado. **b)** Facilitación, asesoría y acompañamiento de por lo menos 25 litigios estratégicos en derechos humanos de pueblos indígenas, para la solución de las necesidades técnicas de cada uno de ellos. **c)** Transmisión a las 30 organizaciones participantes del conocimiento técnico (jurídico, político y comunicacional) por medio de la solución conjunta de por lo menos 60 necesidades técnicas emergentes en cada uno de los litigios estratégicos.	**a.1) Cumplimiento del 100% del indicador**. **El EATLE se ha posicionado como referente y en funciones desde el 2010, con carácter multidisciplinario** para atender la solución conjunta de las necesidades jurídicas, políticas y comunicacionales de los litigios estratégicos de las copartes. **b.1)** Veinte copartes (20) contaban con experiencia en litigio ordinario, pero muy pocas habían librado litigios estratégicos, por lo que no contaban con la habilidad para articular, en una estrategia general, los componentes jurídicos con los políticos, comunicacionales, educativos, sociales, administrativo-financieros y de seguridad. La formulación conjunta de estrategias generales de litigio –a través de clínicas jurídicas- ha sido uno de los principales aportes del EATLE, habiendo establecido un manual y una metodología para el efecto **c.1)** A partir de una metodología desarrollada por la experta internacional Raquel Yrigoyen, el EATLE ha sometido a una prueba de consistencia las estrategias jurídicas del segundo grupo de copartes, ayudando a superar debilidades, seleccionar medios probatorios, afianzar fundamentos legales e identificando jurisprudencia relacionada al caso. c.2) Un aporte importante del EATLE ha sido introducir en el imaginario colectivo (de líderes y abogados participantes) la idea que la finalidad última de un litigio estratégico es cambiar alguno de los tres elementos que componen la juridicidad de Guatemala: las instituciones (el modelo de Estado), las normas y la cultura jurídica-política de operadores y usuarios de la justicia. c.3) Capacitar a las copartes en una metodología efectiva para analizar la coyuntura, elaborar mapas de poder y establecer balances de fuerza ha sido un aporte relevante del EATLE. Como resultado, se ha establecido un manual, una metodología y un análisis colectivo de la coyuntura, acompañado de un balance FODA de cada organización		

Efecto	Producto	Línea de base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
		. Las organizaciones no han contado con un programa que tenga como objetivo facilitar las condiciones para la construcción de una serie de alianzas estratégicas y de una red de apoyo en torno al litigio estratégico en derechos humanos de los pueblos indígenas		. c.4) El EATLE ha acompañado a varias copartes en procesos de validación social de sus estrategias generales de litigio, a partir de la noción que ningún proceso legal tendrá éxito si no se cuenta con la aprobación del sujeto de Derecho y con un apoyo social que permita mejorar la correlación de fuerzas. c.5) El EATLE ha jugado un papel determinante en la elaboración de las estrategias comunicacionales de los litigios, en el registro de imagen sobre los casos y el acompañamiento fílmico de las acciones parajudiciales. Además, ha logrado facilitar debates en la televisión públicos, para ventilar los diferendos de las copartes con instituciones estatales y empresariales.	Dificultades en las relaciones de las organizaciones participantes con las comunidades de base que se relacionen con el litigio que impulsa cada una de las organizaciones.	El EATL facilita la comunicación y relaciones entre actores clave que coadyuvan en la solución de las necesidades técnicas propias del litigio estratégico, generando autosuficiencia y sostenibilidad en las acciones de litigio.
			d) Facilitación permanente de las condiciones para la construcción de una red nacional e internacional de apoyo al litigio estratégico.	**d.1) Promovidas las condiciones para generar una red de apoyo al litigio estratégico** generando análisis y planes conjuntos de las once copartes del primer grupo. **d.2)** El EATLE ha organizado dos foros públicos y un seminario internacional en materia de litigio estratégico, contribuyendo a que el tema cobre legitimidad en la agenda de abogados, universidades y de las instituciones de justicia.		
			e) Experiencias de **asesoría y facilitación entre el EATLE y organizaciones participantes** sistematizadas y evaluadas.	**e.1)** 60 reuniones sostenidas por el EATLE con las organizaciones copartes (memorias). **e.2)** 15 misiones realizadas por el EATLE para el acompañamiento de las copartes, cubriendo los departamentos de Izabal, Petén y Quiché.		

Efecto	Producto	Línea de base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
	4. Implementación de los proyectos técnicos de litigio estratégico ante el sistema de justicia por las organizaciones mayas participantes.	Hasta el momento existen experiencias de litigio en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas con elementos de litigio estratégico, pero son pocas.	a) Por lo menos 25 expedientes judiciales de litigios estratégicos en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas presentados ante el órgano jurisdiccional correspondiente, con la facilitación, asesoría y acompañamiento del EATL.	a) Copia de 11 expedientes de litigios estratégicos en derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas iniciados en alguna de sus estrategias, y 9 casos por iniciarse ante los órganos jurisdiccionales correspondientes.	Dificultades en las relaciones de las organizaciones con las comunidades de base que se relacionen con el litigio que se impulsa.	
	5. Objetivos de los litigios estratégicos con resultados favorables para el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala.	Hay pocas resoluciones favorables para alcanzar el pleno ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala.	a) Asesoría y acompañamiento a por lo menos 25 litigios estratégicos para la solución de las necesidades técnicas de cada uno de ellos así como necesidades financieras adicionales a lo que se asignará anualmente. b) Transmisión a las organizaciones del conocimiento técnico (jurídico, político y comunicacional) por medio de la solución conjunta de las necesidades técnicas emergentes en cada uno de los litigios estratégicos.	a.1.) Véase avances de resultado 3. b.1) Organizaciones aplican conocimientos y destrezas aprendidos en capacitación de litigio estratégico para atender otros casos que desarrollan sus organizaciones. b.2) Expedientes respecto los contactos con organismos internacionales intergubernamentales, centros de investigación y universidades extranjeras, obtención de amicus curiae y peritajes especializados. No aplicable al período de reporte.	Corrupción en el sistema judicial. Falta de capacidad y voluntad de parte de los operadores judiciales responsables de resolver las acciones legales presentadas. Disminución de incentivos en las organizaciones participantes	Se consolidan las capacidades técnicas de litigio estratégico en al menos 20 organizaciones, lo que incluye la identificación de las formulas para superar los obstáculos propios del litigio estratégico.

Efecto	Producto	Línea de base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
2. Las instituciones del Estado modifican sus acciones en beneficio de los derechos humanos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, contribuyendo a la transformación del Estado plural en Guatemala.	***6. Espacio de discusión técnica y académica (Grupo de Discusión) consolidado entre organizaciones participantes y la academia, en el que se realicen análisis de los temas sujetos de litigio y se generan alianzas, agendas sustantivas comunes y sinergias operativas para facilitar el éxito de los litigios implementados***	En la tramitación actual de litigios en derechos humanos de pueblos indígenas no existe una alianza sistemática con la academia. Asimismo, se carece de un espacio de discusión técnica y académica para analizar y proponer en relación a los temas impulsados a través del litigio estratégico.	a) Facilitación de las condiciones para que el Grupo de discusión sea un espacio de conversación estratégica y de concreción de alianzas entre sus participantes y entre ellos y otros actores. b) Se cuenta con al menos 20 documentos generados por el grupo de discusión, que constituyen insumos útiles para los litigios estratégicos impulsados por las organizaciones.	a.1) Memoria de las primeras dos sesiones del Grupo de Discusión (agendas mínimas, documentos teóricos de insumo y listados de participantes). Aunque el inicio de éstas actividades se previa para el año 2012, se inició con los primeros dos grupos de discusión en diciembre 2011. b) 2 documentos jurídico-académicos generados en el Grupo de Discusión sistematizados.	Diferencias teóricas y de enfoque entre los distintos miembros del Grupo de Discusión que afecten el relacionamiento a su interno.	Se consolida la relación de las organizaciones entre sí y de éstas con la academia. Se enriquecen técnica y jurídicamente los litigios con los aportes de los miembros de la academia.

COMPONENTE 2: EDUCACIÓN Informe Enero – Diciembre del 2011.

JP Impacto componente 2: La implementacion del sistema de educación bilingue intercultural para llegar a una educación de calidad de acuerdo con la cultura e idioma de los niños y niñas mayas, a traves de las instituciones del Ministerio de Educación y a traves de una participación activa de las organizaciones mayas, las familias y los líderes locales.

Prioridad corporativa de la organización Participante de la ONU: Promoción del derecho a educación de calidad y con pertinencia cultural de todos los niños niñas y adolescentes del país, especialmente los indígenas.

Responsable del Monitoreo: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF

Efecto	Producto	Línea de base	Indicadores	Avances	Riesgo/Hipótesis
1. Las instituciones del Ministerio de Educación implementan las políticas educativas bilingues interculturales, que garanticen una mejor educación para los niños y niñas indígenas.	***1.1 Las instituciones del Ministerio de Educación han generado propuestas de estrategias e instrumentos para implementar políticas educativas bilingues interculturales, que garanticen una mejor educación para los niños y niñas indígenas.***	Se cuenta con un marco de políticas educativas y legales que no se implementa. (Marco de competencias poner en acción)	**a)** Modelo de EBI elaborado. **b)** Documento estratégico de EBI en preprimaria elaborado y socializado	**a.1)** Se completó la **codificación de las escuelas bilingües interculturales en los 5 departamentos del programa**: Huehuetenango, San Marcos, Totonicapán, Sololá, El Quiche. Se clasificaron 7001 escuelas a nivel nacional. **b.1)** Se definieron criterios para determinar el tipo de materiales necesarios para mejorar la calidad educativa en estas escuelas. **b.2)** Se **fortaleció la metodología de trabajo en el nivel de preprimaria bilingüe**. **b.3)** 77 profesionales y 132 docentes fueron capacitados en la aplicación del CNB en todos los niveles educativos.	(H) Se establecen o al menos ensayan nuevas estrategias políticas para el fortalecimiento de EBI y su aplicación a escala. (H) Se construyen acuerdos que generan compromiso social para fortalecer la educación con pertinencia cultural y lingüística. (R) Evidencia de escaso interés y compromiso del Ministerio de Educación por priorizar e impulsar la educación bilingüe intercultural en preprimaria y primaria, a nivel nacional. (R) Falta de una efectiva coordinación entre las instituciones de Gobierno y las organizaciones no gubernamentales en la implementación de estrategias por EBI.
	1.2 Al término del proyecto, el Ministerio de Educación y las instituciones que trabajan educación bilingüe intercultural y/o han pomovido el derecho a la educación de los pueblos indígenas, tienen acuerdos de trabajo conjunto a favor de la niñez indígena.		**a)** # de instituciones que apoyan la implementación de la EBI.	**a.1)** Seguimiento a las acciones de al menos **10 instituciones gubernamentales y ONGs que trabajan en educación inicial y preprimaria**. **a.2)** Se fortalecieron las competencias profesionales de 58 técnicos y 24 coordinadoras departamentales de preprimaria en metodología para EBI. **a.3)** 500 maestras de preprimaria del país aplican la metodología EBI en sus centros educativos	

Efecto	Producto	Línea de base	Indicadores	Avances	Riesgo/Hipótesis
	1.3 Politica de EBI implementada mediante procesos de negociación e incidencia política.		a) Currículum por Pueblos concluido y socializado a nivel central del MINEDUC b) 50 % de personas que apoyan la educación en lengua materna en las comunidades de intervención	**a.1) Plan de implementación de la EBI socializado entre directores y subdirectores del MINEDUC**, y en proceso de ser aplicado en al menos 5 departamentos del país. **a.2) Mecanismos de incidencia política en EBI fortalecidos** en 68 líderes comunitarios, 71 dirigentes indígenas, 28 diputados y funcionarios del MINEDUC, 450 docentes y 25 representantes de comunidades (COCODEs) para realizar **movilización comunitaria y acciones en favor de EBI**. **a.3) 50% de los miembros de las comunidades educativas promueven la educación con pertinencia cultural y lingüística**. **a.1)** Se apoyó la gratuidad educativa que contribuyó a reforzar el derecho a la educación de todos los niños y niñas del país, la incorporación a la escuela, permanencia y finalización.	(R) La difícil situación económica condiciona a las niñas y niños a ayudar en tareas remuneradas o del hogar y abandonar los estudios.
	1.4 Las instituciones del Ministerio de Educación han establecido la estrategia de contratación y reubicación de docentes bilingües en coordinación con las organizaciones de pueblos indígenas. 1.5 Al final del 2010 se ha ejecutado una campaña educativa sobre las ventajas de la educación en lengua materna.		**a)** Documento estratégico de contratación de docentes bilingües elaborado - Documento estratégico de contratación de docentes bilingües implementado **a)** Campaña educativa elaborada e implementada - No de mensajes en idiomas mayas.	**a.1)** N/A.	

Efecto	Producto	Línea de base	Indicadores	Avances	Riesgo/Hipótesis
2. Las instituciones del Ministerio de Educación han implementado en el aula modelos educativas de EBI con mejores prácticas de descentralización y gestión educativa, con docentes formados y materiales con criterios lingüísticos.	***2.1 6000 maestros bilingues orales capacitados en lectoescritura en su idioma materno al finalizar el 2012.***	La estadística del MINEDUC y otras instituciones educativas respecto a docentes bilingües es imprecisa. La cantidad de docentes bilingües no se conoce con exactitud pero se sabe que es baja e insuficiente para atender la demanda No se conoce con exactitud la cantidad de docentes bilingües que dominan las competencias comunicativas en su idioma materno. No se cuenta con línea de base de gestión de EBI.	**a)** # de docentes bilingües formados en Lengua materna. - # de docentes formados que aplican el conocimiento en el aula	**a.1**) **Más de 200 docentes de primaria capacitados y certificados en lectoescritura en idiomas Quiché y Mam** elaboran materiales educativos bilingües y promueven el aprendizaje del idioma materno en el aula. **a.2) Más de 618 docentes de primer grado fortalecidos en sus competencias para implementar el proceso de lectoescritura en L1** en el aula. **d.5) 209 docentes capacitados para la implementación de metodología activa en el aula**, con énfasis en lectoescritura. **a.3)** 42 docentes de preprimaria en El Quiché comparten sus experiencias pedagógicas con otros docentes del área Ixil.	(H) Las experiencias pedagógicas en aulas bilingües se utilizan para el diseño y elaboración de propuestas, mediante procesos de diálogo y reflexión. (R) Evidencia de escaso interés y compromiso del Ministerio de Educación por priorizar e impulsar la educación bilingüe intercultural en preprimaria y primaria, a nivel nacional. (R) Falta de una efectiva coordinación entre las instituciones de Gobierno y las organizaciones no gubernamentales en la implementación de estrategias por EBI. (R) Insuficiente creación de nuevos puestos para docentes bilingües.
	2.2 Se ha elaborado material educativo para el nivel primario, en al menos 5 temas específicos establecidos.		b) # de materiales educativos elaborados	**b.1)** Se dio a conocer los materiales educativos de la **Feria de los Materiales Bilingües**, de los cuales se sistematizaron las 40 prácticas pedagógicas más novedosas. **b.2)** 2017 docentes participaron en las Ferias de Materiales Bilingües, en los 5 departamentos donde **comparten, dialogan y reflexiona respecto a las ventajas de los materiales y de la gestión de EBI**.	
	2.3 Se ha consensuado y elaborado material educativo en el nivel preprimario en al menos 3 temas específicos establecidos relacionados el programa.		**c)** # de escuelas que aplican los materiales educativos elaborados	c.1) **618 escuelas utilizan los materiales educativos elaborados**, con distinto grado de apropiación e implementación.	

Efecto	Producto	Línea de base	Indicadores	Avances	Riesgo/Hipótesis
	2,4 200 funcionarios de instituciones educativas y municipalidades con conocimientos y habilidades para la gestión de la EBI		**a)** # de funcionarios formados para gestión de EBI. - % de funcionarios formados que aplican el conocimiento de la gestión de EBI en su trabajo.	**a.1)** ***350 docentes, 40 directores y 250 estudiantes normalistas formados en aplicación del CNB en el aula*** y metodología activa, desarrollan competencias para mejorar la gestión pedagógica y afectiva en el aula. **a.2)** 40 docentes de preprimaria, 35 promotoras y 195 docentes promueven la amplitud léxica, la socialización y desarrollo de pensamiento con 9,037 niños de niños de 5 y 6 años. **a.3)** 35 promotoras de educación inicial formadas atienden adecuadamente a 625 niños de 3 y 4 años que desarrollan habilidades, destrezas y competencias para su nivel. **a.4)** 93 escuelas NEUBI de Totonicapán y Huehuetenango forman parte de las Escuelas del Milenio, programa implementado por SUN, TIGO, USAID.	
	2.5 Se han elaborado documentos sobre mejores prácticas de descentralización y gestión educativa en EBI elaborado.		- # documentos EBI elaborados e implementados en el sistema educativo	**a.1) Manual para la implementación de los Campamentos elaborado por los profesionales de DIGEBI** para replicar esta experiencia en otros departamentos.	

Efecto	Producto	Línea de base	Indicadores	Avances	Riesgo/Hypotesis
3. Las instituciones del MINEDUC, las ONGs y actores locales han participado en la toma de decisiones y han apoyado iniciativas a favor del cumplimiento del derecho a la educación preprimaria y primaria de calidad y pertinente con la cultura e idioma.	***3.1 Se han formado a 200 técnicos y profesionales del MINEDUC y otras instituciones en educación de niños y niñas de preprimaria***	Se cuenta con estadística de alumnos y docentes que atiende el Sistema Educativo.	**a)** # de funcionarios técnicos y profesionales formados para gestión de EBI en el nivel preprimario - % de funcionarios técnicos y profesionales formados que aplica elementos del modelo EBI en su trabajo.	**a.1) 1,500 profesionales, técnicos, directoras, coordinadoras y personal de ONGS capacitados** que nuevamente participaron en el 2011 pero siendo fortalecidos profesionalmente en temas distintos y complementarios para la gestión pedagógica a partir del conocimiento del Currículo Nacional Base -CNB- de **preprimaria**, el aprendizaje basado en el juego y el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas de pensamiento en la niñez. **a.2) 15 Profesionales y técnicos en preprimaria capacitados** en eventos nacionales e internacionales en temas complementarios que apoyan la implementación del CNB. **a.3) 60 profesionales del MINEDUC, CONRED, Ministerio de Salud capacitados en la estrategia de Retorno de la Alegría** que durante el 2011 apoyaron a niñez y adolescencia afectada por las constantes crisis para la recuperación psicosocial con nuevas herramientas pedagógicas. **a.4) 150 psicólogos formados** como terapeutas recibieron el maletín terapéutico que les permitió trabajar con población de las escuelas y reducir sus afectaciones, con mejores estrategias luego de incorporar lecciones aprendidas. **a.5) 50 profesionales formados en gestión de riesgo** elaboran el Plan Nacional de Educación para la Prevención y Respuesta ante Desastres, un lineamiento básico para actuar en situaciones de emergencia. **a.6) Mesa Nacional de Dialogo funcionando con 90 profesionales de diversas instituciones** participan activamente en la reducción del riesgo a desastres, impulsan y fortalecen la gestión de riesgo en todos los niveles y ámbitos de la comunidad educativa del país. **a.7) 20 técnicos de DIGEBI y 6 docentes formados en gestión de riesgo** toman en cuenta la visión de los pueblos indígenas, con enfoque lúdico, metodología activa, promoción de interculturalidad y bilingüismo, así como de cumplimiento de derechos de la niñez	(R) Desinterés por participar. (H) La apropiación de nuevas prácticas pedagógicas se traducen en actitudes sociales que mejoran la percepción de EBI. (R) Falta de compromiso en impulsar EBI como una prioridad del Ministerio de Educación. (R) Falta de una efectiva coordinación entre las instituciones de Gobierno y las organizaciones no gubernamentales en la implementación de estrategias por EBI. (R) Insuficiente creación de nuevos puestos para docentes bilingües.

Efecto	Producto	Línea de base	Indicadores	Avances	Riesgo/Hypotesis
	3.2 En los departamentos apoyados se establecen estrategias y programas para la formación de voluntarios, padres, madres y actores locales para la participación activa en la educación de sus hijos e hijas de 4 a 6 años.		**a) #** de voluntarios, padres y madres y actores locales formados - No de voluntarios, No padres y madres y No actores locales formados que aplica el conocimiento en la educación de sus hijos y sus comunidades.	**a.1)** Los 195 docentes, 35 voluntarias, 40 promotoras, ***2,500 padres y madres de familia y 50 autoridades locales capacitados para lograr mayor incorporación escolar y competencias para la vida cuya incorporación a estos procesos de formación amplió la cobertura de la estrategia***. **a.2)** 125 docentes adicionales a los capacitados en el año 2010, se formaron en el año 2011 mediante talleres y pasantías comparten prácticas exitosas. **a.3)** La propuesta pedagógica de un docente de una escuela rural de Totonicapán que participa en el programa, presentó su propuesta didáctica al concurso en el año 2011 y fue premiado como Maestro 100 puntos por su dominio pedagógico y la innovación que aplica en el aula.	
	3.3 6,000 maestros de preprimaria de los departamentos apoyados han sido formados en el nuevo Curriculum nacional base CNB y en metodología activa para la atención educativa de los niños y niñas de 4 a 6 años ***3.4 Las instituciones gubernamentales, ONGs y organizaciones indígenas ha elaborado documentos estratégicos y metodológicos de apoyo para la EBI en preprimaria.***		a) # de docentes formados en el nuevo CNB y en metodología activa. - % docentes formados que aplica el conocimiento de metodología activa en el aula.	**2107 docentes capacitados** mejoraron sus habilidades pedagógicas y metodológicas aplicando herramientas prácticas que, hacen más significativo y agradable el aprendizaje de los alumnos y alumnas. **El 100% de los 2107 docentes aplican el conocimiento de metodología activa en el aula**, con distinto nivel de apropiación e implementación de las estrategias en el aula.	

Efecto	Producto	Línea de base	Indicadores	Avances	Riesgo/Hipótesis
	3.5 Se han formado a 200 técnicos y profesionales del MINEDUC y otras instituciones en educación de niños y niñas de primaria ***3.6 4,000 maestros de primaria de los departamentos apoyados han sido formados en el nuevo Curriculum nacional base CNB y en metodología activa para la atención educativa de los niños y niñas de primaria*** ***3.7 En los departamentos apoyados se han establecidos estrategias y programas para la formación de padres, madres y actores locales para la participación activa en la educación de sus hijos e hijas en la primaria,***		% de funcionarios, técnicos y profesionales formados que aplica el conocimiento en su trabajo. - % de docentes de primaria formados que aplica el conocimiento EBI en el aula **a)** # de voluntarios, padres y madres y actores locales formados. - % de voluntarios, padres y madres y actores locales formados que aplica el conocimiento en la educación de sus hijos y sus comunidades. - # de docentes de primaria formados en el nuevo CNB y en metodología activa.	**El 100% de los funcionarios, técnicos y profesionales formados aplican el conocimiento de metodología activa en los procesos de formación del recurso humano en que participa**n, con distinto nivel de apropiación e implementación. **El 100% de los 2107 docentes aplican el conocimiento de metodología activa en el aula**, con distinto nivel de apropiación e implementación de las estrategias en el aula. **a.1) 2500 padres y madres de familia capacitados, se involucran en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos** y promueven la permanencia de estos en la escuela. **a.2) 2500 padres y madres capacitados motivan a sus hijas e hijos para que asistan a la escuela** y compartan los saberes de su cultura.	

Efecto	Producto	Línea de base	Indicadores	Avances	Riesgo/Hypotesis
	3.8 2,400 niños y niñas de primaria bilingüe intercultural han sido formados y participan activamente en las decisiones que les afectan en el ámbito escolar y comunitario		-# de niñas y niños formados en principios democráticos que participan en la gestión escolar. **b)** % de niñas y niños formados, que participan como lideres dentro y fuera de la escuela.	**a.3) 100 alumnos participan en gobiernos escolares y, fortalecen su formación ciudadana**. **a.2**) 69331 niñas y niños de primaria atendidos. **a.4)** El MINEDUC interesado en los Campamentos demostrar ser una estrategia educativa para mejorar el manejo y gestión de riesgo a desastres en áreas vulnerables. **a.5)** 619 niñas y niños de primer grado evidencian actitudes de convivencia intercultural al relacionarse con pares mediante actividades lúdicas. **b.1) 69331 niñas y niños de escuelas NEUBI construyen aprendizajes mediante actividades participativas y desarrollan competencias de comunicación y lenguaje,** así como de pensamiento lógico matemático con la orientación de 2107 docentes. - Se imprimió el Manual de Gobiernos Escolares para primaria y secundaria, con lineamientos de trabajo para hacer más efectiva la participación en asuntos que les interesan y afectan. **b.2) 100 niños y niñas fortalecen su liderazgo y la formación ciudadana**. - 5,130 niñas y niños dialogan y opinan acerca de la gestión de riesgo ante desastres naturales. - 70,000 niños de preprimaria en todo el país atendidos gracias a estrategias para la implementación del Currículo Nacional Base de preprimaria, aprendizaje activo, participación comunitaria y desarrollo de competencias de aprendizaje diseñadas	

Efecto	Producto	Línea de base	Indicadores	Avances	Riesgo/Hypotesis
4. Organizaciones comunitarias fortalecidas han apoyado la educación de la niñez en su cultura y lengua materna**.**	***4.1 Se ha establecido y/o consolidado como mínimo 10 organizaciones comunitarias locales que realizan auditoria social a la educación que reciben sus hijos e hijas***	No existe línea de base sobre organizaciones que realizan auditoria de EBI	**a)** # de organizaciones comunitarias locales establecidas. - % de organizaciones comunitarias locales que participan en auditoria social. # de documentos de auditoría social al Ministerio de Educación producido.	**a.1)** Agenda Nacional de Educación con las prioridades más importantes para el país, socializada con partidos políticos y corporaciones municipales. **a.2)** Socialización de los hallazgos de estudios educativos, como un documento estratégico para negociar con los partidos políticos. Entre ellas: Fundación Francisco Marroquín, Asociación de Escuelas Mayas ACEM, Aktinamit, Appedibimi, El Adelanto, Cedro, Fundación Kaqchikel, Vivamos Mejor, Opaxiak, Fundación Rigoberta Menchú, Prodessa, Ukuxmayab, CEDIM, Xelju	(H) La incidencia política y la movilización social en favor de EBI logran su sostenibilidad.
	4.2 Se han realizado 25 festivales interculturales para mejorar el conocimiento y promoción de las culturas locales.		**a**) # de personas que participan en los festivales. - # de festivales realizados con diversidad de temáticas reflejadas en los eventos.	**a.1)** 2250 niñas y niños conviven y comparten mediante la realización de los Festivales Interculturales, donde participan, dialogan, aprenden, valoran las relaciones interculturales y refuerzan su identidad étnica, en los 7 Festivales Interculturales del 2011. **a.2) 1,213 líderes comunitarios y autoridades locales fueron capacitados por el programa promueven la educación bilingüe intercultural en sus municipios.**	
	4.3 200 líderes comunitarios locales y 100 técnicos departamentales con conocimientos y habilidades para replicar experiencias de educación en lengua materna y de acuerdo con la cultural local			**a.1)** Unidades del MINEDUC y de la sociedad civil, con el apoyo de CNEM concluyó el Currículo por pueblos. **a.2)** Mayor incorporación de niños y niñas de los municipios priorizados en las escuelas, para aprovechar la gratuidad y elevar los índices de aprovechamiento educativo municipal. **a.3)** Mediante procesos de movilización social en los 57 municipios priorizados por el programa, se promovió la incorporación de las niñas y los niños a las escuelas. En estos municipios, **se formaron 2387 padres y madres participaron en la promoción de la educación.** Adicionalmente, **se fortaleció la participación comunitaria en la gestión escolar mediante 923 padres y madres y 161 COCODES, en temas como** trabajo en equipo, la identidad del Pueblo Maya, la inclusión de la madre de familia en la toma de decisiones y el compromiso de enviar a sus hijas e hijos diariamente a la escuela.	

Efecto	Producto	Línea de base	Indicadores	Avances	Riesgo/Hypotesis
5. Las instituciones del MINEDUC, las ONGs y actores locales han participado en la implementación de iniciativas a favor de la educación de la niña en secundaria, pertinente con la cultura e idioma y 50 niñas mayas han terminado educación básica	***5.1 Se ha elaborado un dignóstico de la situación educativa de las niñas con primaria completa, para pasar a secundaria.*** ***5.2 Se ha implementado un plan piloto para la entrega de 50 becas a niñas indígenas para que continuen estudios de secundaria, durante el periodo de colaboracion*** ***5.3 Se ha garantizado la continuidad de los estudios de las adolecentes mediante el apoyo de programas de gobierno existentes***.	Se apoyará la construcción de la línea de base. Existe línea de base sobre becas del ministerio de educación hasta el año 2006. -Cohesión Social maneja información y ejecuta el programa de transferencias.	1 Documento de diagnóstico - # de becas para niñas en la secundaria. - % de niñas que continúen estudios durante el periodo del proyecto con becas en la secundaria. - Documento de estrategia y monitoreo de becas	- Se realizaron procesos de sensibilización en los 57 municipios priorizados por el programa, con el apoyo de la DIGECADE y DIGEBI, respecto a la importancia de la educación de la niña y la adolescente. - El MINEDUC definió el procedimiento para la entrega de transferencias condicionadas y becas para la niñez, con lo que buscaron promover el acceso y permanencia de las niñas indígenas del área rural a los niveles de educación formal. - SEGEPLAN elaboro el III Informe de Avances en el Cumplimiento de las Metas del Milenio, estableciendo que la cobertura de la primaria ha evolucionado en forma positiva, disminuyendo las brechas de género. - La política educativa se encamina a reforzar la paridad en el marco de la estrategia de universalización de la primaria, ofreciendo incentivos financieros, becas y transferencias monetarias condicionadas, o bien contratando a mas docentes en áreas rurales. - 1**,130 niñas adicionales fueron capacitadas en el 2011 y participan en los Gobiernos Escolares y demuestran liderazgo en sus escuelas**.	(H) Se mejoran las condiciones educativas de la niña indígena. (R) La difícil situación económica condiciona a las niñas y niños a ayudar en tareas remuneradas o del hogar y abandonar los estudios.

COMPONENTE 3: PARTICIPACIÓN POLÍTICA - Informe de enero a diciembre del 2011.

JP Impacto Componente 3: Una democracia más representativa y legítima en el nivel local y central mediante una mejor formación y representación política, a través de líderes y lideresas mayas mejor preparados para ejercer sus legítimos derechos e intereses.

Responsable del Monitoreo: PNUD

Prioridad corporativa de la organización Participante de la ONU: Desarrollo Humano y Gobernabilidad Democrática.

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
E1. Población maya en áreas seleccionadas tiene un nivel de registro / documentación oficial sustancialmente incrementada para garantizar el ejercicio de sus derechos civiles, económicos, sociales y políticos.	***1. Campaña informativa implementada***.	De acuerdo a los últimos censos, los departamentos de Huehuetenango, Alta Verapaz, Totonicapán, Quiché y Sololá tienen más del 80% de población indígena. No hay datos confiables sobre los porcentajes de población maya no documentada, pero hay estudios que indican que aproximadamente 10% de la población, la mayoría indígena, se encuentra indocumentada. RENAP fue creado por el Decreto 90-2005 y es la institución responsable de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a sus estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación (este último a partir de enero 2009). La población tiene limitada	**a) Campaña diseñada en cuatro idiomas mayas.**	a.1) Campaña informativa diseñada e implementada durante 18 meses; a partir de marzo 2010 a septiembre 2011. **La campaña se dividió en 2 momentos** **<u>Primer momento</u>**. Temas: a) Importancia de la documentación personal, b) Proceso para el trámite del DPI. El alcance poblacional fue de 800,000 mujeres mayas y mujeres en general, pertenecientes a 28 municipios en su mayoría indígenas; la campaña radial se amplió a 35 municipios, permitiendo una cobertura en 10 departamentos. Este primer momento incluyó: **Spots radiales** grabados en 7 idiomas mayas[90] y 1 en español (total ocho idiomas). En total 74,800 pautas radiales transmitidas en 52 radios comunitarias con cobertura municipal y departamental en 63 municipios de 10 departamentos[91].14,000 afiches informativos sobre trámite del DPI elaborados **en 7 idiomas mayas y español**, el 100% de afiches fueron distribuidos en 28 municipios de 6 departamentos. **74 programas de radio** de 60 minutos cada uno sobre los temas indicados, **según los idiomas mayas de los municipio**s. El 48% de los espacios radiales para los programas fueron cedidos por las radios y/o pagados por las municipalidades y el 52%, se cubrieron con fondos del proyecto. **6 entrevistas y 1 reportaje sobre los temas de la campaña**. Diseñados, elaborados, distribuidos y socializados 324 ejemplares del **documental "Mujeres Mayas Sujetas a Derecho**" con la participación de 151 organizaciones de mujeres y mayas.	El RENAP se mantiene en una crisis institucional, principalmente lo relacionado a la certeza y calidad de documentación. Cambios en funcionari@s tomadores de decisión del RENAP y que en la actualidad apoyan la iniciativa y el trabajo que se impulsa desde las organizaciones de la coordinación interinstitucional.	La instalación de un nuevo Congreso de la República es una oportunidad para que al presentar la reforma a la Ley del RENAP en forma consensuada se logre avances. Consensuada con el RENAP sea incluida en la agenda legislativa del 2012.

90 Q´eqchi´, kaqchikel, K´iche´, Mam, Q´anjobal. Tzutujil y Chuj.
91 San Marcos, Huehuetenango, Suchitepéquez, Totonicapán, Sololá, Alta Verapaz Quetzaltenango, Quiché, Petén e Izabal (los primeros 6 departamentos han sido cobertura del proyecto, desde su diseño).

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
		información sobre el objetivo, las funciones y los procedimientos del RENAP. Ha habido recientemente conflicto entre RENAP y algunas municipalidades, las cuales tradicionalmente han tenido la responsabilidad del registro de los ciudadanos, el cual culminó en un firma de acuerdo entre el Organismo Ejecutivo, el RENAP, los secretarios generales de los partidos políticos, la Asociación Nacional Municipalidades y la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas.		**Segundo momento**. Tema: Empadronamiento y actualización de datos con un alcance poblacional de aproximadamente 5 millones de ciudadan@s, [92] dato que proviene del monitoreo de 9 emisoras afiliadas a la cadena racial FGER y Emisoras Unidas. **El segundo momento incluyó:** Distribución de 2,000 **afiches informativos** sobre importancia del empadronamiento y actualización de datos, **en seis idiomas mayas y en español** (total siete idiomas). El 100% de los afiches fueron distribuidos en 28 municipios de 10 departamentos del área de cobertura del proyecto. Difusión de **1 spot radial en 6 idiomas mayas y español** (total 7 idiomas)[93] **1,209 pautas de aire en dos cadenas de radio** (Emisoras Unidas y FGER) **con cobertura a nivel nacional.** Entre los efectos de la campaña informativa masiva **se destaca haber posicionado a nivel local, regional y nivel nacional la participación real de los pueblos indígenas, principalmente mujeres y jóvenes en la documentación y empadronamiento como condición para hacer efectiva su participación mediante el voto en las recién pasadas elecciones generales 2011** a.2) Campaña radial comunitaria para sensibilizar a la población sobre importancia de la documentación personal y empadronamiento; por medio de un spot de radio en cinco idiomas[94] transmitidos por medio de la cadena radial FGER durante un mes y medio (mayo y junio de 2011) a razón de 3 pautas al día por cada emisora (en total 27 pautas diarias), con énfasis en 7 departamentos. Alta Verapaz, San Marcos, Totonicapán, Sololá, Quetzaltenango, Huehuetenango y Petén. Se estima haber alcanzado a 4, 495,725 personas, hombres y mujeres.		La proximidad de las elecciones generales, permitirá mayor estabilidad y certeza de las autoridades del RENAP, por lo que lo acuerdos tendrán mayor
	2. Espacios de diálogo establecidos.		b) Reuniones de diálogo realizadas	b.1) **Socialización con autoridades municipales y organizaciones indígenas la situación del RENAP y la necesidad de su reforma a favor de los pueblos indígenas**, por medio de 5 foros y 4 conferencias de prensa. b.2) Dos reuniones de **cabildeo con diputados de las comisiones de Asuntos Municipales y Pueblos Indígenas sobre la propuesta de reforma a la Ley del RENAP**. b.3) Promoción y **conformación de Mesa Técnica del RENAP, integrada por: Director del RENAP, 3 áreas del RENAP (jurídico,**		

[92] Monitoreo: de 9 emisoras afiliadas a FGER y Emisoras Unidas...
[93] Q´eqchi´, kaqchikel, K´iche´, Mam, Q´anjobal. Tzutujil.
94 Mam, K´iche´, Kaqchikel, Q´echí y español.

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
				recursos humanos e informático) y Directores/representantes legales de las organizaciones indígenas Fundación Rigoberta Menchú Tum -FRMT- y Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas -GAAI- (co-partes del PMaya) y Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo y contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISRA- y Academia de Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG-. b.4) **Conformada instancia de coordinación institucional en pro reforma del RENAP** integrada por: Fundación FRMT, GAAI, CODISRA y ALMG b.5) Acciones para reactivar Mesa de Alto Nivel del RENAP. 4 reuniones con el Presidente de la República Ing. Álvaro Colom, diálogo con Director Técnico de Verificación de Identidad y Apoyo Social sobre implementación de Ley temporal de Documentación. b.6) 2 Talleres con candidatos a alcaldes de los departamentos de Huehuetenango y Sololá sobre las necesidades de adecuar Ley y Reglamento del RENAP a necesidades multiculturales y multilingüísticas de Guatemala. b.7) seis reuniones de la instancia de coordinación institucional y asesores jurídicos del RENAP, para analizar la Propuesta de reforma de la Ley del RENAP. Producto: **versión de propuesta de reforma a la Ley Consensuada desde la Mesa Técnica**.		probabilidad de cumplimiento.
	3. Organizaciones Mayas cuentan con capacidades técnicas para incidir en el fortalecimiento del RENAP.		c) Propuestas técnicas presentadas por organizaciones mayas ante el RENAP, referentes a su fortalecimiento.	c.1) Información sobre funcionamiento del RENAP recolectada y actualizada en 4 municipios de 4 departamentos)[95] utilizada como base para elaborar la propuesta de Reforma de la Ley del RENAP[96] y propuesta técnica para el fortalecimiento del RENAP, propuesta realizada en coordinación con FRMT y ALMG. c.2) **Propuesta de reforma a la Ley del RENAP y su reglamento co-elaborada** por FRMT y AGAAI socializada y/o validada: • **Socializada con líder@s de organizaciones mayas**, representantes de organizaciones públicas, representantes del RENAP y diputad@s; por medio de dos talleres departamentales; en Quetzaltenango y Cobán y un foro público. • **Validada por 74 alcaldes y autoridades indígenas** (asamblea general del AGAAI). c.3) **Plan para incidencia, que incluye estrategia de comunicación** (propuesto por AGAAI) reformulado y actualizado		El RENAP mejorará sus funciones, específicamente hacia los pueblos indígenas, con la incidencia fortalecida de las organizaciones Mayas

95 1) San Sebastián en Huehuetenango, 2) San Juan Ostuncalco en Quetzaltenango, 3) Chichicaste nango en el Quiché y 4) Nauhalá en Sololá.

96 Es relevante indicar entre las propuestas de reforma, lo siguiente: Artículos 2, 5, literal "i" del articulo 6, los tres referidos a la identidad étnica. También se considera relevante la adición de las literales "f" y "g", articulo 23, referido a nombrar representante de Junta Directiva de AGAAI y ALMG para la investigación de la perdida o extravió de documentos relacionados con el estado civil, capacidad civil e identificación de las personas naturales. Art. 39 referido a formación de todo el personal del RENAP, Para la prestación de un servicio eficiente y sin discriminación por motivos étnicos y de idioma

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
	4. RENAP reformada para alcanzar a largo plazo		d) % de incremento de participación de población maya en	por la instancia de coordinación y validado por 74 Alcaldes y Autoridades Indígenas (asamblea general del AGAAI) c.4) Reuniones de negociación y cabildeo**:** 14 reuniones de negociación y cabildeo entre representantes de organizaciones indígenas[97] y diputad@s de diferentes bancadas del Congreso. Dos diputadas resolvieron apoyar la iniciativa (Otilia Lux de Cojtí y Rosa María de Frade) c.5) **Propuesta de reforma presentada y entregada a Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, Comisión de Transparencia, Comisión de la Mujer, Junta Directiva del Congreso y Jefes de bloques**; Jefes de bloques recomendaron presentar la propuesta por medio de la técnica parlamentaria: "enmienda por adición" c.6) Propuesta de Reforma a la Ley del RENAP presentada por medio de la mesa técnica parlamentaria "enmienda por adición" a la Junta Directiva del Congreso de la República, por medio de l@s parlamentarios: Otilia Lux de Cojti, Rosa María de Frade, Aníbal García, Walter Félix y Héctor Nuila. La presentación no prosperó, la Junta Directiva del Congreso recomendó consensuar la propuesta con el RENAP. c.7) Segunda versión de propuesta de reforma a Ley del RENAP consensuada por la Mesa Técnica del RENAP (RENAP, FRMT, AGAAI, CODISRA y ALMG). c.9) Cuatro textos: a) Antropología Social e Identidad Cultural, b) Derechos de Pueblos, Indígenas, c) Estado y Pueblos Indígenas y c) Análisis del Reglamento de la Ley de Idiomas, utilizados en reuniones de análisis de propuesta de reforma a al Ley con asesores jurídicos del RENAP. c.10) Conferencias de prensa para posicionar los temas: Problemas que enfrentan los PI en el trámite de sus documentos, Importancia de la propuesta de reforma de la Ley del RENAP, Pueblos Indígenas y convenio de coordinación interinstitucional para el fortalecimiento del RENAP en función de la pertinencia cultural y lingüística en el registro de nacional de personas. d.1 Con las acciones realizadas por todas las co-partes del C3 se ha contribuido directa o indirectamente al incremento de la participación de la población indígena en las elecciones generales del 2011, respecto a las elecciones 2007. Aunque el indicador requiere establecer porcentaje de incremento, se esperan incluir datos y precisar en el siguiente informe.		Las próximas elecciones permitirán fortalecer un mayor nivel de documentación.

97 AGAAI, FRMT, DEFENSA LEGAL INDIGENA, ALMG, COMG.

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
	la implementación de un registro ciudadano accesible que respete las características multiculturales y multilingües del país.		toma de decisiones y en el ejercicio de sus derechos, entre otros en los consejos de desarrollo y en las elecciones. e) # de hombres y mujeres documentadas, desagregadas por etnia y edad.	e.1), La Campaña Informativa en Pro de la Documentación contribuyó a los siguientes esfuerzos: 1) Documentar con primer DPI a 10,497 mujeres Mayas. 2) 1,111 inscripciones extemporáneas de mujeres mayas y 3) 10,091 mujeres empadronadas, este esfuerzo fue realizado en el marco de otro proyecto realizado por la Fundación Rigoberta Menchú Tum. e.2) se plantea medir el impacto de la Campaña en Pro de la Documentación realizada, estableciendo el % de aumento de personas documentadas, a partir de datos del RENAP 2009 con el presente año. 2012, **esta información se proyecta incluirlo a detalle en el próximo informe**. Considerando que el indicador "# de hombres y mujeres documentadas…" requiere de varios esfuerzos adicionales y vinculantes al producto descrito, se incluyen los siguientes avances: e.3) 1. Campaña informativa implementada. 74 alcaldes validan (en asamblea general de AGAAI) Propuesta de reforma a la Ley del RENAP y su reglamento, con previo conocimiento sobre la función y servicios que presta el RENAP. e.4) 132 registrador@s civiles de igual número de municipios de 10 departamentos capacitados sobre: Servicio con Pertinencia Cultural. Se realizaron 6 talleres durante un periodo de cuatro meses. La capacitación se realizó con el respaldo político del RENAP por medio del responsable del área de capacitación. Siendo los contenidos de los talleres de capacitación: Estado – Nación y Pueblos Indígenas, Discriminación y Racismo, Derecho de los Pueblos Indígenas e Importancia del uso de Idiomas Mayas en el Servicio que presta el RENAP. e.5) 2 personas un hombre y una mujer desde el mes de mayo 2011 asesoran a la población indígena sobre proceso de documentación y empadronamiento en los municipios de 2 departamentos (Huehuetenango y Sololá) e.6) 4 textos elaborados: 1) Antropología social e identidad cultural, 2) Derecho de pueblos, indígenas, 3) Estado y pueblos indígenas y 4) Análisis del reglamento de la ley de idiomas, fueron utilizados en las reuniones con los asesores jurídicos del RENAP como material de apoyo para el sustento del contenido de la propuesta de reforma de la Ley del RENAP.		

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
E2. Líderes y lideresas mayas mejor representados en el sistema político a nivel local y central ejercen mejor sus derechos e intereses específicos como pueblos indígenas.	**1. Jóvenes y mujeres mayas y dirigentes nacionales mayas formados, capacitados y con potencial de incidir estratégicamente en instancias políticas a nivel local y central.**	7 de 11 partidos políticos, hacen referencia a las poblaciones mayas en sus planes de gobierno. Datos a corroborar: 33% de las municipalidades están dirigidas por indígenas En 2007, el 7% de candidatos eran indígenas. 2% de incremento (en la participación en comparación con el 2003?)	a) # de partidos involucrados en el proceso de sensibilización. b) # participantes en actividades de sensibilización.	a) A través de mapeo, en proceso de elaboración se estará determinando el número de partidos políticos que se involucraron en procesos de sensibilización, esta información se estará incluyendo en el siguiente informe. b.1) **Programa de formación política dirigido a 150 personas**: - Selección de 150 personas con liderazgo a nivel local, nivel municipal y departamental de 30 municipios, 6 departamentos: Huehuetenango, Totonicapán, Quetzaltenango, San Marcos, Sololá y Quiché. - Diseño curricular del programa de formación política y la guía metodológica para el desarrollo de encuentros de formación. - Ejecución del programa de formación como cuadros sociopolíticos y agentes de multiplicación con un avance del 57%, se logró una participación permanente del 66 % de las personas seleccionadas, aunque en promedio el número de participantes se mantuvo en 150 personas. b.2) En 2 municipios de Sololá: San Antonio Palopó y San Andrés Semetabaj 52 jóvenes (25 mujeres y 27 hombres) participan en COCODES. Dos señoritas y dos **jóvenes participan en COMUDEs**. b.3) En 3 municipios de Sololá: San Lucas Tolimán, San Antonio Palopó y San Andrés Semetabaj 202 jóvenes (mujeres y hombres) **integran comisión comunitarias de la juventud** y 10 de éstos **integran comisiones municipales de la juventud**; a l@s integrantes de las comisiones municipales FUNDAR ha acompañado, **capacitado y asesorado para un adecuado desempeño de su rol.** b.4) En 3 municipios de Sololá: San Lucas Tolimán, San Antonio Palopó y San Andrés Semetabaj 82 jóvenes (hombres y mujeres) **Integran comisiones de pueblos indígenas a nivel comunitario**.	El clima electoral, principalmente la participación partidista de líderes participantes en procesos de formación puede dificultar su permanencia y constancia. Una campaña electoral violento puede causar intimidaciones y amenazas a los participantes.	Necesidad de tomar decisión ante los riesgos inminentes, principalmente la suspensión temporal del proceso de formación en el periodo de mayor campaña electoral
			c) # y pertinencia de instrumentos y herramientas estratégicas desarrollados por lideres y lideresas indígenas.	c.1 Efecto multiplicador: las 150 personas capacitadas harán réplica de la capacitación con 1200 personas seleccionadas. c.2) Diseño del proceso de multiplicación. c.3) **Acciones de réplica realizadas con participación del 50% de las personas capacitadas en el programa de formación política,** con un avance del 33% de las actividades planificadas. c.4) En el proceso electoral, en coordinación entre Comisión Municipal de la Juventud, Procuraduría de los Derechos Humanos, Joven Paz y FUNDAR en San Andrés Semetabaj se realizaron: - Utilizando la **técnica "Café Ciudadano" se elabora propuesta de agenda de desarrollo de la juventud presentada a candidatos a la alcaldía.**	Estado de sitio impuesto y ampliado en el departamento de Alta Verapaz, que dificultó libertad de reunión y manifestación y las reacciones posteriores a su vigencia.	Posterior al Estado de Sitio, sea un ambiente propicio para el normal desarrollo de las actividades programadas.

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
				- Foro con candidatos a Alcalde municipal; tema principal: **inclusión de la juventud en los planes de trabajo de candidatos**, **se logra una participación del 85 %** de los candidatos (de siete uno no se presentó) **Gestión, capacitación y acompañamiento a seis señoritas y nueve jóvenes (total 15 personas) para desempeñarse como observadores electorales con acreditación de la sede municipal del TSE** c.5) 55 dirigentes garífunas y ladinos en Puerto Barrios formados en Mercadeo político[98] y estrategias de campaña política en una sociedad multicultural para posicionar el Parlamento Garífuna ante partidos políticos, entidades del Estado y organizaciones indígenas.		
	2. Experiencias e intercambios entre organizaciones políticas mayas e instancias estatales fortalecidos.	La participación de los pueblos indígenas en instituciones estatales y en partidos políticos es muy baja.	a) # y pertinencia de propuestas programáticas respecto a políticas públicas hacia los pueblos indígenas	a.1) **Propuesta de "Política Pública para el Buen Vivir" Construida con participación de 220 mujeres lideresas Q´eqchi´ y Poqomchi**, quienes con efecto multiplicador han realizado acciones de replicar para el empoderamiento de la propuesta de política por parte de 3,995 mujeres. a.2) **Coordinadora de mujeres de Alta Verapaz, que aglutina a 52 organizaciones de mujeres, consolidada como espacio de coordinación de organizaciones de mujeres con capacidades para incidir en instancias de toma de decisión basadas en la propuesta** de Política para el Buen vivir. a.3) **Sensibilización de la población Q´eqchi´ y Poqomchi** sobre derechos y demandas de mujeres por medio de **reportajes transmitidos en canales de cable y spots de radio** con temas relacionados a la Política del Buen vivir transmitido por 6 radios comunitarias con cobertura en 4 municipios de Alta Verapaz, a razón de tres menciones diarias por cuatro meses. a.4) Socialización y negociación de propuesta de política por medio de: - 4 reuniones de socialización con grupos de mujeres. - 12 visitas de incidencia con dependencias del Estado y organizaciones sociales. - 2 conversatorio y Un foro con candidatos a elección popular.	Un aumento en la participación política y electoral de parte de los pueblos indígenas producirán cambios en relaciones de poder, lo cual puede ser razón para lo cual grupos adversos a estos cambios expresan su descontento a través de intimidaciones y amenazas.	Una mejor participación y representación indígena aumentará el interés de (jóvenes) indígenas en la política y la participación política efectiva crecerá de parte de los pueblos indígenas

[98] El tema de mercadeo político: consiste en el conocimiento de estrategias para posicionar candidatos y candidatas en compaña electoral para incrementar las posibilidades de triunfo, tema demandado por participantes garífunas.

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
	3. Se han fortalecido las prácticas de inclusión y participación de pueblos indígenas en instancias políticas y de partidos políticos.	En el actual periodo de Gobierno, únicamente una persona maya es ministro y solamente dos personas ocupan cargos de viceministros	a) # de diputadas/os b) # de alcaldes/esas, c) (vice)presidente/a indígenas como resultado de las próximas elecciones en 2011.	Nota Aclaratoria. Los indicadores a) b) y c) se consideran no viables, al considerar que no son dependientes para su logro, el C3 PMaya, sin embargo procede a incluir datos relacionados a cada indicador, a partir de elecciones 2011 y el inicio del nuevo gobierno. a) Como resultado de las Elecciones 2011, se mantiene el número de 19 Diputados indígenas electos[99], que representan el 12% del total de legisladores. Del total de diputados indígenas, solamente tres mujeres. En cuanto a su procedencia étnica: 6 k'iche's, 4 q'eqchi's, 3 kaqchikeles, 2 poqomchi's, 2 mames, 1 itza' y un Tz'utujil. (9 diputados del P.Patriota, 4 de la UNE-GANA, 2 de LIDER y UCN y un diputado por URGN y WINAQ). b) Como resultado de las Elecciones 2011, fueron electos 110 alcaldes indígenas, ninguna mujer indígena, dato que implica una sensible baja en el número de alcaldes indígenas electos en comparación con las anteriores elecciones. (Elecciones 2003: 119 alcaldes 1 mujer indígena, Elecciones 2007: 118 alcaldes, 2 mujer indígena). c) En las elecciones 2011, se postularon una candidata indígena tanto para el puesto de presidente, como de vicepresidente, obteniendo mejor desempeño en cuanto a número de votos obtenidos.Se refiere, la candidatura al puesto de vicepresidente, por el partido político CREO, al obtener el 3er. lugar y la candidata a presidente en el 6to. Lugar de 10 candidat@s participantes.		
			d) # de ministros/as asignados/as por el nuevo gobierno en el 2012.	d) Con la toma de posesión del nuevo gobierno y la designación de personas a ministerios y secretarias de Estado, solamente una persona indígena fue designada con calidad de ministro en el Ministerio de Cultura y Deportes. <u>Es importante reiterar que el C3-Programa Maya no tiene como propósito, ni como función determinar la designación de puestos de elección, sino apoya y acompaña procesos relacionados a la postulación de candidaturas por medio de las organizaciones socias y comunidades indígenas, al respecto se contribuyó con lo siguiente</u>:		

[99] En la lista, se había incluido al diputado Maya - Q'eqchi': Óscar Valentín Leal Caal, sin embargo con su asesinato el 13 de Enero 2012, fue sustituido por: Leslie Elisa Bueso, por lo que se contabiliza un indigena menos.

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
				i) Inclusión de juventud en planillas electorales de tres municipios de Sololá: - San Lucas Tolimán: de nueve partidos dos incluyeron participación de una señorita y un joven (Comité Cívico y Frente Amplio) - San Antonio Palopó: de cinco partidos políticos dos incluyeron participación de una señorita y un joven (Creo y Patriota) - En San Andrés Semetabaj: de 7 partidos políticos 5 promovieron participación de juventud, (6 hombres y 4 señoritas (Frente Amplio, Líder, Patriota, UNC y UNE) ii) Acercamiento por parte del Parlamento Garífunas para solicitar la inclusión de demandas del Pueblo Garífuna en planes de trabajo y posible participación en puestos públicos con los siguientes partidos Políticos: Visión con Valores, Partido Patriota, Unidad de la Esperanza y Frente Republicano Guatemalteco) Como resultado, se obtuvo visita de la secretaría de asuntos Indígenas del partido Patriota. iii) 11 mujeres mayas formadas por medio de la escuela de formación política de Ixmukané participaron como candidatas a puestos de elección popular en el departamento de Quiche: - Diputaciones: dos personas - Alcaldías: una persona en Zacualpa. - Concejalías: 2 en Chinique de las Flores, 2 en Sta. Cruz, 2 en Santo Tomás Chiché y 2 en Cúnen) De las 11 personas participantes, una fue electa e integra la corporación municipal de Santa Cruz del Quiché y una fue nombrada como Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer del municipio de Chinique de las Flores. iv) .De las participantes en el proceso de formación el 12% se postularon como candidatos a puestos de elección popular en las elecciones generales del 2011, de número de participantes en la contienda electoral, 1 persona fue electa popularmente, lo que equivale al 5%. v).Parlamento Garifuna y Xinka postularon 3 candidatos y 1 respectivamente, en puestos: 3 para alcaldías y 1 para diputación. desde la modalidad de "Escuelas de Formación" Participantes: 100 personas[100], 64 = 64% fueron mujeres y 36 = 36% hombres.		

100 Integración de Participantes: Delegación Defensoría K'iche': 30 personas, delegación Ixmukané: 30 personas, delegación Junta de Seguimiento y Fortalecimiento C3: 17 personas, delegación Consejo Consultivo; ocho personas, delegación Junta Directiva: siete personas y equipo del PMaya: 8 personas.

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
				vi) Un intercambio de experiencias entre: Asociación Ixmukané / Defensoría K'iche' (co-partes del C3 PMaya), Junta de Seguimiento del C3, Consejo Consultivo, Junta Directiva y equipo técnico del PMaya; com el objetivo de conocer experiencia de Defensoría K´iche´ y la Asociación Ixmuxkane, en procesos de formación política vii) Acuerdo Político entre Organizaciones Indígenas C3, PMaya, para la participación electoral con identidad, dignidad y demandas propias desde los pueblos; construida colectivamente, validada en reunión de Junta de Seguimiento y Fortalecimiento del C3 y signada por organizaciones aglutinadas en la Junta de Seguimiento y Fortalecimiento del C3. viii) Pronunciamiento público sobre la propuesta de reglamento para el proceso de consulta del convenio 169 de la OIT, signado por 17 co-partes del C3. ix) Campaña radial para la promoción del voto informado. - Con el respaldo y validación de la JSF, se elaboraron dos spots de radio, en cuatro idiomas mayas y español[101]. Orientados para primera y segunda vuelta de elecciones. - Para la primera vuelta la idea central del spot fue el voto cruzado y para la segunda vuelta el tema central de spot fue llamado al voto y decisión personal. La transmisión de sport fue por medio de radios comunitarias y comerciales. Desde el PNUD se pautó tiempo de aire con Radio Sonora. Para la primera vuelta: 96 pautas, a razón de cuatro menciones al día, por 24 días. Para la segunda vuelta 60 pautas, a razón de 4 menciones al día por 15 días. Según informe de audiencia de Radio Sonora se estima haber alcanzado a 8, 820,752 personas a nivel nacional. Desde las copartes, transmisión correspondientes a la primera y segunda vuelta, por medio de 8,017 pautas por medio de 74 radios (70 comunitarias y cuatro comerciales con cobertura a nivel local, municipal y departamental).		

101 K'iche', Mam, Qqchi´, Kaqchikel y español.

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
E3. La organización, la institucionalidad y las capacidades de incidencia de las autoridades mayas ancestrales y parlamentarios mayas son fortalecidas.	***1. Autoridades ancestrales mayas y liderazgos locales han implementado los instrumentos y mecanismos legales existentes para ejercer sus derechos inherentes como pueblo indígena***	Las formas de organización propia de los pueblos indígenas se encuentran considerablemente debilitadas por las políticas estatales asimilistas e integracionalistas así como por el conflicto armado interno.	a) # de comunidades en las que las autoridades ancestrales y liderazgo local aplican instrumentos y mecanismos legales existentes para ejercer sus derechos inherentes como pueblo indígena.	a.1) En 10 municipios, de 6 departamentos[102] por medio de 24 talleres se **capacitó sobre: participación política**, derechos de los pueblos indígenas, autoridades ancestrales, acuerdos de Paz, historia de Guatemala y mecanismos de aplicación del convenio 169 a 338 Autoridades Ancestrales, de las cuales el 65% hombres y el 35% mujeres, de las etnias: K´iche´, Aguacateco, Poqomchi, Q´eqchi', Mam, Rabinal Achí y Kaqchikel a.2) En 14 municipios de San Marcos[103] **se han fortalecido las capacidades de autoridades ancestrales, locales y liderazgo**; por medio de 73 eventos (28 encuentros entre autoridades ancestrales, locales, municipales, regionales, 30 talleres y 15 asambleas) se alcanzó una participación de 3061 personas. 898 = 29 % mujeres y 2163= 71% hombres. Temas: Participación e incidencia política en el proceso electoral, participación e incidencia política en los diferentes espacios de desarrollo, aplicación del sistema jurídico maya, Sistema de organización propia de las comunidades y pueblos, consulta basada en principios y valores del pueblo maya, aplicación del derecho maya, fortalecimiento de las comisiones de las consultas. a.3) En coordinación con otras estructuras de Autoridades Ancestrales, indígena, **se presenta amparo ante la Corte de Constitucionalidad, sobre la imposición del reglamento al derecho a la consulta.** La sentencia de la Corte de Constitucionalidad a finales del 2011 fue suspender definitivamente el reglamento. Expediente: 1072-2011 a.4) En el marco de la Escuela de Formación Política K´iche', **se realizaron procesos de formación y acompañamiento:** - <u>Formación:</u> por medio de 32 eventos: 27 talleres, dos foros conversatorio, tres encuentros departamentales; dirigidos a Autoridades Ancestrales y liderazgo local y municipal (mujeres y hombres) - <u>Acompañamiento:</u> a la participación política de participantes en la escuela de formación política y actores afines, por medio de 30 eventos: 21 con mujeres comunitarias, 4 talleres con movimiento político Nuevo Santa Cruz, 5 talleres con autoridades ancestrales y comunitarias (área Ixil, Cunen, San Pedro Jocopilas, Santa Cruz y Lemoa). a.5) 3 **Guías de Incidencia Municipal, construida con aportes de participantes de la escuela política.** a.6) 3 pliegos de demandas, según grupo de interés: Comunidades de Santa Cruz, organización de mujeres y autoridades locales e	El principal instrumento y mecanismos para ejercer los derechos de los pueblos indígenas lo constituye el derecho de consulta de los pueblos indígenas, su no vinculación desde el Estado puede aumentar la conflictividad local y nacional. El contexto pre-electoral, electoral y post-electoral puede dificultar la normal participación de autoridades y lideres indígenas.	La conflictividad y aumento de la toma de conciencia de os derechos indígenas puede favorecer para que el Estado de seguimiento al tema de consulta y otros asociados. Necesidad de tomar decisión ante los riesgos inminentes, principalmente la suspensión temporal del proceso de formación en el periodo de mayor campaña electoral

[102] Huehuetenango, Sololá, El Quiché, Totonicapán , Alta y Baja Verapaz

103 Concepción Tutuapa, San Miguel Ixtahuacan, Sibinal, Sipacapa, Comitancillo, Rio Blanco, San pablo, Tacana, Tejutla, Ixchiguan, Tajumulco, San José Ojetenam, San Cristóbal Cucho y San Lorenzo.

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
				indígenas; presentadas a representantes de partidos políticos con presencia en departamento del Quiche, por medio de un evento público. a.7) Participantes de escuela política, hombres y mujeres son actores direct@s en la **creación de ruta alternativa de participación política en las elecciones 2011** en Santa Cruz del Quiché, por medio del movimiento político, inscrito con la figura de Comité Civico: Nuevo Santa Cruz.		
				a.8) En Santa Cruz del Quiché, 40 comunidades y 15 Organizaciones de **mujeres utilizan conocimientos adquiridos para ejercer su participación política en forma directa en las elecciones, en los municipios** (Chinique y Chiché) dos personas 1 hombre y una mujer formados en la escuela política, compiten en puesto de elección popular. a.9**) Transmitidos en forma semanal 128 programas radiales**. A partir del mes de diciembre 2009, inicialmente por medio de Radio K'iché, y a partir del mes de agosto del 2011 en Radio Max de Chichicastenango y Radio Chiché del municipio de Chiché. Se abordan temas relacionados con; Derechos de los Pueblos Indígenas, mecanismos legales para la participación Política indígena. a.10) 35 representantes (14 mujeres y 21 hombres) de 8 Consejos Mam de Quetzaltenango capacitados por medio de dos ciclos de formación, consistentes en 12 talleres en los que se abordaron los temas: Territorio y Pueblo Mam, Políticas de despojo del territorio mam, consultas comunitarias, Estrategias organizativas y de incidencia, política frente al reglamento de consulta, seguimiento a las consultas comunitarias. a.11) Reconfiguración y **sistematización de expresiones de autoridad ancestral,** por medio de 4 talleres. Participantes: 192 personas 41=21% mujeres y 151=79% hombres. Temas: Autoridad Maya Mam en la historia y en la actualidad, condiciones para su fortalecimiento y estrategias de reorganización de la Autoridad Maya Mam, reorganización de los consejos de ancianos. Producto de los talleres, **se acompaña la organización de tres consejos de ancianos**. a.12) Un encuentro de cabildeo con representantes de partidos políticos de la región Mam con el tema: **propuesta para la defensa el territorio mam en los planes de los Gobiernos municipales**, participación de 80 personas (45 mujeres y 35 hombres) y participación de 6 partidos políticos: URNG, Unionista, UCN, FRG, VIVA y CASA.		

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
				a.13) Promoción de Autoridades Comunitarias Xinkas, por medio de 15 talleres de capacitación y **formación dirigida a Juntas Directivas de las comunidades Xinkas.** a.14) Alcaldías Indígenas de la Región Ixil de Santa Cruz del Quiché (Cunen Cotzal y Nebaj) participan en el **diálogo con la empresa ENEL de Italia en búsqueda de solución al conflicto producto de la construcción de una hidroeléctrica.** a.15) Procesos e iniciativas promovidas por la Red de Autoridades 11 Kiej. - Encuentro con participación de Consejo de Principales de la región Ixil, Red de Autoridades 11 Kiej, y representantes del Ministerio Público, **se presentaron dos solicitudes: a) Fortalecer la Relación entre MP y Red de Autoridades** 11 Kiej y b) Creación de la Fiscalía de Derechos Indígenas en el Ministerio Público. Como resultado, las autoridades conocen la ruta a seguir para la creación de la fiscalía de pueblos indígenas. - Reuniones de Consejos de Principales de las comunidades ixil, para preparar recurso de amparo contra empresas multinacionales. a.16) **Elaborados estatutos para la Federación Garífuna de Organizaciones.** a.17) Iniciativa de Ley para la creación del Instituto Garífuna para el Desarrollo ingresada al Congreso de la República y **En revisión por parte del Pueblo Garífuna borrador de Acuerdo Gubernativo para la creación de la Comisión para el Desarrollo Integral de Pueblo Garífuna.**		
			b) # de casos resueltos favorablemente.	b.1) **Autoridades Indígenas resuelven casos: en Santa Bárbara Huehuetenango; 35 casos que se relacionan con límites de terrenos, daños a cultivos, robos y extorsiones.** En el caso de la comunidad Chuinimá del municipio de Chichicastenango producto de un proceso de fortalecimiento de las Autoridades éstas eliminaron la venta de bebidas embriagantes, como una forma preventiva a los problemas de violencia. b.2) Producción de un video sobre "Sistema de Autoridades Ancestrales" en el cual cinco autoridades Ancestrales Mayas comparten su experiencia sobre la aplicación y mecanismos legales para ejercer sus derechos como pueblos indígenas. b.3) 2 documentos en borrador, que sistematizan principios, criterio y mecanismos para la toma de decisiones de dos Alcaldías en Nebaj (a nivel municipal y comunidad Xetiun) ambos documentos elaborados en conjunto con las Autoridades Indígenas y Comunitarias.		

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
				b.4) **4 Alcaldías Indígenas de igual número de municipios del departamento del Quiché tiene en calidad de borrador documento de normas de funcionamiento**. b.5) **Se fortalece su institucionalidad y se presentan de forma pública a 5 Alcaldías Indígenas**[104]. Beneficiando a 343 Autoridades Indígenas, entre las cuales 79 (23%) son mujeres y 264 (77%) hombres, pertenecientes en su mayoría a las etnias Q´eqchi, K´iche´ y Kaqchiquel. El número participantes en las presentaciones públicas ha sido variado, en promedio 400 personas en cada evento. b.6 Reflexión y análisis de 5 mecanismos legales del sistema oficial. Los mecanismos son: demanda o denuncia, exhibición personal, recurso de amparo, trámite administrativo y recurso de inconstitucionalidad, con la finalidad de aplicarlos para la defensa y observancia de los derechos colectivos. b.7) **Fortalecidas 5 organizaciones de autoridades comunitarias y ancestrales**. Dos de Comitancillo, dos de Concepción Tutuapa y una de San Miguel Ixtahuacan.[105] b.8) Borrador de Compendio de conclusiones de seminarios y/o talleres de capacitación con autoridades ancestrales y comunitarias. b.9) Borrador de informe de investigación de mecanismos legales y ancestrales como instrumentos para el ejercicio ciudadano. b.10) **120 Autoridades indígenas** de 8 municipios del área mam de Quetzaltenango[106] **fortalecidas en el marco de sus expresiones organizativas y han definido y aprobado "Estrategias de Trabajo e incidencia política" sobre defensa del territorio principalmente sobre mecanismos de consulta.** b.11) En el marco del trabajo con el Pueblo Xinka, **se ha contribuido a la constitución y legalización de dos alcaldías Xinkas (Tecuaco y Monjas)** y se han fortalecido 2 Alcaldías Xinkas en el desempeño de su rol (Guazacapán y Chiquimulilla). b.12) **2 Consejos de Mujeres legalmente constituidos** (en Guazacapan y Yupiltepeque) por medio de 2 asambleas y poseen plan de trabajo para fortalecer la participación de las mujeres que incluye tres fases: a) Sensibilización, b) Organización, constitución y legalización y c) Acompañamiento político y asistencia técnica en la formulación gestión de proyectos propios. b.13) **7 Comisiones de trabajo del Parlamento Xinka se han establecido**; comisiones: Mujer, tierra y conflictos, espiritualidad,		

[104] Municipios: 1) San José Poaquil, 2) Parrojas- Municipio de Parramos, 3) San Antonio Nejapá- Acatenango;4) Aldea Saquizpek Zona Reina Uspantán y 5) Palín Escuintla

105 Comitancillo: Consejo Municipal de Alcaldes Comunitarios y Consejo de Principales. Concepción Tutuapa: Alcaldía del Pueblo (Aldea Antigua Tutuapa) y Consejo de Ancianas y Ancianos. San Miguel Ixtahucán: Casa del Pueblo.

[106] Municipios: Cabricán, Cajolá, San Miguel Sigüilá, San Juan Ostuncalco, Concepción Chiquirichapa, San Martín Sacatepéquez, Huitán y Palestina de los Altos

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
				desarrollo de proyectos comunitarios, bienes naturales de las comunidades Xinkas, salud, medicina tradicional y natural e investigación, educación y cultura. b.14) **Conformado el Consejo Nacional de Mujeres**, integrado por 20 mujeres, 16 mayas, 2 garifunas y 2 xinkas, electas encuentro nacional de mujeres realizado en el marco de la conmemoración del día internacional de la mujer, evento en el cual se homenajeó a 20 lideresas a nivel nacional. b.15 **Conformado el Consejo Municipal de Mujeres de Patzicia** Chimaltenango, representado por su Junta Directiva 9 personas y asamblea de 60 mujeres. b.16) Conformado el Consejo Indígena por los Recursos Naturales de Tecpán Guatemala, integra representantes de 83 comunidades.		
	2. Autoridades indígenas interrelacionadas a nivel nacional e internacional.	El nivel de comunicación y conocimiento entre autoridades indígenas a nivel nacional e internacional es limitado	a) # de intercambios.	a.1) **Conformada la Red de Autoridades y Organizaciones Indígenas de Guatemala.** a.2) **Constituido y fortalecido el Consejo Mam Quetzaltenango, integrado representantes de ocho consejos municipales.** a.3) **Constituido el Consejo Mayor Mam**; integrado por Consejos de: Huehuetenango, San Marcos, Retalhuleu, Quetzaltenango y Chiapas México, y consolida su estructura con 35 personas (hombres y mujeres) a.4) **Conformada la Red de Autoridades Indígenas** 11 Kiej con la participación de 10 Alcandías Indígenas de los departamentos de Quiche y Huehuetenango. a.5) En Representación de la Red de Autoridades Indígenas y Organizaciones Indígenas de Guatemala, cinco personas integran al Consejo Directivo de FODIGUA. a.6) Representantes de la Red de Autoridades presentando su experiencia sobre el tema de bosques comunales en seminario internacional sobre: Manejo de los bosques comunales indígenas en América Latina realizado en Guatemala.[107] a.7) **Intercambios de experiencias** entre: 2 Autoridades **Ancestrales de Bolivia, una Autoridad Ancestral de Nicaragua y líder@s y autoridades comunitarias de 32 comunidades de 6 municipios del departamento de El Quiche**. Participaron en 35 reuniones 1,015 personas, de las cuales 326 (32%) mujeres y 689 (68%) hombres; de las etnias K´iche´, Ixil y Mam. a.8) 8 Autoridades Indígenas (dos mujeres y cinco hombres) participan en dos intercambios: a) Una participó en intercambio con 4 pueblos Chorotegas en Nicaragua y b) 7 personas participaron en	El contexto pre-electoral, electoral y post-electoral puede dificultar la normal participación de autoridades y lideres indígenas.	Necesidad de tomar decisión ante los riesgos inminentes, principalmente la suspensión temporal del proceso de formación en el periodo de mayor campaña electoral.

107 Se contó con la participación de representantes de: Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú, Venezuela, Argentina, Uruguay, Paraguay, Panamá, Nicaragua, Salvador Honduras, Costa Rica y México.

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
				intercambio con la Junta de Buen Gobierno de la Región Sotzil de Chiapas, México a.9) Autoridades Mayas de Quiché (5 mujeres y 37 hombres, total 42) **unificaron demandas para la observancia de los derechos políticos y las presentaron a partidos políticos** y comités cívicos del departamento del Quiché en un acto público. a.10) Seminarios / encuentros región (occidente) 4 seminarios con lider@s comunitarios para elaborar estrategias para la implementación de derechos colectivos a nivel regional. 164 personas de la cuales 35 mujeres y 129 hombres; 2 seminarios nacionales para elaboración de estrategias para la implementación de derechos colectivos a nivel nacional. Con la participación de 118 lider@s comunitarias; 16 mujeres y 102 hombres de: San Marcos, Quetzaltenango, Huehuetenango, Sololá, Quiché y Totonicapán. a.11) 4 encuentros de Autoridades Ancestrales a nivel regional (occidente) para el fortalecimiento del Consejo Mam a nivel del Pueblo Mam. Participación de 431 personas: 125 mujeres y 306 hombres. a.12) Consejo Mam de Quetzaltenango realizaron 5 Encuentro / intercambios entre autoridades indígenas a nivel Regional (occidente) nacional e internacional (incluido el pueblo Mam de Chiapas México) En los encuentros se abordaron temas relacionados con el fortalecimiento organizativo para la defensa del territorio. Participantes: 495, 175 mujeres y 320 hombres. a.13) Autoridades del Consejo Mam de Quetzaltenango, como parte de la estructura Pueblos de Occidente, participaron en encuentro de pueblos indígenas de Guatemala y los 48 cantones de Totonicapán, con un aproximado de más de mil personas. Tema: Defensa de los territorios mayas en Guatemala. a.14) El Consejo Mam de Quetzaltenango, en coordinación con organizaciones afines promovió y apoyó la participación de dos señoritas en un encuentro sobre: pobreza y migración realizada en Australia y un joven en un encuentro sobre Derechos de los pueblos indígenas realizado en México. a.15) Mesa Nacional de Diálogo sobre el tema Forestal y Medio Ambiente integrada por 10 personas (siete representantes de la Red Nacional de Autoridades y Organizaciones Indígenas y un representante de INAB, CONAP y MARN)[108], se tiene con Plan de Acción Forestal y Ambiental aprobado de manera conjunta con una		

108 RED = Lo conforman 400 personas Autoridades Indígenas.

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
				temporalidad de cinco años en el marco del plan: - Socializado los programas de Gobierno: PINFER, PINPE Y BOSCOM[109] - Medición de 12 bosques comunales para ser incluidos en el plan de incentivos forestales[110] con la participación directa de autoridades ancestrales locales. La medición fue realizada por el INAP. a.16) **Constituida la mesa técnica de justicia, conformada por representantes de la Red Nacional de Autoridades y Organizaciones Indígenas,** Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz y representantes de la Corte Suprema de Justicia. El trabajo se orientó a establecer acuerdos respecto al pluralismo jurídico. a.17) Realizados 3 encuentros regionales[111] sobre el tema del pluralismo jurídico, con la participación de las Autoridades Indígenas y Jueces de Paz. Se adquirió el compromiso para la coordinación en la resolución de conflictos. a.18) 17 encuentros municipales de intercambios de experiencia y análisis para el fortalecimiento del que hacer del de la autoridad Xinka. a.19) 6 encuentros departamentales orientados a establecer coordinación con autoridades de Gobierno. Operadores de justicia, educativas, CODISRA, CONAP E INAB y Secretaria de Asuntos Específicos de la Presidencia de la república, temas: bosques comunales, extracción de metales y fortalecimiento de las autoridades Xinka en el manejo de sus bienes naturales. a.20) Realizado un encuentro de Pueblos Garífunas de Guatemala, Belice y Honduras tema central "Práctica libre del culto"		
			b) # de autoridades indígenas participantes.	b.1) A través de los espacios de intercambio promovidos por la DIWWN participaron aproximadamente 3,787 autoridades indígenas. 1039 mujeres y 2,748 hombres, de las comunidades lingüísticas: K´iche´, Ixil, Mam y Kaqchikel. b.2 163 autoridades Ancestrales y Comunitarias del departamento de San Marcos entre: Consejo de ancianos, consejo municipal, consejo de principales, casa del pueblo, alcaldía del pueblo, consejo de guías espirituales, representantes de comunidades, de ocho municipios de		

109 PINFER: Programa de Incentivos, Forestales, PINPEP: Programa de Incentivos a Pequeñas Extensiones de Propiedad y BOSCOM: Programa de Bosques Comunales y Municipales.
110 Departamento del Quiche: 1) San Pedro Jocopilas: bosque Chuinoz 2) Uspantan: Cuatro Chorros, Las Canoas, La Gloria, Chimel. 3) San Andrés Sajcabaja: Sajcabaja. 3) Nebaj Bosques de Nebaj. Departamento de Totonicapán: 1) Totonicapán Bosques 48 cantones. Departamento de Chimaltenango: 1) Acatenango: El Soco. 2) Chimaltenango: Chujupin. 2) Parramos Las Parrojas. Departamento de Escuintla: 1) Patulul: La cumbre. Departamento Santa Rosa: 1) Cuilapa: Las Lomas.
111 Talleres realizados en: Coban, Santa Rosa y Huehuetenango.

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
			c) Nivel de satisfacción de participantes.	San Marcos, han participado en forma directa en el proceso de ejecución del proyecto. c.1) Por medio de los informes de avances de las copartes, se hace referencia a **una valoración positiva de los procesos de capacitación y existe demanda para el desarrollo de más capacitaciones y acompañamiento, debido principalmente que no existe del Estado** (gobierno central, gobiernos locales) **una focalización, impulso y reconocimiento a la función que realizan las autoridades indígenas.** c.2) Una forma de medir el nivel de satisfacción es por medio del **número de participantes que se mantiene e incluso va en aumento**. c.3) Por la naturaleza del trabajo realizado algunas copartes, a demanda de comunidades; se han visto obligadas a ampliar el área de trabajo y población meta prevista al inicio del proyecto		
	3. Diputadas y diputados mayas cuentan con capacidades técnicas legislativas así como de negociación y cabildeo político relevantes en su gestión parlamentaria.	El Congreso de la República cuenta en el actual periodo con 19 diputados o diputadas mayas, los cuales han creado un bloque parlamentario indígena para impulsar una agenda legislativa a favor de los pueblos indígenas. La agenda legislativa no ha avanzado sustancialmente.	a) Avances en la agenda legislativa específica relacionada a la identidad y los derechos de los pueblos indígenas.	a.1) Diagnóstico de las necesidades e intereses formativos y capacidades de parlamentarias indígenas del Congreso de la República. a.2) **Propuesta para implementar Estrategias Políticas para la Gestión Parlamentaria**. a.3) **Comisión de Pueblos Indígenas-CPI con estrategia para movilización e incidencia que podrán aplicar en el proceso aprobación de una Ley a favor de los pueblos indígenas.** a.4) Definida la agenda legislativa indígena y un plan de acción entre la CPI y el presidente del Congreso de la República[112]: contempla las siguientes iniciativas de Ley: a) 4087 Ley de Medios de Comunicación Comunitaria, b) 3551 Ley del Programa Nacional de Resarcimiento, c) Ley de Lugares y Sitios Sagrados, d) 4041 Ley de Consulta de los Pueblos Indígenas y e) 4047 Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas. Relacionado Ley 4087, se obtuvo compromiso del Presidente del Congreso para incluir la propuesta de Ley en la agenda y mediar una reunión con las asociaciones de radios comunitarias y la Cámara de Radiodifusión; para el caso de iniciativa 3155 Ley del Programa Nacional de Resarcimiento, la Comisión de Pueblos Indígenas coordinó con la Comisión de Paz y Desminado para impulsar la iniciativa. a.5) **Sistema de seguimiento y monitoreo de la agenda legislativa construido**. Como instrumento permitirá valorar el seguimiento al avance de la agenda y medir el grado de efectividad de la estrategia utilizada, sistema sometido a aprobación de la CPI. a.6) **Se facilitaron procesos de acercamiento entre diputad@s indígenas de la CPI y organizaciones indígenas interesadas en**	Actuales diputados y diputadas no tenga interés y tiempo debido al contexto pre-electoral, electoral y post-electoral asociado a su reelección no perimirá participación en capacitaciones y posicionar una agenda indígena en el congreso. En el proceso de definición de puestos de elección y posterior a las elecciones las y los diputados mayas no ocupen una posición relevante para su	Necesidad de suspender actividades en la parte pre-electoral y durante el proceso electoral. Reiniciar luego de la 2da de elecciones generales para los nuevos diputados indígenas. Los resultados de la 1era vuelta electoral permiten un incremento de diputad@s indígenas.

112 Corresponde al año 2011

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
				el avance de la agenda legislativa. a.7) Se **capacitó a 4 organizaciones indígenas sobre procedimientos legislativos en Guatemala**.[113] . a.8) Representantes de la Comisión de Diversidad Étnico-cultural del **Foro permanente de los Partidos Políticos capacitados en procedimientos parlamentarios del Organismo Legislativo**; con el fin de influir en los partidos políticos para el impulso de la agenda legislativa de los pueblos indígenas. a.9) En el marco de un acuerdo con CDEC del FPPP[114] se realizaron: un panel foro, 1 encuentro con secretarías de asuntos indígenas de 3 partidos políticos y un conversatorio; producto de estas acciones se cuenta con: claridad de la situación de las agenda indígena dentro de los partidos políticos y situación de la organización indígenas dentro de los partidos políticos. En la globalidad de las actividades participaron 276 personas participantes, el 67% masculino y el 33% femenino.	elección.	
			b) # de diputadas y diputados mayas capacitadas/os	b.1) Acompañamiento a la gestión legislativa de 7 parlamentarios indígenas y asesores del periodo: 2008-2012 y 7 diputad@s, 5 asesor@s y 4 personal técnico, de la actual legislatura, período: 2012-2016 **Se ha apoyado a parlamentari@s indígenas en mejorar sus capacidades y fortalecido sus conocimientos, en un contexto en el cual el tema no es incluido en las agendas de las comisiones y de los partidos Políticos**; por medio de 4 seminarios- taller en los que desarrollaron los temas: a) Diseño e implementación de estrategias políticas para la gestión parlamentaria, b) Procesos parlamentarios del Organismo Legislativo, c) Relaciones parlamentarias-sociedad civil y d) Construcción política de la Ley y negociación, d)Elocuencia. b.2) La capacitación a parlamentarios permitió la concreción de los siguientes documentos: Estrategia política para la gestión parlamentaria, propuesta para funcionamiento del Instituto de Estudios Legislativos (órgano que tendría la responsabilidad de formación y capacitación de l@s parlamentari@s) estrategia e incidencia en los partidos políticos, Seguimiento y monitoreo de la agenda legislativa. b.3) Se publicó una Colección Parlamentaria, documento que contiene 15 guías dirigidas específicamente a mejorar la función parlamentaria.		

113 Las organizaciones capacitadas: Movimiento de Mujeres Indígenas Tz´ununija´, Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala, Coordinadora Nacional Indígena y Campesina e Instituto de estudios Interétnicos de la USAC.
114 Léase: Comisión de Diversidad Étnico-cultural del Foro permanente de los Partidos Políticos

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
E4. Diálogo sostenible entre líderes y lideresas mayas y representantes del Estado favorecen el respeto a los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala.	***1. Un programa de formación de alto nivel en materia de dialogo e incidencia se ha implementada***	Hay muy poca comunicación estructural, formal y constructiva entre líderes y lideresas mayas y representantes del Estado, y por ende una comprensión limitada y a veces irrespeto, prejuicios y percepciones no correctas sobre los pueblos indígenas, su identidad y sus derechos. De parte de los pueblos indígenas aún predomina la actitud de víctima sobre la actitud de ciudadano/a.	a) Programa de Formación ha sido diseñado con pertinencia.	**a.1) Diseño y ejecución de dos Metodologías de capacitación / formación**: a) Jornadas intensivas de aprendizaje, orientado a integrantes de COMUDES y COCODES y b) Cursos libres destinado a la población en general. Lo actuado se resume en: - 4 Jornadas Intensivas de Aprendizaje (dos en San Marcos y dos en Huehuetenango) orientado a representantes de COCODES y COMUDES de 14 municipios (6 de Huehuetenango y 8 de San Marcos 115. Participaron: 227 personas de las cuales 77 = 34% fueron mujeres y 150 = 66% fueron hombres. - Desarrollo de cinco cursos libres: dos en Quetzaltenango, dos Alta Verapaz y uno en Puerto Barrios. Participación de 351 lidere@s. 169 = 48% hombres y 182 = 52% mujeres. **Total participantes en las actividades de capacitación y formación: 578 personas** 319 = 55%9 hombres y 259 45% mujeres; lo que equivale a un cumplimiento de la meta del 87% respecto al 100% esperado. a.2) **Plan y diseño metodológico de Formación de alto nivel para diputad@s y lideresas nacionales indígenas aprobado por el Consejo Directivo Nacional de Moloj, seleccionad@s y contactad@s docentes para el desarrollo del proceso de formación**. a.3) **Plan y diseño metodológico para el desarrollo de encuentros y diálogos en coordinación con el colectivo de 16 organizaciones indígenas**[116], diputadas[117] y dos personalidades, constituidos como colectivo pro-defensa de los derechos de los pueblos indígenas. a.3) Ejecución del 60% de la **formación de alto nivel para diputad@s y lideresas, con una participación en promedio de 20 personas de las cuales el 75% son mujeres y el 25% hombres de las etnias mayoritarias**. De los cuales 32 son fueron mujeres y 4	El contexto pre-electoral, electoral y post-electoral puede dificultar la normal participación de líderes indígenas.	Evaluación permanente del contexto electoral para decidir oportunamente la suspensión temporal de actividades en la parte pre-electoral y durante el proceso electoral.

115 Los municipios: San Miguel Acatán, Santa Eulalia, San Rafael la Independencia, San Antonio Huista, Santa Bárbara y Nentón, departamento de Huehuetenango y San Miguel Ixtahuacán, Sipacapa, Río Blanco, Tajumulco, San Lorenzo, Concepción Tutuapa, Comitancillo y Tejutla de San Marcos.

116 COMG, FRMT, AGAAI, CONIC, OXLAJUJ AJPOP, CNEM, DEFENSORIA DE PUEBLOS INDIGENAS-PDH, UNIDAD DE PUEBLO INDIGENAS-IDPP, CPD, REPRESENTANES DE RADIOS COMUNITARIAS, DEFENSORIA MAYA, DEFENSA LEGAL INDÍGENA, ASOCIACION DE ABOGADOS MAYAS, ASOCIACIÓN EL ADELANTO, CALDH, MOLOJ Y CINCO PERSONALIDADES.

117 Otilia Lux, Mirza Arriaga y Moisés Castañon. 2 personalidades: Raymundo Cas y Rolando López Godínez.

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
				hombres. a.5) Por medio de la Escuela de Formación Política de Asociación Ixmukané, se formó a 36 personas (21 lideresas y 16 jóvenes) seis módulo[118] a.6) Junta Directiva de jóvenes a nivel departamental (Quiché) constituida; dos representantes de la junta participan en el CODEDE. El proceso de constitución: 3 encuentros juveniles a nivel departamental, se abordaron los temas: participación política, administración pública y agendas municipales, orientado a incidir en espacios de toma de decisiones ante instituciones del Estado en el marco del CODEDE; con participación de jóvenes y señoritas de 10 municipios del departamento del Quiché. a.7) mujeres lideresas de Quiché, comparten su experiencia en la Conferencia Internacional "Movilizando la participación política de la mujeres Mayas, Elecciones 2011" Se contó con la participación de mujeres noruegas. a.8) Efecto multiplicador[119] se realizaron 2 capacitaciones a fiscales del partido VIVA de los Amates, Izabal y Quetzaltenango, la capacitación se realizó en el marco de apoyar a dos personas que participaron en los cursos libre y se postularon a puestos de elección en la contienda electoral. Participantes: Amates 39, en Quetzaltenango 140, total 179. 82-46% mujeres y 97% hombres.		
			b) # de líderes y lideresas participan en el programa de formación. c) % de satisfacción entre participantes en el programa de formación	b.1) 644 han participado en actividades de formación, 306 mujeres y 328 hombres. (naleb: 578+ Ixmukane:36+Moloj:30=644). c.1) Las y los participantes, **por medio de instrumentos de opinión aplicados durante o al final de las capacitaciones (por las co-partes) entre el 85 y 100% de participantes expresaron estar satisfech@s**. El mayor % se relaciona con la importancia y utilidad de contenidos desarrollados y la metodología; el porcentaje menor se relaciona a aspectos logísticos.		

118 Cosmovisión maya y participación política del pueblo maya, valores y principios de la cosmovisión maya, Estado y Nación, recursos financieros del Estado, participación efectiva del pueblo maya y mecanismos de participación en la toma de decisiones.
119 NALEB' incluyó en su proyecto un efecto multiplicador de los participantes en los procesos de capacitación en mínimamente 1,320 personas, en 14 municipios.

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
	2. Se ha construido medios de interlocución efectivos entre líderes y lideresas mayas e instituciones públicas así como con organismos internacionales para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas	Limitada comunicación y comprensión entre líderes y lideresas mayas e instituciones públicas y organizaciones internacionales.	a) # de medios de interlocución efectivos.	a.1) Sr. Álvaro Pop electo como **representante del Gobierno de Guatemala en el Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas en la ONU** con función de interlocutor, se obtuvo carta de respaldo a la candidatura por parte de las organizaciones co-partes del C-3 del PMaya. a.2) **5 medios de interlocución establecidos**: 1) Grupo de interlocución en Naciones Unidas, 2) Grupo interagencial de Interculturalidad y Pueblos Indígenas de la ONU en Guatemala, 3) Grupo Estratégico y Colectivo Naleb' 4) Grupo de Apoyo al Experto y 5) El experto independiente, fue nombrado como punto focal de la Oficina de Información pública del Consejo Económico y Social. En el marco del Colectivo Naleb; 5 reuniones,[120] en promedio participaron 30 personas entre hombres y mujeres. a.3) 10 reuniones de Organizaciones Pro Derechos de los Pueblos Indígenas para **impulsar iniciativas de Ley a favor de mujeres y Pueblos indígenas**, iniciativas que se impulsan: No. 4087= Ley Medios de Comunicación Comunitaria, No. 4051 = Ley Consulta a los Pueblos Indígenas, No. 4047 = Ley General de Derechos de Pueblos Indígenas en Guatemala, No. 3913 = Ley de Generalización de Educación Bilingüe, Multicultural e Intercultural y No. 3835 = Ley de Lugares Sagrados de los Pueblos Indígenas. Además análisis jurídico de la propuesta de reglamento de consulta elaborada por el Gobierno. a.4) En coordinación con organizaciones locales y departamentales, realizados 18 encuentros y diálogos 13 a nivel municipal y cinco a nivel regional orientados a **posicionar la agenda política de los pueblos indígenas en propuestas de candidat@s[121] a elección popular y comprometer a candidat@s con la agenda política de los pueblos indígenas,** con una participación de 959 personas. 789 mujeres y 170 hombres. a.5) 10 agendas políticas realizadas, cinco por jóvenes en los municipios: San Bartolomé Jocotenango, Cunen, Chajul, Chinique y Zacualpa y cinco por mujeres lideresas en los municipios: Cunen, Chajul, Chinique, Zacualpa y Santa Cruz del Quiche. Las agendas se realizaron por medio de 2 talleres en cada municipio. Con una participación en promedio de 15 personas por municipio. a.6) 40 personas entre lideresas hombres y mujeres, dialogan con candidatos y candidatas a alcaldía y diputación, por medio de tres		Las interlocuciones apoyan positivamente a la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

[120] **Temas:** Seguridad en poblaciones mayas e indígenas, análisis de coyuntura nacional, VIH-SIDA y pueblos Indígenas, Historia y Formación de nuevos partidos políticos (VIVA y WINAQ, inclusión de Indígenas en su posible gobierno) y Multiculturalidad. Asesoría técnica a CODISRA (definición de estrategias, prioridades, alianzas y visión, por medio de 3 reuniones de trabajo

121 De los partidos políticos: políticos CREO, VIVA-EG, WINAQ / FRENTE y UCN, también 3 comités cívicos. Las actividades se realizaron en Santa Cruz del Quiché, Quetzaltenango, San Marcos, Chimaltenango, Nebaj, Baja Verapaz Huehuetenango y Totonicapán.

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
				reuniones. ACUERDO ALCANZADO: diálogo por medio de reuniones constantes entre lideresas y autoridades. a.7) **Formación de la mesa de diálogo sobre el tema de salud**; integrada por 13 organizaciones, 5 personas que y 25 promotoras de salud del programa de salud reproductiva		
			b) # de participantes en dichos espacios c) Grado de satisfacción y percepción sobre resultados de la interlocución entre los participantes. d) # de casos resueltos favorablemente como resultado o por la incidencia de la interlocución	b.1) 1097 lider@s han participado actividades impulsadas los espacios de diálogo. Se estima que 55 personas son líder@s de alto nivel. Del total de participantes el 82% corresponde a mujeres y el 28% a hombres. c.1) Este aspecto está débil en los espacios de diálogo; se ha procedido a solicitar a las copartes vinculada incluir las valoraciones, en el siguiente periodo, se hará un sondeo de opinión en futuras visitas de monitoreo. d.1**) Dictamen favorable para los pueblos indígenas por parte de la Corte de Constitucionalidad** respecto al amparo interpuesto por organizaciones indígenas respecto al reglamento de consulta del Convenio 169 de la OIT. d.2) Participantes de la Escuela de Formación Política, gestionaron fondos ante el CODEDE y **lograron la aprobación de un monto que asciende a Q.7.7 millones de quetzales, para se ejecutado en proyectos a favor de las mujeres en los municipios de Chinique, Patzité y Chichicastenango. Q.1.2 millones de este total se destinaron al Centro de Atención Integral de Ixumukané.**		

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
E5. La población Maya mejora el ejercicio de sus derechos colectivos e individuales en el marco del cumplimiento del Convenio 169 de la OIT.	1. ***Comunidades mayas fortalecidas en el ejercicio de su derecho a ser consultados, así como en el proceso para impulsar la consulta como una obligación del Estado.***	Pueblo Maya tiene algún nivel de conocimiento respecto sus derechos colectivos e individuales, así como el contenido del Convenio 169 de la OIT y hay aproximadamente 35 experiencias de consultas municipales realizadas por las comunidades indígenas. Las autoridades estatales y las empresas privadas, nacionales o internacionales, no consultan a los pueblos indígenas previo iniciar procesos de exploración y explotación de recursos naturales. Iniciativas de leyes existentes sobre el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados, algunos con dictámenes favorables en comisiones del Congreso de la República.	a) # de consultas municipales realizadas por comunidades indígenas.	a.1) Realizados 9 encuentros municipales para empoderamiento del territorio dirigido a cinco comisiones de consultas y comité de medio ambiente, con la participación de 389 personas 150 mujeres y 239 hombres. a.2) Como **actividades previas al desarrollo de consultas comunitarias** se realizaron 2 talleres y un encuentro para definir estrategia de trabajo e incidencia política en cada uno de los municipios donde se realizaron consultas. a.3) **Apoyadas y Acompañadas 8 consultas de buena fe a nivel municipal** en municipios de Quetzaltenango.[122], se logró la participación de un aproximado de 100 mil personas hombres, mujeres (jóvenes / señoritas niñ@s de 6 años en adelante) el 99% de las personas participantes rechazaron los megaproyectos en la región (hidroeléctricas y minería). a.4) **Se acompaña y fortalece 9 estructura organizativa municipales, constituidas posterior a los resultados de las consultas de buen fe realizadas**[123] en su integración **participan activamente autoridades ancestrales y comunitarias**. Se plantea dar seguimiento a la defensa del territorio a partir del cumplimiento de los resultados de las consultas. a.5) **6 Comunidades indígenas con catastro comunitario**[124] y en proceso su inscripción en el Registro General de la Propiedad; lo que implica dictamen del Registro de Información Catastral, Secretaría de Asuntos Agrarios y Fondo de Tierras. a.6) En coordinación con: Asociación de Abogados Mayas y Fundación Maya, y por medio de una consultoría para establecer una ruta jurídica para la inscripción de las tierras comunales en el Registro General de la Propiedad, avance de la consultoría al final del periodo del informe de 80 %. Como parte de la consultoría se han sostenido dos reuniones de negociaciones con los asesores jurídicos y Registradora del Registro General de la Propiedad respecto a la inscripción de las tierras comunales. a.7) 14 comunidades asentadas en la sierra Chinaha´ (9 del municipio de Raxruha´ 5 comunidades del municipio de Chisec) geo-posicionadas por APROBA-SANK, verificadas en un 100% por el Fondo Nacional de Tierras, como parte del proceso de titulación.	El contexto pre-electoral, electoral y post-electoral junto con la conflictividad del tema de consulta a pueblos indígenas puede dificultar la normal ejecución de las actividades programadas. Existen intereses privados y estatales fuertes que no favorecen a los intereses colectivos de los pueblos indígenas, por lo cual pueden surgir fuerzas en contra de dichos procesos de consulta.	El cumplimiento del Convenio 169 y en particular de la Consulta favorece el ejercicio de los derechos colectivos e individuales de la población Maya, sin embargo debe tomarse en cuenta el proceso electoral.

122 Municipios de Quetzaltenango: Cabricán, Huitán, San Juan Ostuncalco, San Martín Sacatepéquez, Concepción Chiquirichapa, San Miguel Sigüilá, Cajolá y Olintepeque; 7 consultas en territorio Mam y uno en territorio K´iche´.

[123]Municipios de San Marcos: 1) Concepción Tutuapa, 2)Sibinal, 3)Sipacapa, 4)Comitancillo, 5)Tacaná, 6)Tejutla, 7)Ixchiguan, 8)Tajumulco, 9)San José Ojetenam.

124 Comunidades: a) Rinconcito del Norte, b) Santa Rosa c) Nuevo Sinaí d) Cerro Alto, e) El Faisan y f) San Luis Chiquito. Documentos entregados a las comunidades: 5 planos del polígono general comunitario, documentos de uso y goce de lotes de vivienda, documentos de uso y goce de predios agrícolas a hombres y mujeres; los documentos don autorizados por las Autoridades Indígenas Q'eqchi'es de las comunidades, reconocimiento municipal y apoyo técnico y político de SANK.

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
				a.8) Con acompañamiento de APROBA-SANK, Secretaría de Asuntos Agrarios se reubicó formalmente a la comunidad Cerro Lindo (25 familias) a una extensión de tierra de 124 manzanas a un costo de Q.1,500,000.00. a.9) 5 encuentros Regionales de Organizaciones Campesinas de la Franja Transversal del Norte, para analizar el rol de cada organización frente a la situación de las comunidades, en el marco del Convenio 169. a.10) Funcionamiento de Radio Comunitaria Stereo Tzuultaq'a (El Valle) Cuadrante 88.1. Autorización de la radio por la municipalidad de Chisec.		
				- 12 reuniones de la Junta Directiva de la radio. Acuerdo: a) Tarifa para prestación de servicios de transmisión, b) Contratación de 2 locutores c) Política del uso de la radio por los partidos políticos. - Autoridades Comunitarias y representantes de Aj Kalom (campesinos y campesinas) de 11 comunidades en forma mensual, dialogan en cabina de radio sobre: principios y valores de los Yuwa' Ch'ooch (autoridades), defensa del territorio, Convenio 169, derechos de los pueblos indígenas, derechos de la mujer, prácticas agrícolas en función de la soberanía alimentaria, promoción del voto informado, entre otros. - Transmisión de 43 programas radiales, en los que se hace énfasis en los derechos de los pueblos indígenas según Convenio 169 y ejercicio de las Autoridades Indígenas de los municipios de Raxruhá y Chisec, a.11) Transmisión de 7 foros públicos con candidatos a la alcaldía municipal de Chisec. a.12) 56 reuniones comunitarias en las que se abordaron temas relacionados a los Derechos de los Pueblos Indígenas. a.13) **33 comunidades indígenas reconocidas por las municipalidades de Chisec y Raxruha.** a.14) En borrador tres trifoliares informativos (mediados pedagógicamente) sobre artículos de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos del Convenio 169 de la OIT y del Código Municipal. Serán material de apoyo para las Autoridades Indígenas y como una estrategia de socialización del marco jurídico nacional e internacional a favor de los Pueblos Indígenas.		

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
			b) # de comunidades indígenas que han realizado consultas. c) # de casos en donde se ha respetado el resultado de la consulta	b.1) **249 comunidades de 7 municipios de Quetzaltenango, participaron en el desarrollo de 7 consultas municipales** / comunitarias de buena fe. La participación / respaldo de las municipalidades se resumen en: Nivel alto: tres municipalidades, nivel medio: tres municipalidades y una expreso cierto rechazo. c)Nota: Hasta el momento del informe no aplica, se procede a monitorear para incluir información en el siguiente período		
				Para asegurar y contribuir al alcance de los tres indicadores de este producto, ha sido no solo necesario sino demandado por las organizaciones indígenas socias el desarrollo de esfuerzos vinculados, siendo estas: i) Por medio de un taller**, 41 personas que integran equipos de trabajo de 13 organizaciones indígenas capacitadas sobre Convenio** 169 y su aplicación en la defensa de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, principalmente lo relativo a consultas. 27 = 59% Mujeres y 14 41% Hombres. ii) **Estudiantes del último año de carrera diversificada** de 38 centros educativos públicos y privados en 12 departamentos[125], **capacitados sobre el Convenio 169 de la OIT por medio de 85 jornadas de capacitación.** Participación de 7,631 estudiantes del último año de carrera diversificada de 38 centros educativos públicos y privados en 12 departamentos[126]. 4,160 = 54% son mujeres 3,471 = 46% hombres. iii) 89 docentes responsables de impartir el curso de seminario de 45 Centros educativos públicos y privados de tres departamentos (Quiché, Chimaltenango y Sololá) capacitados sobre el convenio 169 de la OIT. Del total 52 = 58% mujeres y 37 = 42 % hombres. Capacitación realizada por medio de tres talleres regionales. iv) Producto de la capacitación a docentes y estudiantes, cuatro grupos de estudiantes de igual número de establecimiento educativos de Quiché, Sololá y Chimaltenango, fundamentaron el marco teórico conceptual de su seminario con el contenido del Convenio 169 de la OTI. v) Capacitadas 208 representativas mayas, 60 representantes de		

[125] Quiché, Chimaltenango, San Marcos, Sololá, Huehuetenango, Alta Verapaz, Quetzaltenango, Totonicapán, Baja Verapaz, Quiché, Suchitepequz y Sacatepéquez.
[126] Quiché, Chimaltenango, San Marcos, Sololá, Huehuetenango, Alta Verapaz, Quetzaltenango, Totonicapán, Baja Verapaz, Quiché, Suchitepéquez y Sacatepéquez.

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
				organizaciones socioculturales y 107 representantes de grupos juveniles de 12 departamentos, sobre el Convenio 169 de la OIT orientado a un mayor conocimiento y fundamento para participar de forma propositiva en los distintos espacios/eventos en los que participan. Del total de participantes 375, 313 = 84% mujeres y 62 = 16% hombres, la capacitación se realizó por medio de tres talleres. vi) 16 foros públicos realizados con la participación de 579 entre señoritas representativas y organizaciones socioculturales. 410 mujeres y 169 hombres equivalente al 71% y 29% respectivamente. vii)) 100 personas (Secretarios municipales, representantes de COCODES y COMUDES capacitados por medio de tres Talleres regionales. Participantes: 48 = 48% mujeres y 52 = 52% hombres, de los departamentos: Quetzaltenango, Huehuetenango, Quiché y Sacatepéquez		
	2. Funcionarios estatales fortalecidos en sus conocimientos respecto los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y en específico, el contenido del Convenio 169 de la OIT.	Funcionarios estatales desconocen los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y el contenido de los instrumentos internacionales que regulan la materia.	a) # de funcionarios/as con conocimientos sobre el contenido del Convenio 169 de la OIT fortalecidos.	a.1) Producido material de apoyo para la realización de los cursos especializados consistente en Cinco módulos, uno por cada módulo. Los módulos: Cosmovisión Maya, Derechos colectivos e instrumentos que los tutelas, Mecanismos de control de la OIT, Convenio 169 y Vigencia y aplicación del convenio. - Primera edición: 300 ejemplares de cada módulo (estilo fascículos) distribuidos entre participantes en los cursos y organizaciones afines. - Segunda edición (un documento que integra los cinco módulos) 500.[127] de los cuales 200 se destinaron para contribuir a los objetivos del proyecto. - a.2) 250 personas con roles de funcionari@s y emplead@s públicos capacitad@s sobre el contenido del Convenio 169 de la OIT, por medio de cinco cursos especializados realizados en Quetzaltenango, Huehuetenango, Sololá, Chimaltenango y Alta Verapaz.[128] Participantes: 112=45 % mujeres y 138=55% hombres. Como valor agregado se capacitaron a 30 personas más con roles de representantes de organizaciones sociales y liderazgo local. a.3) Planificación y ejecución de Diplomado de Alto Nivel: - Diplomado dirigido a 40 funcionari@s tomadores de decisión, acreditado académicamente por el Instituto Nacional de		

[127] Producido con fondos de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos. En el marco del componente de Justicia del PMaya.
[128] Funcionarios de los departamentos de: San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Huehuetenango, Sololá, Quiché, Chimaltenango, Sacatepéquez Baja Verapaz y Alta Verapaz.

Efecto	Producto	Línea de Base	Indicadores	Avances	Riesgo	Hipótesis
				Administración Pública – INAP. 68% = 27 fueron mujeres y el 32% = 13 fueron hombres. El 58% = 23 participantes cumplían roles de funcionarios públicos y el 42% = 17 personas cumplían roles de empleados públicos. El 72% = 29 personas se identificaron como mestizas y el 28% = 11 personas se identificaron como indígenas. a.3) Un diagnostico sobre la situación y cumplimiento del convenio 169 de la OIT en siete municipios de los departamentos de Sololá, Quiché y Chimaltenango. a.4) Documento del Convenio 169 mediado y en proceso de revisión por parte del PRO-169 - OIT, para su posterior impresión y uso en los procesos de formación, producción de 1,000 ejemplares. a.5) 200 personas sensibilizadas e informadas en el tema del Convenio 169 por medio de 31 talleres. a.6)10,200 personas informadas sobre el convenio 169 de la OIT, por medio de campaña radial, por medio de tres emisoras radiales y la cadena FGER, en los idiomas: Kaqchikel de las variantes; De San José Poaquil y variante de Sololá, en idiomas T'zutujil y K'iche. Por medio de siete al día.		
			b) # de funcionarios/as que aplican sus conocimientos sobre el Convenio 169 a favor a los derechos de los pueblos indígenas.	b.1) Egresados del diplomado elaboran y presentan propuesta de "Lineamientos para la aplicación del Convenio 169 de la OIT en instituciones de Gobierno" de cuatro ministerios: Salud, Educación, Ambiente y Recursos Naturales y Energía y Minas.		